CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987 | III Legislatura | Núm. 180

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el jueves, 22 de octubre de 1987

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (continuación).

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones:

— Secretario General de Turismo (Fuejo Lago), solicitada por los Grupos Mixto-PL, Minoría Catalana, Mixto y Mixto-PDP (números de expediente 212/000522, 212/000841, 212/000862 y 212/000925).

— Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Pérez Touriño), solicitada por el Grupo Mixto (número de expediente 212/000926).

— Director General de Correos y Telégrafos (Muriel Rodríguez), solicitada por los Grupos CDS, Coalición Popular, Mixto-PL, Mixto-PDP y Mixto-IU-EC (números de expediente 212/000547, 212/000629, 212/000650, 212/000846 y 212/000897).

— Director General de la Marina Mercante (Madiedo Acosta), solicitada por los Grupos Coalición Popular y Mixto-PDP (números de expediente 212/000651 y 212/000847).

— **Director General de Aviación Civil (Mederos Cruz), solicitada por los Grupos Coalición Popular, Minoría Catalana y Mixto-PDP (números de expediente 212/000648, 212/000848 y 212/000894).**

— **Presidente de Iberia (Andreu Muste) solicitada por los Grupos CDS, Coalición Popular, Mixto-PL, Mixto y Mixto-PDP (números de expediente 212/000516, 212/000614, 212/000687, 212/000834 y 212/000934).**

— **Director General de Política Turística (Rodríguez Aramberri) y Director General de la Escuela Oficial de Turismo (Gutiérrez Reñón), solicitadas por el Grupo Mixto-PDP (números de expediente 212/000842 y 212/000844).**

— **Director General de Aeropuertos Nacionales (Rosas Díaz), solicitada por los Grupos Coalición Popular, Mixto-PL, Minoría Catalana, Mixto y Mixto-PDP (números de expediente 212/000523, 212/000647, 212/000844, 212/000893 y 212/000923).**

— **Presidente de Trasmediterránea (don Carlos Sambasilio), solicitada por los Grupos CDS y Mixto-PL (números de expediente 212/000500 y 212/000615).**

Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno:

— **Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno (Varela Díaz), solicitada por el Grupo Coalición Popular (número de expediente 212/000652).**

— **Director de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis (Ornia Alvarez), solicitada por el Grupo Coalición Popular (número de expediente 212/000658).**

— **Titular de la Secretaría del Vicepresidente del Gobierno (Delgado Rojas), solicitada por el Grupo Coalición Popular (número de expediente 212/000655).**

— **Directora del Centro de Investigaciones Sociológicas (Conde Gutiérrez del Alamo), solicitada por el Grupo CDS (número de expediente 212/000545).**

— **Directora del Ente Público RTVE (Miró Romero), solicitada por los Grupos Coalición Popular, CDS, Mixto, Mixto-PDP y Mixto-PL (números de expediente 212/000529, 212/000540, 212/000546, 212/000633, 212/000856 y 212/000928).**

— **Director Económico Financiero del Ente Público RTVE (Turrión Macías), solicitada por el Grupo Mixto-PDP (número de expediente 212/000857).**

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

— SECRETARIO GENERAL DE TURISMO

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días. Se abre la sesión, que se suspendió ayer a las nueve de la noche.

Ha sido solicitada la comparecencia del señor Secretario General de Turismo, que está aquí en el estrado, por parte del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana y de las Agrupaciones Partido liberal, PDP y Mixto.

Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE I SELGA:** En primer lugar, agradecer la presencia del señor Secretario General de Turismo.

La pregunta va en la línea de que, teniendo en cuenta las declaraciones efectuadas en los medios de comunicación, en tanto en cuanto desde su departamento, desde su trabajo, creían que era bueno efectuar un cierto cambio en el nivel de turismo que nos viene, intentando trasladar de un turismo de masa, que es el que en este momento disponemos, hacia un turismo, sin querer ser despectivo para nadie, pero quizá de un poco más de calidad, la pregunta va en la línea de cómo piensa usted que puede incidir en la política atrasada y explicitada en los medios de comunicación social e incluso en los trabajos efectuados, el cambio del tipo de IVA del 6 al 12 por ciento.

La pregunta en concreto, hecha esta pequeña introducción es: ¿está el Secretario General conforme con la anunciada medida de subida de impuestos precisamente a los sectores que las autoridades autonómicas desean potenciar? Todo el tema de que realmente desde todo el conjunto del Estado Español, especialmente desde las diferentes Comunidades, Canarias, Baleares, Cataluña, País Valenciano, Galicia, etcétera, todas están empeñadas en intentar potenciar el turismo. En su opinión, ¿cree que este aumento del IVA puede facilitar esta tarea?

Por otra parte, ¿no cree que quizá es una contradicción o una incongruencia entre los planteamientos y los discursos efectuados y esta rotunda desincentivación desde un punto de vista fiscal? Si cree, por último, si se puede pronunciar a favor del sector turístico o bien a favor de una mayor recaudación fiscal. Estas son las tres preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario General de Turismo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO**

(Fuejo Lago): Previamente debo advertir al señor Presidente que me acaban de comunicar que el Director General de ATE, que es el Director General de la Red de Paradores, no va a poder asistir a la comparecencia por encontrarse enfermo esta mañana, por lo cual, si alguna pregunta quisieran hacerme sobre la red de paradores o temas relacionados con este Organismo Autónomo, podrían hacérmela a mi, si fuera preciso.

El señor **PRESIDENTE:** Sólo hay una Agrupación que lo ha solicitado; de manera que se las puede hacer.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** Paso a responder la pregunta de S. S., aunque no sé si me corresponde a mí responderle, porque yo estoy aquí para responder preguntas relacionadas con el presupuesto de mi departamento y no con la política fiscal del Gobierno. Quizá otros altos cargos de la Administración puedan responder sobre el IVA, aunque yo creo que es de mucho interés la pregunta de S. S. para el sector turístico. No es que esté yo aquí representando el sector turístico, pero mi obligación es buscar las mejores condiciones para que se desarrolle este sector que lo viene haciendo, además, afortunadamente, con una pujanza y una vitalidad que ya quisiéramos para otros sectores de la economía española.

El cambio del 6 al 12 por ciento se ha acordado introducirlo en la Ley de Presupuestos de este año para que entre en vigor el año 89. Por eso mi intervención se va a basar exclusivamente en la acción de la Secretaría de Turismo en relación con este cambio. La primera noticia que tuvo la Secretaría de Turismo en este cambio fue el 31 de julio, cuando se me comunicó el borrador de anteproyecto y comunicó inmediatamente al Secretario de Estado de Hacienda y al Secretario de Estado de Economía la discrepancia de las apreciaciones que, según nosotros, tenía que hacerse respecto a esta medida.

Elevamos al Ministerio de Economía un informe en el que se calculaba el impacto en el sector. Al reducirse este impacto a los hoteles de cuatro estrellas, la eficacia recaudatoria era relativamente escasa. Este era uno de los argumentos algo comprometido, porque si se quería aumentar la recaudación fiscal podía inducirse a que este incremento se produjera a hoteles de tres estrellas, que es lo que realmente hubiera sido gravísimo; gravísimo, dada la situación de este año 88 próximo, porque de todos los que están en el sector y se mueven en el sector turístico es sabido que una parte muy importante de las contrataciones de los hoteles se hacen ya con un año de antelación. De manera que la aplicación de esa subida del IVA para 1988 hubiera sido soportada, casi con toda seguridad, por las empresas.

Nuestros argumentos, evidentemente, eran desde un lado de la barrera; desde el otro lado de la barrera se nos dijo por el Ministerio de Hacienda que progresivamente el IVA tenía que quedar reducido a los consumos sociales, el tipo de IVA reducido, y que la medida era absolutamente imposible de evitar. A pesar de todo, a mediados de agosto volví a tener una reunión con el señor Borrell y creo que conseguimos que el IVA no se aplicase de esta forma incrementada hasta el 1 de enero de 1989, lo cual evitó que el año 88 hubiera un perjuicio real para los hoteles.

Nuestro estudio demuestra que la incidencia de esta medida en la demanda va a ser prácticamente insignificante. Tomada con la suficiente antelación, el sector no va a tener perjuicios graves por ello, y aunque es evidente que hacer el escandallo de los precios con un IVA del 6 por ciento es más fácil que hacerlo con un IVA —eso a nadie se le oculta— estimamos que la situación del mercado puede absorber perfectamente este incremento.

Insisto en que la proporción de hoteles afectados es muy reducida.

El señor **PRESIDENTE:** Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Casals.

Le hago la observación, señoría, que al no haber podido venir, por enfermedad, el Director General de la Administración Turística Española, el señor Secretario General de Turismo ha anticipado que las preguntas que en su caso el PDP, que es el único que lo había solicitado, pensara hacer a dicho Director General de Administración Turística, las puede formular al Secretario General de Turismo.

El señor **CASALS THOMAS:** Señor Presidente, señor Secretario General de Turismo, muchas gracias por su presencia a estas horas tan tempranas de la mañana.

Yo no quisiera aquí reproducir —no es mi intención— el pequeño debate que hubo el año pasado, pero, una vez más, he constatado que de la literatura de su programa 751-A se encabeza con palabras muy bonitas, muy hermosas, sobre el incremento armónico, sobre cantidad y calidad, sobre coordinación, etcétera, que tiene —y lo digo para que no se me objete que me salgo de la discusión de la Ley Presupuestaria— una expresión numérica después en los presupuestos.

Sobre estos temas, que yo no les encuentro correspondencia en los programas ni en los objetivos ni en su subsiguiente manera de valorarlos, yo le haría las preguntas siguientes.

La oferta. ¿Qué oferta? ¿De qué se trata, de la oferta pública o de la privada?

Sobre lo armónico, le pregunto: ¿cómo miden ustedes la armonía?

La cantidad y la calidad, que son conceptos contradictorios, ¿la pueden medir ustedes por el número de divisas o quizás fuera mejor medirla por otro parámetro más justo, que sería el gasto turístico?

¿Qué quiere decir la coordinación de las actividades públicas y privadas en el ámbito de la Administración del Estado? ¿Es que acaso las Comunidades Autónomas no son Estado? ¿Cómo se coordinan?

¿Puedo continuar haciendo las preguntas?

El señor **PRESIDENTE:** Como S. S. prefiera, pero creo que sería mejor que las hiciese todas juntas, si las tiene a mano. Si usted prefiere, le puede contestar una a una de forma más sucinta.

El señor **CASALS THOMAS:** No, yo puedo continuar y después me las contesta como quiera. Sí separaré las que iban dirigidas al Director General de ATE.

El señor **PRESIDENTE:** Agradecería a S. S. concisión, por favor.

El señor **CASALS THOMAS:** Estas son concretas.

Me interesaría conocer, porque el señor Secretario General ya tiene datos más que abundantes, que además se publican en la prensa, cómo cree el señor Secretario General que ha crecido la participación del sector, medida por el PIB, durante este año 1987 del que ya estamos casi agotando la temporada, lo mismo en su forma directa que indirecta.

Entrando directamente en el presupuesto, me doy cuenta de que las inversiones reales son prácticamente iguales, aunque en esta oportunidad, los cinco epígrafes que había en el presupuesto del año pasado han sido reducidos a tres, con lo cual, leyendo únicamente el libro de objetivos y programas, la cosa queda más confusa, aunque acudiendo después al detalle de los otros libros, ya tenemos una idea un poco más clara. En resumen, como su presupuesto está igualado realmente, es decir, que no sufre incrementos en su cantidad global, la pregunta es: ¿Está usted satisfecho coon estos presupuestos, habida cuenta de la importancia que tiene el turismo, no solamente por sus cifras absolutas sino por el poder que tiene el turismo en cuanto a impulso del resto de la economía, que ya ha rebasado casi los dos tercios en términos de PIB, dentro de todo el sector terciario?

El tema del IVA ya lo ha tocado usted, pero yo quiero reflexionar un momento sobre él. Yo no vengo a defender el interés de unos hoteles determinados, pero el aumento del 6 por ciento del IVA para 1989, que afecta únicamente a los hoteles de cuatro estrellas porque en los conceptos de restaurantes, etcétera, se aplican ya durante el presente año, representa un 6 por ciento de aumento. Está claro que afecta a los hoteles que afecta. Esto puede producir dos resultados. Por un lado, una minoración de la demanda en este tipo de hoteles y también un deslizamiento de las categorías de estos hoteles hacia la categoría de tres estrellas en lugar de cuatro. Sin embargo, no creo que ninguna de estas dos cosas fueran suficientes para justificar un argumento contrario a la voracidad de la Hacienda pública en cuanto a la recaudación. Lo que a mí me preocupa más es el conocimiento de que una gran parte de estos hoteles de cuatro estrellas, situados en la periferia, no son en este momento responsables directos de la formación de los precios. Como decía el Presidente de Iberia aquí —y lo digo con sus palabras, no con las mías—, sufrimos una total colonización en este ramo y, en definitiva, el precio no lo fija el hotelero sino el operador turístico en los hoteles situados en la periferia, que tienen un carácter eminentemente turístico. Esto es más grave.

Por otro lado, habiendo escuchado ya una contestación suya al orador que me ha precedido en el uso de la palabra, usted dice que un incremento del 6 por cien tendrá poca importancia y que se podrá preparar. Ustedes han hecho un estudio sobre esto, que no es tan mínimo. Han señalado que tendría unas consecuencias directas de un 3 por ciento menos en la demanda, que tendría un tanto por ciento menos en las otras actividades que son colaterales al turismo, y lo han calculado, además con cifras. Yo no voy a repetir las cifras de sus propios informes, pero son importantes.

Sobre este punto no va voy a decir nada más, sino que la Secretaría General de Turismo reflexione sobre qué es lo que conviene, no a los hoteles de cuatro estrellas, sino a la economía nacional y, en consecuencia, si este informe que ellos han elaborado consideran que es correcto, insistan ante el Ministerio para hacerle ver que esto no va a producir beneficio alguno, ni a la economía ni a los hoteles, y no hay que empecinarse en no modificar las cosas que no producen economía.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Casals, ¿no hay ninguna pregunta sobre este tema, es una reflexión solamente?

El señor **CASALS THOMAS:** Sobre el tema del IVA ya he oído yo la opinión del Secretario General, pero yo creo que la he matizado un poco.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere formular la siguiente pregunta, por favor?

El señor **CASALS THOMAS:** Respecto a lo que tenía que preguntar al Secretario General y, a menos que usted después me dé oportunidad de replicar alguna cosa, ya he hecho las preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Sin duda, la tendrá.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** Las consideraciones del señor Casals tienen siempre la característica de que van en favor de mi labor. Se lo agradezco porque me da la oportunidad de poner de relieve, una vez más, no el mérito de la Secretaría de Turismo, sino lo bien que marcha el sector económico que el señor Casals y yo contemplamos desde destinto punto de vista.

Respecto a los términos en los que se manifiesta el programa presupuestario al que se ha hecho referencia, se procura casi siempre utilizar los términos más adecuados, menos secos, porque ya el resto del presupuesto, constituido por cifras, es suficientemente árido. Por tanto, hacer referencia al crecimiento armónico, evidentemente es un buen deseo. Los medios para lograrlo no están todos en nuestra mano, también están en manos de la iniciativa privada.

Las referencias que se hacen al crecimiento de la calidad del turismo se deben considerar siempre en una ley de Presupuestos, que es inseparable de cierta cuantificación. En este sentido, yo me permito decir que la cuantificación que tenemos que utilizar aquí, porque estamos en la Comisión de Presupuestos y priman los términos económicos, es los ingresos por turismo. Yo no quiero de-

nominar al turismo que produce menos ingresos turismo de baja calidad, pero S. S., que tiene experiencia en la empresa hotelera, sabe perfectamente que él como empresario busca más al turista que tiene una mayor capacidad de gasto que al turista que gasta menos. Por eso debo decir también que en cierto modo se ha producido ya una vuelta de la situación que años atrás se venía produciendo, y es que nuestra participación en el consumo turístico por persona ha crecido, lo cual en términos literarios significa que ha crecido la calidad de nuestro turismo, de forma que el ingreso medio por turista ya es superior en España a la media mundial, cuando, sin ir más lejos, hace un par de años era inferior a la media mundial. Asciende en este momento, para que S. S. tenga el dato perfectamente cuantificado, a unos ingresos por turista de unos 400 dólares por persona. Luego lo comprobaremos. Insisto en que es superior a la media mundial.

Me pregunta también sobre la coordinación de la actividad pública y privada en el ámbito del Estado. Yo creo que éste es también un buen deseo. Por parte de la administración turística española se logra de dos maneras. Primero, tomando contacto continuamente —y además en la conciencia de que el Estado, en esta cierta confusión terminológica o semántica que tenemos, es, por supuesto, todas las instituciones de ámbito general, regional, nacional, de las nacionalidades y municipal con estas instituciones en la formulación de las políticas turísticas, de la cual ha sido manifestación muy reciente la Conferencia sectorial que ha tenido lugar a comienzos de este mes. También ha habido contactos con las asociaciones de empresarios, tanto de empresarios hoteleros como de agencias de viajes.

La política promocional se realiza en íntimo contacto con todos estos protagonistas y la presencia de España en el extranjero, que es lo que más directamente corresponde a la Secretaría de Turismo, se hace aunando esfuerzos y por eso en los «stands» de la Secretaría de Turismo están todas las Comunidades Autónomas y la presencia de la empresa privada en las ferias exteriores se hace mediante ferias, galas y otro tipo de manifestaciones promocionales que se llevan a cabo siempre con la colaboración de las empresas privadas, ayudándolas, y fundamentalmente a través de las oficinas nacionales españolas en el extranjero, prestándoles el apoyo que necesitan.

Me pregunta el señor Casals sobre el incremento del sector en el PIB. Le voy a contestar muy rápidamente. La participación en el PIB en el año 1986, que, lógicamente, es el último año del que tenemos las cifras completas, es en actividad turística de un 9,6 por ciento. Siempre decimos, para simplificar y porque queda bien, evidentemente, que redondeamos al 10 por ciento, porque además es cierto, dependiendo de cómo vayan muchos factores, entre otros incluso el año agrícola, y la cifra de participación en el turismo se está moviendo en los últimos años en torno al 10 por ciento.

Las inversiones reales previstas en el presupuesto, fundamentalmente las dos partidas que tenemos de mayor importancia, las dedicadas a promoción y las dedicadas a inversiones en paradores, han quedado congeladas respecto al año anterior. Me preguntaba el señor Casals si eso me satisfacía. Evidentemente, no. Lo que ocurre es que la Administración, según yo aprendí cuando estudiaba economía política, es esencialmente administración de bienes escasos y eso nos lo recuerda sistemáticamente el Ministerio de Economía todos los años. Debo decir que mis argumentos no han sido muy convincentes en este año. Yo lo lamento y me acuso de ello. Pero también es verdad que el año pasado el crecimiento fue reducidísimo; prácticamente no hubo crecimiento y, sin embargo, hemos llevado a cabo más acciones en el exterior que el año anterior. No digo que tengamos más éxito que el año anterior, porque eso, evidentemente, no se lo puede apuntar la inversión turística del Estado, sino todo el sector y principalmente los empresarios y los trabajadores, pero sí puedo decir que la actividad no ha decrecido y que eso ha sido posible porque el trabajo de las oficinas nacionales de turismo ha sido más intenso y porque coyunturalmente las paridades monetarias, sobre todo en Estados Unidos, nos han sido favorables, lo que ha supuesto que, en términos de dólares, hayamos podido hacer más inversión aun con las mismas pesetas.

Respecto al IVA, yo creo que he dicho ya lo sustancial. Unicamente que, por supuesto, el hecho de que los precios de muchos hoteles de cuatro estrellas situados en la costa estén colonizados es algo que lamento profundamente y que la política del Gobierno respecto al crecimiento del sector hotelero está dirigida, como lo demostró cuando la privatización de la cadena HOTASA, de RUMASA, a la consolidación de la oferta española. Es decir, se tiende a que la oferta española tenga mayor fuerza frente a la demanda extranjera, que está muy organizada y que tiene gran fuerza, pero esto es algo que no está en manos del Estado, aunque el Estado sí pueda tener la política que favorezca este reforzamiento de la posición de la oferta española.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Casals, ¿quiere formular las preguntas, si S. S. lo tiene a bien, referidas al Director General de la Administración Turística española?

El señor **CASALS THOMAS:** Sí, pero si usted me lo permite, señor Presidente, yo creo que debo expresar la poca satisfacción que me han producido las contestaciones del Secretario General.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene todos los permisos y bendiciones, por supuesto, pero verá S. S., hemos consumido en su intervención ya veinte minutos cuando normalmente son diez. Por eso yo le encarecía que tuviera a bien formular las preguntas referentes al Director General de Administración Turística. En cualquier caso, si quiere añadir algo más S. S. tiene la palabra, pero le ruego brevedad.

El señor **CASALS THOMAS:** Voy a atender su ruego, señor Presidente. Ya sabe usted que yo opino que el recurso tiempo es uno de los recursos que tenemos en esta Cámara que más se usa con criterios usureros. Es una

pena, porque el tema es importante y el sector turístico realmente tiene mucha relevancia.

El señor **PRESIDENTE:** No será en este caso que se le ha concedido el doble del tiempo.

El señor **CASALS THOMAS:** Todo depende de la importancia del tema. Aquí todo pasa por el mismo rasero.

Yo quería decir que las preguntas que yo había formulado y las contestaciones son deseos piadosos —y lo de piadosos lo añado yo—, pero ya me ha dicho el señor Secretario General que eran más deseos que realidades.

Efectivamente, hablar de armonía en la competencia es una frase nada más. Si aquí tenemos algo es justamente todo lo contrario; falta de armonización. Yo lo que preguntaba era cómo medirla y el Secretario General no me dice nada.

En cuanto a la oferta, es la del sector público. Yo me congratulo con el Secretario General del buen éxito de los últimos años en Turismo y le felicito sinceramente por ello, y a todos los que en esta acción participan como son los trabajadores, los empresarios y en menor medida, cómo no, porque tiene escasa importancia, la acción de la Secretaría General de Turismo, que hay que colocarlo en su punto medio, que es una postura más modesta.

La calidad y la cantidad —y esto sí que es importante— me dice el señor Secretario General que las mide por las entradas de divisas. Yo no sé realmente qué cantidades van en este pozo, pero me parece que ésa no es una buena manera de medir el gasto turístico. El gasto turístico nos dice lo contrario de lo que manifiesta el Secretario General, lo mismo si apelamos a los estudios del gasto turístico del Instituto de Estudios Turísticos como si, por ejemplo, yo cojo el gasto turístico en una región tan significativa como es Baleares, cuyo estudio del año 1986 tengo aquí y que da una pérdida de un 3,8 en valores nominales.

En todo caso, aun autorizando las entradas de divisas, tendríamos que aplicar una serie de correctivos a esa cifra, como es, por ejemplo, el valor monetario del dólar, como es el deflactor del IPC, como es una cosa muy importante que no se tiene nunca en cuenta, que son las nuevas inversiones que estamos haciendo cada año...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Casals, sin duda estas consideraciones son muy importantes, pero corresponden más a otro tipo de comparecencias que a ésta, por dos razones: porque no son estrictamente presupuestarias y, sobre todo, porque le he encarecido reiteradamente brevedad.

El señor **CASALS THOMAS:** Atiendo su requerimiento y paso a hacer las preguntas. Este tema ya lo resolveremos en otra comparecencia.

Quería indicarle al señor Director General de Administración Turística del Estado, ligando la comparecencia del año pasado con la Ley de Presupuestos de éste, una cosa muy simple: no es correcto utilizar el eufemismo de cambiar beneficios por cambios de sentido. Lo reitero porque es frecuente que después de estas comparecencias —en este caso concreto el Director General del ente— las autoridades turísticas hagan declaraciones públicas en que, bien por falta de precisión o bien porque los periodistas las interpretan mal, no diferencian lo que es cambio de signo de lo que es beneficio, y la opinión pública cree que realmente ATE tiene beneficios.

El Director General, amablemente, me facilitó datos suficientes, aunque escasos —tampoco le pedí más— respecto a cuál fue la marcha de ATE durante 1986, así como los resultados de ese mismo año. De ellos se desprende que el costo de personal en ATE supone 3.940 pesetas por estancia; que los ingresos por restaurante y bebidas representa un costo de 1.524 pesetas, y que el resto de los costos son 1.690, lo que supone un costo total de 7.155, por unos ingresos de 7.571. Por consiguiente, se produce un excedente en este escalón de la producción de 416 pesetas y un beneficio, entendido así, de 640 millones de pesetas.

El año pasado solicité —y no he recibido— cuáles eran los valores del activo inmovilizado de los ochenta y siete establecimientos que ATE tiene. Utilizando los propios estudios del Instituto de Estudios Turísticos, no sería una cifra descabellada para el año 1984 —estamos en el año 1987— 16.000 millones de pesetas. El balance —les prometí que si me lo mandaban yo se lo haría— sería más o menos que ustedes pierden 1.865 millones de pesetas, es decir, cincuenta pesetas por ciudadano español.

Pienso que sería útil que los ciudadanos de nuestro país entendieran que los paradores turísticos, lejos de obtener beneficios, cuestan cincuenta pesetas por ciudadano. Sería mucho más claro decir esto que utilizar otras fórmulas de información al público.

Hay un dato que quiero remarcar, porque es muy importante y lo quiero someter a su consideración. Es realmente absurdo que el costo por estancia en los hoteles de los paradores sea de 3.940 pesetas. Este dato sobrepasa con mucho —como todos los demás— cualquier «ratio» establecido, tanto nacional como internacional, y pone en peligro la viabilidad de ese proyecto.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** Como le había prometido antes, y contestando a la última parte de la pregunta anterior, el gasto medio por turista en España de 1984 fue de 272 dólares; en 1985 de 300 dólares, y en 1986 de 389 dólares. Por tanto, no creo que haya duda ninguna de que el consumo medio por turista en España haya crecido considerablemente en los últimos años. En parte, es debido, sobre todo en el último año, a la pérdida del valor del dólar. Pero si se toman las cifras en pesetas, se ve que ha habido un aumento real, incluso traduciéndolas a pesetas del primer año, es decir, haciendo la consiguiente operación de devaluación del poder adquisitivo de la peseta.

Cuando en la red de paradores se habla de beneficio o de superávit, se utilizan términos que todos los que conocen lo que es el organismo autónomo que los administra saben perfectamente que es el resultado de la cuenta de explotación de un organismo autónomo. En ningún caso

hemos dicho que la contabilidad de paradores sea una contabilidad de empresa. Esta contabilidad es la que nos sirvió el año 1982 para saber que, en esos mismos términos, los paradores arrojaban 850 millones de pesetas de déficit, pérdida o como quiera llamarlo, y que el año 1986, en esas mismas condiciones, arrojan 680 millones de superávit, beneficio o como quiera denominarlo. Eso puede no ser beneficio, pero sí es beneficioso. Es beneficioso para el ciudadano español, que el año 1982 subvencionaba la estancia de los turistas o viajeros en los paradores y el año 1986 ha dejado de hacerlo. El cálculo de 50 pesetas de coste por ciudadano, basado fundamentalmente en el valor de los activos inmovilizados, el señor Casals no lo puede hacer verdaderamente en serio. El es un hotelero y sabe perfectamente que la red de paradores no es una red de hoteles corrientes y vulgares. En ningún caso la red de paradores va a pretender, aunque se convierta en sociedad mercantil de capital público, llevar a su contabilidad la amortización de los inmuebles, por ejemplo, del Hostal de los Reyes Católicos, y el de León, que son inmuebles cuya valoración es prácticamente imposible de realizar. Por tanto, llevar la cifra resultante, teniendo en cuenta estos factores, es un juego de ingenio, pero nada que se pueda mencionar seriamente en esta Cámara.

Lo que sí es cierto es que en la cuenta de explotación que podríamos llevar a cabo —cuando tengamos que hacerlo; no cuando nos lo pida S. S., porque llevar una contabilidad paralela la pueden llevar algunas empresas, pero la red de paradores no lo puede hacer— llegaríamos a conclusiones muy diferentes. Esas conclusiones podrían ser la de que no cincuenta pesetas, pero algún dinero sí le cuesta al ciudadano español el mantenimiento de la red de paradores, precio mínimo, por otra parte, si fuera lo que estimo que puede ser, teniendo en cuenta el efecto promocional que realiza, que hoy día es una de sus finalidades.

El señor **PRESIDENTE:** Terminada la intervención del señor Casals, procede ahora conceder la palabra a la Agrupación del Partido Liberal.

El señor **MELIA GOICOECHEA:** Señor Secretario General de Turismo, analizando estos presupuestos y conocimiento perfectamente las transferencias que en su momento se han hecho sobre esta materia a todas las autonomías, vamos a incidir solamente en una problemática que tiende directamente a la acción propia de esa Secretaría General, en la cual creo que, además, el propio Secretario General va a estar absolutamente de acuerdo conmigo. Me estoy refiriendo a la cantidad prevista para el INPROTUR, que viene a ser más o menos la misma que el año anterior.

Resulta difícil para el sector poder entender esta problemática de no mejora del presupuesto de promoción, teniendo en cuenta lo que significa el turismo para la economía nacional.

No voy a pedir tampoco incremento del gasto, porque nada iría más contra nuestra propia filosofía liberal, pero sí quiero saber qué posibilidades habría de transferir dentro del Ministerio algunas partidas que por su cuantía no tendrían ninguna incidencia, según a lo que están dedicadas en este momento. Por ejemplo, en RENFE hay una previsión de 140 millones de pesetas, y de 441 también, en el programa 513-A o 513-B o 521-B, que están en la misma hoja. Si se transfieren 2.000 ó 3.000 millones de esta partida a Turismo, indudablemente, daría mayor capacidad, simplemente para consolidar, pues todos estamos de acuerdo —y el señor Secretario General de Turismo lo sabe— en que hoy en día el turismo es algo que está absolutamente arraigado, y que no tiene más dificultad que lo que es en sí, propiamente, dos días, o la promoción para fortalecer mercados de interés, o bien como preocupación de que en la vía en la que se desarrolla el turismo no se produzca ni generen circunstancias que hagan incómoda la estancia de los turistas en España. Esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta que quería hacerle es para conocer la problemática del crédito hotelero vivo que existe en este momento, ya que, como sabe perfectamente también, hoy en día los profesionales del sector están tendiendo a la utilización de sus créditos más bien directamente con sus suministradores financieros (banca, etcétera) que en esa línea que ofrece el Estado, debido a que por un punto de diferencia, sin embargo, todo lo que es la tramitación, documentación, garantías, etcétera, son muy superiores a las de la vía privada.

Estos dos puntos son los únicos sobre los que quería preguntar la Agrupación Liberal.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** Agradezco al señor Meliá la ayuda que me presta su intervención porque está presente en esta sala el responsable de las inversiones de RENFE.

Evidentemente, comparto totalmente su visión. Lo que pasa es que el Gobierno tiene sus prioridades y el resultado reflejado en el Presupuesto las manifiesta.

En cuanto al crédito hotelero, se han aproximado tanto las condiciones del crédito público a las del crédito privado en estos momentos —en otros ha habido mayores diferencias—, que muchas veces, sobre todo, al pequeño y mediano empresario, no le merece la pena meterse en la complicación burocrática que puede tener un crédito del Banco Hipotecario. Hemos aligerado bastante la tramitación. Hemos eliminado una comisión de crédito que retrasaba dos meses la resolución. De todas maneras, no estamos todavía del todo conformes con la rapidez con la que se conceden estos créditos. Pero es que, además, hemos observado que ha disminuido grandemente la demanda, no sólo por la complicación, sino por todo en general. Hemos hecho una encuesta sobre ello.

Por otra parte, dada la escasez que tiene el crédito público en la financiación total del sector, escasez o modestia que siempre ha tenido, porque en los mejores momentos del crédito público, cuando se podían conceder créditos al 4 por ciento y a veinte años de amortización, sólo tuvo un porcentaje muy pequeño respecto a la financiación total, vamos a dedicar este crédito público a proyectos muy específicos que vayan de acuerdo con una políti-

ca turística fijada por las comunidades autónomas y la Secretaría de Turismo en conjunto. Muestra de ello es ya un primer concurso de crédito que hemos sacado para la construcción de un hotel en cada una de las cuatro ciudades que menciono: Sevilla, Córdoba, Málaga y Barcelona, relacionadas más o menos con los futuros acontecimientos del año 92.

En lo sucesivo iremos un poco por delante de la demanda general, es decir, invitando a realizar inversiones con crédito público en determinados puntos donde nosotros estimamos que hay unas posibilidades de crecimiento o que están absolutamente inatendidos por entidades financieras privadas.

En ese sentido también va nuestra línea de crédito subvencionando a la pequeña y mediana empresa turística a la cual dedicamos, como puede verse en el Presupuesto, alrededor de unos 270 millones anuales; no da unas grandes cifras, pero ayuda a un sector de pequeños empresarios que tiene una amplia capacidad de creación de empleo y que normalmente ayuda además a regiones tradicionalmente de poco desarrollo turístico.

El señor **MELIA GOICOECHEA:** Señor Secretario General, simplemente quería saber cuál es el saldo vivo del crédito en este momento, si es que se acuerda.

También quiero pedirle al representante del tema presupuestario de RENFE que no eche en vacío esa solicitud que no tiene prácticamente incidencia en su presupuesto.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** No tengo las cifras del crédito vivo en este momento. Lo siento, pero se las enviaré a S. S. inmediatamente. De memoria sí le puedo decir que el Banco Hipotecario se queja de la amplia morosidad del sector; esto se lo puedo decir porque es una constante en nuestro intercambio de información. No sé si las cifras siguen ahora esa tónica. Repito que se las enviaré.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, Agrupaciones Independientes de Canarias, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** En nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias le voy a hacer las siguientes preguntas al señor Secretario General de Turismo, con la cordialidad de siempre, y tratando de ser esa conciencia, modesta, turística canaria, una de las zonas que sabe el señor Fuejo, y me consta que lo es también en sus programaciones, es de alto interés preferente dentro de la graduación de importancia económica y social de las zonas turísticas españolas.

Lamentablemente, tampoco este año le puedo preguntar sobre el incremento, mejora o conservación del inmovilizado material del Parador de El Zumacal en la isla de La Palma porque sigue en los cimientos. Espero que alguna vez el Secretario General, señor Fuejo, haga una reconsideración de este tema.

Respecto al programa 751-A, cuando se habla de que una de las líneas de actuación básica está contemplada en la perspectiva de ampliación de la oferta de la red de paradores para atender la demanda potencial y futura, y esto lleva el soporte presupuestario, según lo leo aquí en el Capítulo VI del programa 751-A, como he dicho, señor Secretario General, de 702.500.000, en primer lugar, le pediría que me informase qué demanda potencial o futura tienen ustedes calculada en este momento para la amplicación de la oferta de al red de paradores. ¿Y cuáles son esos 702.500.000, ya que habla de inversión nueva? Esta es mi primera pregunta.

Las haré todas al final, señor Presidente, para que el Secretario General pueda agrupar todas sus contestaciones.

En segundo lugar, dentro también del programa 751-A, cuando se da la normativa de cooperación con las comunidades autónomas en proyectos legislativo que tiendan a mantener la unidad de mercado, pediría que el señor Secretario General me dijera con qué comunidades autónomas se tienen en estos momentos los acuerdos de la unidad de mercado.

En tercer lugar, con respecto al apoyo financiero a la inversión privada, en la memoria de su Secretaría General se dice: estudiar las consignaciones y condiciones para crédito turístico del crédito oficial y proponer las modificaciones que se estimen necesarias. En cifra, dentro de las transferencias de capital del códico económico 774 a empresas privadas, como ayuda para subvencionar la diferencia entre los tipos de interés del mercado y el tipo de interés del crédito oficial, se consignan 275,4 millones de pesetas.

Yo creo que esta cantidad es muy baja, pero, sin entrar en mayor juicio de valor, me gustaría que me informara de cuáles son los sitios geográficos de zonas turísticas españolas que en este momento están haciendo mayor demanda de esta línea presupuestaria.

Y segundo: en algunas comunidades autónomas, concretamente en la canaria, algunas entidades privadas de crédito, como la Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife y de La Palma, han concertado, o van a concertar, una operación financiera del orden de varios miles de millones de pesetas con el Banco Europeo de Desarrollo, entidad que, como sabe, está encuadrada dentro de los organismos de financiación de apoyo de la Comunidad Económica Europea.

Ya se ha lanzado el mensaje en el sector turístico canario de que puedan tener una preferencia, pese a un informe GRIFFITHS del Parlamento Europeo, que no aconseja tantas inversiones turísticas, por el «boom» que se está produciendo en este momento en Canarias, pero es un sector que demanda créditos (y el sector crediticio privado entra ahí). Quería saber si tienen ustedes propósito de concertar también con el Banco de Desarrollo Europeo líneas de crédito oficial que refuercen lo que yo creo que son unas parcas líneas de soporte presupuestario aquí. Me gustaría saber si hay algo previsto para ablandar el grado del punto de interés del crédito oficial; supongo que se estarán ustedes refiriendo solamente al crédito del Instituto de Crédito Oficial español, y no a otros.

Con respecto al Instituto Nacional de Promoción del Turismo, la cantidad que se consigna en «otros gastos de

inversión», de 3.679,300 millones de pesetas, querría me informara en dónde van a tener estos gastos de inversión fundamentales, dado que ésta es una cifra espectacular. Usted recordará que en el presupuesto del año pasado fue la cifra estrella de su presupuesto en la cesión que este año, como usted ya ha dicho antes, contestando a un Diputado, ha quedado congelada.

Otra pregunta es que como ustedes programan aquí tres cursos de especialización sobre agencias de viaje, alojamientos turísticos, restauración e informadores turísticos, si alguno de estos cursos se va a realizar, por las cuestiones de distancia y geográfica, en el archipiélago canario.

Sobre este programa, el último dato que le pido es, si me lo puede dar, el resultado de la cuenta de explotación de 1986 de la red de paradores en Canarias, señalándome cuál de los paradores canarios ha obtenido la puntuación mayor en la obtención de beneficios y cuál de ellos está en la cola con déficit, porque algunos tendrán beneficios (si los tienen), y otros tendrán déficit (si los tienen).

Con respecto al programa 751-B, de gestión de los establecimientos turísticos estatales, donde se inserta esta pregunta, me gustaría que me informase finalmente el señor Secretario General, cuándo se habla en el principio enunciativo de orientación de la política de este programa de la creación de una infraestructura que en muchos casos permite la promoción turística de zonas aisladas, con lo que se impulsa el desarrollo general del territorio cercano, esto llevado a la aplicación en los archipiélagos canario y balear, por ejemplo, por su singularidad geográfica, de qué manera lo concreta en inversiones reales la Secretaría General de Turismo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** A ver si soy capaz de contestar a tantas preguntas y tan variadas.

La primera se refería, si no recuerdo mal, a la inversión prevista en el programa 750. Pero, ¿a cuál de ellas? Después me referiré a las inversiones a realizar a través del INPROTUR, pero de esta primera no me dio tiempo a tomar nota.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Se refiere, señor Secretario General, a los proyectos de inversión nueva que están en el Programa 751-A, que viene en los prespuestos que nos presenta el Gobierno, con una cuantificación de 702,500 millones de pesetas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** Las inversiones se hacen conforme a un programa cuatrienal deslizante y, por tanto, apenas puede haber innovaciones en ello, porque ya en años anteriores se ha venido comunicando cuáles son las previsiones de inversión.

Evidentemente, hay cambios, porque la realidad puede ir cambiando y se pueden abandonar proyectos que estaban previstos. Pero estas inversiones se llevan a cabo fundamentalmente en favor de la reestructuración física de la red; es decir, el aumento en el número de habitaciones y la dotación a esos paradores de servicios complementarios ha sido un factor importante en la mejora de los resultados de la red.

Lo que actuamente está en proyecto, y por tanto puede responder a su pregunta, es la ampliación del Parador de Mérida, con una inversión de 300 millones de pesetas; la ampliación del Parador Nacional de Mazagón, con 306 millones de pesetas; la del Parador de Ayamonte, con 260 millones de pesetas; una ampliación del Parador Nacional de Gibralfaro, de 130 millones de pesetas; en el Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada 350 millones de pesetas, también para una remodelación completa; posible ampliación del Parador Nacional de La Gomera, con la adquisición de nuevos terrenos para una tercera fase, que representaría una inversión de unos 326 millones de pesetas. Debo decirle, porque evidentemente es de interés para el señor Mardones, que nos estamos encontrando con dificultades para la adquisición del terreno, debido a que por lo que valía hace doce o quince meses 3.600 pesetas el metro cuadrado, nos piden ahora 8.000 pesetas. La ampliación del Parador Nacional de Segovia, con la construcción de una sala de convenciones, por 430 millones de pesetas. Quiero aclarar aquí también que este es un proyecto antiguo que se ha ido retrasando; recuerdo que el año pasado respondí que era la burocracia episcopal; eso se ha resuelto, ya tenemos la propiedad del terreno; ahora va a ser la burocracia municipal, porque tiene el ayuntamiento la pretensión de que construyamos la sala de convenciones pero que no ampliemos habitaciones, cosa que cualquier empresario hotelero sabe que es improcedente. Asimismo, se incluye el Parador Nacional de Zafra, con 265 millones de pesetas.

Evidentemente, las cifras que he dicho superan con mucho el presupuesto mencionado de este año, porque son cifras de programas completos e incluyen por tanto cuatro años de inversión.

No sé si todo esto contesta a su pregunta, pero creo que sí.

En cuanto a la unidad de mercado, en comercialización no puede ser más, porque el Estado no comercializa directamente turismo nada más que en cantidades nimias. Hay que tener en cuenta que la oferta pública de habitaciones en nuestro país es de 7.000 plazas, y la oferta privada asciende a 860.000 plazas. Por tanto, toda acusación de competencia desleal es absurda, y la comercialización que se hace de esto, al lado de la comercialización general de la oferta turística española es una minucia. Por ello, al hablar de unidad de mercado, estamos refiriéndonos a las acciones promocionales públicas que se dirigen al mercado exterior y que no deben, en nuetra idea, fragmentar la unidad de imagen de España en el exterior, porque la unidad de imagen de España, aunque es un tema que excede al tema turístico, está formada por todas las acciones que realiza el Estado y los particulares en el exterior y que, de forma muy difícil de explicar y de influir, tienen como resultado una imagen determinada de nuestro país. Lo que hacemos en nuestra promoción exterior es que, aun cuidando de mostrar la diversidad y pluralidad de la oferta turística española en todas sus regiones, no sea esto en perjuicio de la unidad de España en el ex-

terior y, concretamente, de la unidad de imagen turística.

En muy pocas palabras le explico al señor Mardones cuál es la situación en el tema del crédito. Hay dos vías de financiación pública a las empresas del sector: una, que es verdadera financiación, es el crédito oficial que se otorga a través del Banco Hipotecario, que este año ascenderá, aproximadamente, a unos 8.000 millones de pesetas. Ya he dicho antes que la demanda de este crédito no es muy fuerte, probablemente porque —insisto— las diferencias de tipo de interés y de plazo ya no son ninguna bicoca. Y la segunda vía, que no es crédito público propiamente dicho y se refleja en nuestro presupuesto en esos 275 millones de pesetas, es una cantidad utilizada en subvencionar los tipos de interés a los créditos privados que consigan determinados empresarios. Hasta ahora, eran pequeños y medianos empresarios que veían subvencionar su tipo de interés en 3 ó 3,5 puntos, aproximadamente, respecto a los créditos que obtuvieran, fundamentalmente de cajas de ahorros, pero también en otras entidades financieras privadas. Estos créditos tienen una duración aproximada de seis años, y se puede calcular que con 270 millones de pesetas estamos subvencionando un capital total de unos 2.000 millones al año, porque en esos 270 millones de pesetas se incluyen las subvenciones de seis años consecutivos.

En cuanto al desglose de las inversiones del INPROTUR, este año la técnica presupuestaria nos ha acumulado las cifras y en el presupuesto figura únicamente la cifra global de promoción. Como ya dije el año pasado, la distribución aproximada, porque en el curso del año las circunstancias pueden aconsejarnos modificar esta distribución, podría decirse que son unos 1.500 millones en publicidad exterior; de ellos, unos 600 millones en la campaña de publicidad en medios internacionales, por supuesto en lenguas extranjeras, que es la más conocida, porque está en los principales medios de comunicación de todos los países, incluso en España, y el resto en publicidad en cada uno de los países de acuerdo con las características de su mercado; puede ser en radio o en televisión. Este año hemos empezado una campaña de «sky channel», con tres «spots» producidos con la intervención gratuita —debo decirlo— de Plácido Domingo, Laura del Sol y Severiano Ballesteros, que ha recibido muy buena crítica. El resto del dinero se utiliza en acciones promocionales y asistencia a ferias que, aproximadamente, suman unos 800 millones de pesetas, incluido el material que se transporta y distribuye en esas ferias, el mantenimiento de nuestras oficinas nacionales de turismo en el extranjero y la elaboración de folletos que se reparten a las Comunidades Autónomas para que tengan información turística en sus oficinas y a nuestras oficinas nacionales en el extranjero para que dispongan también de material promocional a lo largo de todo el año.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Queda alguna pregunta por contestar? **(Asentimiento.)** Le ruego que sea lo más escueto posible, porque estamos muy fuera de tiempo, señoría.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO:** Los resultados de los paradores en Canarias en 1986 no son, en términos generales, nada halagüeños porque Canarias tiene una demanda turística muy particular, cuantiosa, creciente, pero no de paradores, sino de una oferta diferente. Esa es una de las causas por la que, en su día, se paralizaron las obras del futuro parador de la Isla de La Palma. Hay resultado positivo en La Gomera, con 4.382.000 pesetas, y Fuerteventura, con 1.027.000 pesetas; en el resto de los paradores el resultado es negativo, con un saldo total negativo de ocho millones en toda Canarias. Le detallo los resultados negativos: Las Cañadas, cuatro millones; La Cruz de Tejera, 8,5 millones; Santa Cruz de La Palma, 183.000 pesetas; y Hierro, 652.000 pesetas. Esto explica que las inversiones que estamos realizando en los dos últimos años se hayan concentrado fundamentalmente en el parador de La Gomera, aunque también hemos invertido en Las Cañadas porque es un Parador que, aunque produce pérdidas, está en un sitio absolutamente singular.

En cuanto a la pregunta que me hacía sobre creación de oferta en zonas potenciales y si podría incluir Baleares y Canarias, no está prevista en la política turística de la Red de paradores, concretamente, la creación de oferta en las Islas Baleares. Pensamos que éstas tienen una oferta turística suficiente y muy diversificada y que no es preciso crear allí ningún parador; tampoco en Canarias. Ambos archipiélagos, si vemos las estadísticas, incluso las de los últimos ocho meses, van muy por delante en crecimiento turístico del resto del país. Por tanto, pensamos que no hay que realizar una acción específica en estas islas para potenciar puntos concretos de oferta; todo lo contrario. En algunas ocasiones contemplamos con recelo y preocupación ciertos proyectos turísticos en zonas como Lanzarote y otros puntos, que no sé si se pueden considerar ya saturadas, pero que ofrecen ya una situación preocupante. El tema está, por supuesto, en manos de la Comunidad Autónoma, porque es la competencia para ordenar en su ámbito geográfico la oferta turística.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muy brevemente, señor Presidente, para agradecer al señor Secretario General la explicación que me ha dado.

En cuanto a la red de paradores de Canarias y concretamente al de La Palma, me ha dicho el Secretario General una cosa sobre la que no quiero extenderme más en esta sesión, ya que sería una cuestión de control parlamentario. El antagonismo entre la afirmación de la demanda creciente turística en Canarias y la cuestión de los paradores, sobre todo el de La Palma, quiero congratularme porque usted haya superado, como ha dicho, la burocracia episcopal y tenga ahora el problema de la burocracia municipal; espero que en La Palma podamos superar la burocracia cardenalicia y el Santo Oficio se tranforme allí en el Domund.

El señor **PRESIDENTE:** Ultimadas las preguntas a formular al señor Secretario General de Turismo, le agradezco su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

— SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

El señor **PRESIDENTE:** Ha solicitadq la comparecencia del señor Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones el Grupo Mixto. Aquí no hay más indicación. ¿Algún representante del Grupo Mixto presente en la sala ha solicitado la comparecencia del señor Subsecretario? **(Pausa.)**

Como está en el orden de día y aquí hay representantes del Grupo Mixto que no han solicitado la comparecencia, yo pregunto nuevamente si hay algún representante que lo haya hecho y, de no ser así, decae voluntariamente en su derecho. Por tanto, señor Subsecretario, no puedo hacer más que lamentar haberle hecho venir y que no haya comparecido el Diputado preguntante, pero aquí está citado, de modo que yo no podía hacer otra cosa.

Muchas gracias y disculpe, señor Subsecretario.

— DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El señor **PRESIDENTE:** Han solicitado la comparecencia del señor Director General de Correos y Telégrafos los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular y Centro Democrático y Social, y las Agrupaciones Parlamentarias del PDP, PL e Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Tiene la palabra, por Coalición Popular, el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Señor Director, recientemente dijo usted que Correos era una de las asignaturas pendientes del Gobierno, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS** (Muriel Rodríguez): No exactamente del Gobierno. Dije que era la signatura pendiente de la democracia.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Bueno, en todo caso, de los diez años que llevamos cinco son de ustedes. Lo decía porque al cabo de tres años...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Trillo, a efectos de metodología, ¿hará pregunta respuesta, pregunta respuesta?

El señor **TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR:** Haré cinco preguntas seguidas que no tengo inconveniente, por su densidad, en que me las conteste por escrito en un plazo de cuarenta y ocho horas, para poder hacer las enmiendas oportunas. Después haré una exposición de la opinión, quizá con alguna alternativa de pregunta concreta y al final unas cuantas preguntas sobre programas. Trataré de estar en el tiempo que conozco y la Presidencia tan amablemente nos otorga.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Decía lo anterior porque al cabo de tres años de repertir asignatura, a lo mejor... sabe por dónde voy.

Le hago las primeras preguntas, porque no quiero que se me olviden: necesitamos un desglose de los presupuestos para 1987 y 1988 de los ingresos por los siguientes conceptos (si no quiere tomar nota, yo le dejaré este papel luego): venta de sellos, máquinas de franquear, servicio de télex, derechos de giro, derechos de telegrama y otros.

En segundo lugar, necesitamos el último dato del número de abonados y el número de cuentas de abonados al servicio filatélico; el presupuesto destinado en 1988 a la promoción de la filatelia en España y, finalmente, por aquello de que soy coruñés, los ingresos y gastos de ESPAMER, la exposición España-América celebrada recientemente en mi ciudad natal, La Coruña.

Luego le entregaré esta nota.

Señor Director General, yo creo que tenía usted razón; realmente, el servicio de Correos y Telégrafos es una de las cosas que menos bien o que peor funcionan en España.

El informe anual sobre el que me estoy basando, que es el informe, desgraciadamente, de 1985 —puesto que ustedes los vienen sacando con un año de retraso—, dice textualmente en su apartado 1.2 que la explotación de servicios postales y correos corresponde a la Dirección General de Correos y Telégrafos, con la importante excepción de la correspondencia en origen y destino...; y dice: «no existen datos fiables acerca del volumen de la actividad del sector privado, pero puede afirmarse que no menos de 450 millones de objetos anuales son captados por dicha competencia. Una disminución de ingresos supone, pues, para la administración postal del orden de 8.000 millones de pesetas al año». Parece que recientemente se hablaba de que esta cifra de 8.000 millones podía haber llegado hasta 10.000.

Se afirma en dicho informe anual —el último que tenemos nosotros— que la evolución del tráfico postal pone de manifiesto la sensible disminución del mismo en los últimos años. Dicha evolución, efectivamente, se puede comprobar en los cuadros 1.2.1 de su memoria.

La correspondencia nacida, más la internacional recibida ha disminuido en un 0,7 por ciento. Estoy comparando los años 1982 y 1985. Datos de 1986 no los tengo. Los objetos postales disminuyen en un 4,3 por ciento; el personal, sin embargo, aumenta el 21,5 por ciento; los objetos manipulados disminuyen en el 2,2 por ciento; lo cual clarísimamente demuestra el deterioro que usted mismo reconoce que hay en el servicio de Correos.

Si analizamos esto por componentes de tráfico, los giros cursados disminuyen en un 6,9 por ciento; los gastos de personal, que en 1982 fueron un 79,1 por ciento, se elevan en 1985 al 79,5 por ciento de los gastos, lo cual supone un incremento de los gastos de personal del 38,1 por ciento. Los gastos totales pasan de 56,7 miles de millones de pesetas en 1982 a 77,8 miles de millones de pesetas en 1985, lo que pone de manifiesto un incremento del 37,2. Por el contrario, los ingresos pasan de 43,5 miles de millones de pesetas en 1982 a 58,2 en 1985, lo que supone un incremento del 33,8 por ciento, inferior al crecimiento de los gastos.

Tengo unos datos que hacen suponer que el déficit es progresivo en 1982, 1983, 1984 y 1985, aunque parece que existe una ligera contención, no según datos de ustedes, sino según datos del portavoz del Gobierno, que dice que en base a la subida de tarifas de 1986 se ha reducido ligerísimamente el déficit en un 28,8 respecto al año anterior.

Claramente, todo ello justifica, en nuestra opinión, señor Director General, que digamos que las cuestiones de Correos no solamente no funcionan bien, sino que da la sensación de que hasta ahora se está haciendo realmente poco por arreglarlas.

En el programa 521.A, ordenación y explotación de los servicios de comunicaciones postales y telegráficas, en el objetivo número 1, mejora de la calidad del servicio, ¿me podría explicar el Director General cómo pretende subir el índice de regularidad en tanto por ciento de 90,01, que dice que vamos a tener en el año 1987, a 93 por ciento, si desde 1986 a 1987 bajan del 90,78 al 90,01? Estoy hablando con datos de los propios Presupuestos Generales. Le agradecería una respuesta.

En el programa de inversiones, hay que reconocer, señor Director General, que la alusión permanente a un epígrafe que se denomina «Varias Comunidades», no deja de ser extraña. Y empezamos: superproyecto 9002, proyecto 0180, Varias Comunidades, 3.811 millones de pesetas, nada presupuestado para el 88, 89 y 90; en el 91 aparecen 138 millones de pesetas; y, sin embargo, son capaces ustedes, ante esa cifra de 3.811 millones de pesetas, de llegar a desglosar en La Rioja sólo 22 millones de pesetas. ¿Cómo es posible que ustedes hagan un cajón de sastre del nivel de 3.800 millones de pesetas cuando nos especifican con todo detalle hasta los 22 millones de pesetas que piensan invertir en la construcción y ampliación de edificios, concretamente en la Rioja, así como en otras Comunidades que naturalmente figuran?

Esa misma denominación de «Varias Comunidades» se puede aplicar, por ejemplo, al superproyecto 9005, instalación y ampliación de sistemas de telecomunicación para conmutaciones centrales.

Desearía explicación sobre ese epígrafe de «Varias Comunidades», que vuelve a aparecer otra vez en el proyecto 0375, de inversiones públicas, referido al proyecto 9006, instalación y ampliación de sistemas de telecomunicaciones. Se han gastado ustedes 262.974 millones de pesetas en el año 1987; no van a gastar nada en 1988, 1989, 1990 y 1991, y figura un epígrafe de 5.440 millones de pesetas. Se repite el epígrafe «Varias Comunidades» en prácticamente la totalidad de los superproyectos y proyectos de que consta el programa 521-A. Desearía una explicación o, por lo menos, una aclaración sobre ese aspecto.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Queda el 521-B. Son dos programas. No había acabado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Continúe, entonces, señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Ya estoy acostumbrado a que mis pausas parecen finales, pero, desgraciadamente, son pausas. Es una manera de hablar.

El señor **PRESIDENTE:** No hay nada que objetar. Sigue teniendo la palabra. Le agradeceré brevedad.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Con mucha brevedad. Programa 521-B. Tengo que reconocer que las actividades que en dicho programa figuran son todas muy loables. Todos somos buenos, honestos y aplicados, pero, fíjense: planificación de redes, ordenación, estudio y planificación, aplicación de los planes, participación en reuniones, recopilación, aplicación de los planes, participación en reuniones, recopilación, elaboración, cooperación, coordinación, investigación, medidas de apoyo, inventario, control de gestión, atención a los usuarios... Todo eso me parece muy bien. Lo que no me parece tan bien es que, al hablar del programa de inversiones referido al 521-B, diga que para estudios y acciones para el fomento de los servicios de telecomunicaciones nos vamos a gastar en los próximos años 15.413 millones de pesetas. Repito: estudios y acciones para el fomento de los servicios de telecomunicaciones. ¿Quiere decirme qué tipo de estudios y qué tipo de acciones son éstas en las que nos hemos gastado 375 millones de pesetas, en el año 1987, y nos vamos a gastar 588 millones en el año 1988?

En el superproyecto 9003 vuelven a repetir: estudios técnicos y acciones inversoras para el desarrollo de la IOP. ¿Quiere aclararme qué significa esto en que tienen presupuestado, para 1988, 226 millones pesetas?

Finalmente, parece que se van a informatizar y se van a gastar este año 74 millones de pesetas y en los años siguientes, 12, 10 y 74. ¿Quiere decirme en qué consiste esta informatización de la Dirección General de Telecomunicaciones que está incluida en ese programa?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Quiero agradecer su intervención tan preparada, pero creo que S. S. olvidó que soy Director General de Correos y Telégrafos y ha hecho referencia continuamente a programas de infraestructura de la Secretaría General y de la Dirección General de Telecomunicaciones; es decir, estaría muy gustoso de contestar a lo que se refiere en concreto a la Dirección General de Correos y Telégrafos, pero me veo con ciertas dificultades de improvisar ahora lo referido a las infraestructuras que figuran en el presupuesto en la Secretaría General de Comunicaciones y en la Dirección General de Telecomunicaciones.

De todas maneras, sí puedo hacer una remisión por escrito de las respuestas.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Quiero ha-

cer una aclaración al señor Director General: página 159 del Programa 521-A, órganos encargados de su ejecución: el programa se gestiona por la Secretaría General de Comunicaciones y la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Volviendo a la pregunta, entiendo que el gestor de un Programa lógicamente ha intervenido, como dice aquí, en su elaboración y es posible que me pueda contestar en qué consiste.

El señor **PRESIDENTE:** Efectuada la aclaración por el señor Trillo, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Como no venía preparado con esos datos referidos al total de la Secretaría General, lo que sí hago es contestar debidamente a la pregunta por escrito. No hay ningún problema.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ha terminado el señor Director General?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Sí. Me ha preguntado exactamente sobre el Programa 521-A y 521-B, de infraestructura, referidos a telecomunicación. Ha hecho unas aclaraciones en torno al tema de la Memoria de 1985, diciendo que parece ser que Correos no funciona bien en estos momentos. Creo que, actualmente, en Correos estamos en un momento en que vamos a elaborar un programa estratégico y creo que, evidentemente, estamos en condiciones de, en muy pocos meses, poder poner en marcha este plan conjunto y general para la Dirección General de Correos, pero no entiendo que me haya hecho una pregunta concreta. **(El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, por favor.

Yo le daré la palabra al señor Trillo lo mismo que al Director General y, cuando la deseen, lo solicitan a la Presidencia, por favor.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Solamente quiero que quede constancia de que el Director General de Correos y Telégrafos, en lo referido al Programa 521-A, cuya denominación es: ordenación y explotación de los servicios de comunicaciones postales y telegráficas, se ha negado por desconocimiento a contestar a las preguntas que le ha hecho este Diputado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Creo que no me he negado. Vuelvo a repetir lo que le dije antes: el Programa es referido a la Secretaría General de Comunicaciones, de la que depende la Subdirección General de Infraestructura Postal y Telegráfica. Por tanto, son ellos los órganos gestores del Programa de inversión y, como no he venido preparado para ofrecer los datos referidos a la Secretaría General de Comunicaciones, por eso digo que contesto por escrito al tema, aunque no es estrictamente de mi competencia exacta, puesto que la Subdirección General de Infraestructura Postal y Telegráfica no depende de mí, sino de la Secretería General de Comunicaciones. Simplemente digo eso. No quiero decir con ello que me niegue. Quiero decir que no venía preparado, porque no es una Subdirección que dependa de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que, por tanto, no traía esos datos, aunque los voy a facilitar por escrito.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** En un plazo de cuarenta y ocho horas, señor Presidente, puesto que el día 28 tenemos que presentar las enmiendas a la totalidad, que me imagino que van a ser bastantes.

El señor **PRESIDENTE:** Bien. A ser posible, señor Director General. **(Asentimiento.)**

¿Tiene usted algo más que decir, señor Trillo? ¿Quiere intervenir? ¿Ha terminado?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** No me parece la pena, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente Grupo Parlamentario, Centro Democrático y Social. El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Agradecer al Director General que esté entre nosotros.

Le voy a formular varias preguntas y, si la Presidencia no tiene inconveniente, desearía hacerlas por separado porque, quizá, sea más rápido.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Pregunta, respuesta, señor Rebollo?

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Sí, si no hay inconveniente.

El señor **PRESIDENTE:** No hay inconveniente.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Primera pregunta, señor Director General.

Se están realizando obras en el Museo, que creo tienen un importe aproximado de unos 40 millones de pesetas; sin embargo, no ve a qué concepto presupuestario se imputa. Mi pregunta es: ¿se imputan a los beneficios de la filatelia que, por otra parte, debieran ingresarse en el Tesoro?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** No, no se imputan a los beneficios de la filatelia porque, en principio, la Dirección General no tiene tales beneficios en la filatelia. La única exposición filatélica que por Decreto se ha encargado su organización a la Dirección General de Correos y Telégrafos, ha sido la última, ESPAMER'87, en La Coruña, y, en el Decreto de constitución del Comité organizador, se dice en el artículo 14 que los ingresos y beneficios que se deriven de la Ex-

posición ESPAMER'87 deberán ingresarse al Tesoro y después producir la generación de créditos necesaria para la promoción de la filatelia. Esta es la primera vez, hasta ahora, que se hace en el Decreto de marzo de este año y es la primera exposición que organiza directamente la Dirección General. Con anterioridad, no ha habido intervención, por tanto, difícilmente se ha podido derivar dinero de la promoción de la filatelia para obras del Museo Postal y Telegráfico.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Señor Presidente, queda por contestar una pregunta: ¿con qué se financian los 40 millones que cuestan las obras?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Se financian con cargo a los presupuestos de la Subdirección General de Infraestructura de la Secretaría General de Comunicaciones.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Segunda pregunta: en las escalas de oficiales y de auxiliares de clasificación y reparto, se convocan oposiciones por resolución de la Secretaría General de 26 de marzo de 1987. El primer ejercicio estaba previsto para el 6 de septiembre de 1987. Se aplazan, por resolución de 10 de agosto de 1987, sin fijación de fecha.

Como usted bien sabe, señor Director, el artículo 18 de la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que las pruebas selectivas deberán concluirse, en todo caso, antes del 1.º de octubre de cada año.

En vista de la situación —que usted es el primero en lamentar— en que se encuentra el correo español y teniendo en cuenta que estas oposiciones afectan a un colectivo de aspirantes de 60.000 personas, que, una vez que se incorporen a la función pública, mejorarán el servicio —porque, si no, no se hubieran convocado las oposiciones en su día—, ¿qué explicación tiene el que, debiendo haberse hecho la selección antes del 1.º de octubre, estemos ya prácticamente a finales de dicho mes y las oposiciones sigan suspendidas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Las oposiciones se convocaron conteniendo en una de sus disposiciones la llamada promoción horizontal interna. (Esta promoción estaba contemplada en el artículo 22.2 de la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el que se decía que el Gobierno regularía las condiciones para el acceso y el ejercicio de la promoción horizontal interna.) Esta no se llegó a realizar; no había una reglamentación sobre la promoción horizontal interna. El 11 de junio de 1987, como conocerá S. S., se produce la sentencia del Tribunal Constitucional, que declara inconstitucional el artículo 22.2 de la citada Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y, como consecuencia de ella, se producen recursos contra la existencia de la promoción interna. En atención a esos recursos, se evacúa una consulta a la Comisión Superior de Personal y como resultado de ella se nos recomienda la paralización de la oposición hasta la realización de un estudio en profundidad al respecto. Así se hace y eso explica la resolución de agosto de la Secretaría General de Comunicaciones por la que se paraliza temporalmente la oposición.

El Gabinete Técnico de la Comisión Superior de Personal está elaborando en estos momentos —y creo que probablemente en esta misma semana estará terminado— un informe técnico sobre la situación en la que queda. Pero es propósito de la Dirección General y de la Secretaría General de Comunicaciones poner en marcha inmediatamente la oposición, con la supresión —es probable— de la promoción horizontal interna, al objeto de que, de acuerdo con la normativa vigente, se pueda realizar en tiempo récord. Yo creo que estamos en tiempo todavía, en vista de que ha habido una suspensión —y el dictamen de la Comisión Superior de Personal irá en esa línea—, de terminar antes de que finalice el año.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Podría haberse arreglado de otra forma, pero, en fin, paso a la tercera pregunta.

Señor Director, por Real Decreto 615/1978, la estructura de la Dirección General era la siguiente: una Dirección General, una secretaría general, cinco subdirecciones generales y 11 servicios con nivel 26. Por Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio, y disposiciones posteriores, la organización es: una secretaría general, una Dirección General de Correos y Telégrafos, una Dirección General de Telecomunicación, 11 subdirecciones generales y 54 jefaturas de niveles 26 a 29. Y se ha anunciado ahora una nueva organización.

Pregunto: en esa nueva organización, ¿se atenderán las consignas de contención del gasto público o seguirán creciendo los puestos de la cúpula de la Dirección General de Correos, como se ve por las cifras que acabo de citar y que contrastan radicalmente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Yo creo que la Dirección General de Correos, como tal, no ha crecido. Lo que se ha producido es la creación de una secretaría general y la separación de una parte de la Dirección General de Correos antigua para convertirse en Dirección General de Telecomunicaciones.

En cualquier caso, la estructura fijada en el decreto de 1985 es la actual, y la modificación que se prevé no va a significar aumento de gasto público, porque se va a hacer justamente con amortización de vacantes existentes en la propia Dirección General. Va a significar, quizá, la vuelta de la Subdirección General de Infraestructura de la Secretaría General de Comunicaciones al seno de la Dirección General de Correos y Telégrafos; es una estructura ya dotada y en perfecto funcionamiento que se incorporaría a la Dirección General. Sólo se trata de un corrimiento desde el esquema organizativo de la Secretaría General al de la Dirección General de Correos. Lo que vaya a significar de aumento se hará con la autofinanciación por vacantes existentes ahora mismo en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Siguiente

pregunta, señor Director: Hasta hace poco, la Mutualidad adelantaba el dinero para poder adquirir efectos timbrados, sellos. Ahora mismo no es así, no hay dotación. Y se está produciendo un agotamiento de los «stocks» correspondientes a la Dirección General. Por ejemplo, no había sellos de 7 pesetas y había que comprarlo de 8 —me refiero a los meses de septiembre y octubre—, y por idénticas fechas, en las estafetas no tenían los de 19, 7, 8 y 10 pesetas. Existe un problema entre la Dirección General de Correos y Tabacalera, S. A., que es la que monopoliza el comercio del timbre desde 1985: Tabacalera los compra a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, como usted sabe perfectamente, y Correos tiene derecho hasta al 50 por ciento de la emisión, naturalmente siempre que la pague. ¿Cómo se prevé la solución de este problema?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** El monopolio del sello de Tabacalera es anterior a 1985. Lo que pasa es que en dicho año 1985 se volvió a regular.

El problema en estos momentos es que después de la Ley de Presupuesto de 1985, quedan prohibidas las operaciones de instituciones privadas utilizando medios administrativos. Este es justo el caso de la Mutua de Correos, que realizaba unas sacas periódicas de sellos a Tabacalera; Tabacalera hacía el descuento típico de minorista del 3 por ciento, previsto también, además, en la ley de 1985 y en la legislación anterior desde una orden ministerial de 1904, y que se producía siempre que la Mutua extraía sacas de sellos para la venta. Luego utilizaba las oficinas y el funcionariado de la propia Dirección General de Correos y Telégrafos. Esa situación es la que prohíbe la ley de 1985. Y, a partir de ese año, hemos venido manteniendo constantes y continuos contactos con la Delegación del Gobierno en Tabacalera y con los órganos correspondientes del Ministerio de Hacienda, para tratar de aclarar la situación.

La Mutua, evidentemente, ya no puede realizar estas extracciones de sellos de Tabacalera y, por tanto, ya no las realiza. Esta es la causa de que no tengamos en principio sellos. Pero no tenemos sellos de las series básicas. Lo que sí tenemos son sellos del servicio filatélico, pues, en virtud del Reglamento de Correos y Telégrafos, en su artículo 76, nosotros seguimos sacando sellos a efectos de filatelia. No obstante, y para paliar el problema de la carencia de sellos de las series básicas para franquear la correspondencia, se están instalando máquinas franqueadoras, para que nadie que vaya a las oficinas de Correos salga sin franquear. Probablemente, salga sin sellos de las colecciones básicas, pero no sale sin haber franqueado la correspondencia.

Esta es la situación actual. Seguimos estando en contacto con la Delegación del Gobierno en Tabacalera y con la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, y yo creo que encontraremos una solución en un plazo muy breve para que, además de este procedimiento de emergencia de la existencia de máquinas franqueadoras, pueda haber, en cantidad suficiente, sellos a disposición del usuario.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rebollo, como quiera que el tiempo ha terminado, le agradeceré, por favor, que haga las preguntas que le quedan todas juntas.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Ultima pregunta, pues, señor Presidente.

Señor Director, en el ejercicio de 1986, la Dirección General de Correos tenía una deuda a la Seguridad Social de 4.911 millones, desde octubre de 1984 hasta diciembre de 1986; en lo que va del ejercicio de 1987, la deuda es de 1.649 millones de pesetas. Esto se debe; no se ha pagado. Además, en las nóminas de personal eventual existe un déficit --que ignoro cómo se ha pagado y pregunto por ello— en el concepto 131, de 1.247 millones provenientes del año 1986 y 3.009 millones, del año 1987; en personal contratado administrativo de colaboración temporal, de 533,8 millones de pesetas, y en las nóminas de productividad, de 1.562 millones de pesetas.

Indudablemente, no se ha podido dejar sin pagar al personal laboral eventual ni al contratado ni las nóminas de productividad; se han pagado. Pero hay déficit respecto a los capítulos presupuestarios. ¿Cómo se ha pagado y qué fiabilidad tienen las futuras cifras de los capítulos presupuestarios cuando se producen estos desfases tan impresionantes? ¿Cómo se piensa atender a la deuda pendiente con la Seguridad Social?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** La deuda pendiente con la Seguridad Social está siendo objeto, tanto en el Presupuesto del año pasado como en éste, de un ajuste. Ya vienen las cantidades muy ajustadas para poder responder a la deuda con la Seguridad Social, que en los Presupuestos anteriores a 1985 estaban bastante desajustadas con la realidad, porque se produce un desfase entre las previsiones que se tienen de personal laboral eventual. Siempre nos vemos superados por la realidad, porque en los períodos de verano, navidades y procesos electorales, se producen unas puntas de tráfico postal que nos llevan a tener que contratar personal eventual y, evidentemente, es muy difícil calcular los costos reales de la Seguridad Social. Por eso, en los últimos años se está produciendo un ajuste del presupuesto para que podamos acudir a los pagos a la Seguridad Social.

En cuanto a los sueldos por personal contratado laboral eventual, sucede prácticamente lo mismo. Ha sido siempre muy difícil calcular con exactitud qué número de personal laboral íbamos a necesitar, sobre todo como consecuencia de ese aumento del tráfico postal. Estamos en negociaciones con el Ministerio de Hacienda para conseguir ajustar a la realidad exacta las contrataciones de personal eventual y de personal laboral fijo con lo presupuestado realmente.

En cuanto a los pagos, se han venido realizando con fondos de la Caja Postal, que nos ha hecho préstamos para poder pagar estas necesidades de personal. En este momento estamos intentando que por parte del Ministerio de Hacienda se comprenda esta necesidad de contar con un presupuesto más generoso en materia de personal la-

boral, porque es imposible atenderlo con personal fijo. La dialéctica en la que nos encontraríamos entonces sería: O aumentar el personal fijo de carácter funcionarial o de relación estatutaria, o, por el contrario, contratar siempre a personal laboral eventual.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Señor Presidente, se me ha contestado diciendo que se está produciendo un ajuste en lo que respecta a la Seguridad Social que yo lamento decir que no lo veo, por el crecimiento tremendo de las cifras por lo que respecta al ejercicio en vigor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Hemos presupuestado más de 4.000 millones.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Pero hay 1.649 de déficit. Y luego se ha hablado de una dificultad de cálculo para el personal laboral contratado, productividad, etcétera...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Perdón, señoría. No ha habido problema este año en el tema de la productividad. El concepto 150, de productividad, ha tenido más de 2.300 millones de pesetas y se ha pagado totalmente. No hay ningún problema en el tema de productividad. No sé de dónde le habrá podido venir la información.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Las cifras son oficiales. Hay un desfase de 1.562 millones. Lo que yo sospecho es que se está pagando no exactamente con fondos de la Caja Postal, sino con fondos del Giro.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** No, no. En el artículo 150 se había presupuestado inicialmente el año pasado 127 millones de pesetas para el concepto de productividad, pero hemos recibido por parte del Ministerio de Hacienda —no tengo aquí el dato, pero le puedo mandar fotocopia de la autorización y del libramiento pertinente— un total de 2.346 millones de pesetas, con lo cual no hemos tenido nunca problema en este tema. Está perfectamente legal.

El señor **PRESIDENTE:** Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS:** Señor Director General, voy a formular dos preguntas en relación al programa 521-A, y una tercera sobre la estructura de la Secretaría General. Las dos preguntas son las siguientes.

Uno de los objetivos de la Dirección General de Correos y Telégrafos es el establecimiento, la ordenación y desarrollo de las comunicaciones civiles. El año pasado, en una comparecencia del anterior Director General, ya hablamos del tema del empeoramiento que habían sufrido las comunicaciones telegráficas y postales. El Director General sostuvo la tesis contraria, diciendo que se había mejorado mucho. Yo tengo aquí unos índices y unas propuestas en las que para el año 1988 se pretende llegar a un 93 por ciento de índice de regularidad, que para el año 1987 ha sido del 90,01.

yo quiero decirle, por si le interesa, señor Director General que en la isla de Menorca recibimos la correspondencia de Madrid con diez días de retraso y que los telegramas que se emiten desde esta Cámara de Diputados a veces los recibo cuando regreso. Y un dato más exacto, que he querido comprobar personalmente, es que en un establecimiento situado a siete kilómetros de una estafeta postal que solamente tiene reparto durante los meses de alta temporada, este año hemos devuelto 4.700 comunicaciones postales, cartas y tarjetas, por haber sido recibidas después de que el cliente dejara el establecimiento, con estancias medias de 10,6 días. Supongo que nosotros en Menorca debemos estar en este 7 por ciento que no alcanza la regularidad.

Perdone esta expansión. Yo no acostumbro nunca a referirme a casos particulares de un sitio determinado, pero creo que es interesante y le ruego que presten la máxima atención a las comunicaciones en la isla de Menorca, que están muy mal y que son motivo de queja continua de los medios de comunicación.

Otra pregunta, ya más concreta, la refiero directamente a la Dirección General de Correos y Telégrafos, aunque es común a toda la Sección 23 y me supongo que otras Secciones, pero yo sólo tengo la responsabilidad de la Sección 23; es la concerniente a un Capítulo que se llama incentivos al rendimiento, que en el ejercicio de 1987 estaba por 127.309.000 y que da un salto mortal a nada menos que 2.346 millones de pesetas.

El tema de las retribuciones a los funcionarios es un tema actual, que está en la opinión pública; se les aumenta un 4 por ciento. Quiero que usted me conteste si tienen alguna relación con la retribución a los funcionarios estas partidas que se incrementan con un 200 ó 300 por ciento, a veces más, como es este caso, en el que pasamos de 127 millones a 2.346 millones. Desearía conocer a qué personal afecta, quiénes se benefician de la distribución de estos incentivos al rendimiento y con qué criterios se reparten.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** En primer lugar, señoría, en el tema referido a Menorca, voy a hacer una investigación concreta y puntual para comprobar la veracidad de su información y le voy a dar de inmediato una contestación de por qué se producen esos retrasos de hasta diez días en la comunicación con la isla de Menorca.

Sobre la otra pregunta que usted me hace en relación con los incentivos al rendimiento, no es que se produzca un aumento de 127 millones a 2.300 sin justificación; lo que ocurre es que esta cantidad de 2.300 millones de pesetas que figura ahora ya figuraba por una modificación presupuestaria realizada a lo largo del ejercicio presente. No se debe a que surgiera de nuevo, sino a que a la hora de poner en marcha el catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de Correos no se incluyeron en el

concepto de complemento específico cantidades que venían percibiendo los funcionarios en conceptos especiales, como por ejemplo realización de horas de los sábados, horas extraordinarias, servicios de ambulantes, etcétera. Esas tampoco estaban concebidas en principio como productividad típica para incluir en el concepto 150, porque, como sabe S. S., cuando se empezaron a poner en práctica todos los catálogos de puestos de trabajo en los diferentes organismos administrativos siempre se ha considerado como productividad lo que antes se cobraba en concepto de dedicación exclusiva pura, es decir, en tardes. Esa era la cantidad de los 127 millones y, por tanto, se presupuestó como productividad la misma cantidad que había para dedicación exclusiva. Como luego no se englobaron dentro del concepto de complemento específico numerosas cantidades que recibían los funcionarios de Correos y Telégrafos en función de otros conceptos específicos, como le dije antes, como sábados, ambulantes, etcétera, eso pasó a la consideración de «productividad» y de ahí que esas cantidades se incrementaran sin más en el concepto 150 referido a productividad.

En cuanto a qué personal afecta, afecta a todo el personal de la Dirección General de Correos: unos reciben la productividad que se financia con cargo al 150 como consecuencia de la antigua dedicación exclusiva, que alcanza en torno a los 127 millones que figuran presupuestados en el anterior; otros lo hacen en concepto de pago por trabajos de ambulante, por sábados, por horas extraordinarias, etcétera. Pero afecta prácticamente a todo el conjunto de los funcionarios de la Dirección General, a todos los que tienen derecho.

Y en cuanto a los criterios para la aplicación, con independencia de esta última partida que viene ya condicionada por ser para ambulantes, nocturnos, sábados, festivos, etcétera, el resto se hace con sujeción estricta a los criterios del artículo 23 de la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, es decir, para premiar la mayor dedicación, la incentivación en el trabajo, etcétera, y se hace, además, siguiendo el mismo procedimiento: se discuten los criterios con las organizaciones sindicales y se le da la publicidad que el artículo 23.3, c) de la Ley 30/84 requiere.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Casals tiene la palabra.

El señor **CASALS THOMAS:** Entiendo por lo que dice el Director General que ha habido una modificación presupuestaria durante el ejercicio 1987 respecto a estos 127 millones. Me gustaría saber cómo se produjo. Pero lo que me importa consignar es lo siguiente. La descripción es incentivos al rendimiento. La palabra incentivo lo dice: se trata de incentivar bien por criterios de productividad u otros de mayor dedicación, etcétera. Pero, por la explicación que me ha dado usted, éste es un cajón de sastre en donde se mezclan horas extraordinarias, trabajo de sábados, etcétera. Normalmente, esto se paga al personal mediante nómina y no acudiendo a un cajón de sastre con una cantidad tan enorme, cuando además, repito, esto se manifiesta en todos los programas de la Sección 23. Esto es poco claro, no da trasparencia, y esta supuesta publicidad del artículo 23 que usted ha citado no será tanta publicidad cuando yo no me he enterado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Yo creo que puedo tranquilizar a S. S. en el sentido de que se produce una trasparencia absoluta en la aplicación del concepto 150. En el sistema retributivo hoy vigente para funcionarios se paga absolutamente todo por nómina, de manera que también se paga por nómina todo lo referente al 150. La ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública establece una distinción clara entre retribuciones básicas, por un lado, y retribuciones complementarias por otro, y una de las retribuciones complementarias es la productividad, que está contemplada en el artículo 23.3 de la misma ley, y se cumple perfectamente con la normativa.

El señor **PRESIDENTE:** Terminada la intervención del señor Casals, le corresponde ahora a la Agrupación Liberal. Va a intervenir el señor Bravo de Laguna, que tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** La Dirección General de Correos gestiona 100.000 millones de pesetas en números redondos; por tanto estamos hablando de una cifra muy importante. Piénsese, por ejemplo, que el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene un presupuesto de 50.000 millones; usted tiene el doble que el Ministerio de Asuntos Exteriores. Que el Ministerio de Cultura tiene 48.000 millones, usted tiene más del doble de lo que tiene el Ministerio de Cultura. Por tanto, es una Dirección General muy importante; a veces se crean secretarías de Estado, secretarías generales, etcétera, con menos justificación quizá que la elevación de rango administrativo de esta Dirección General, que tiene además a su cargo un numerosísimo personal. En todo caso, hay una cuenta incial sobre la que quiero preguntarle si uted considera que es correcta. La Dirección General se gasta 100.000 millones, pero la prestación del servicio de correos y telégrafos, ingresos del Estado, en tasas, tiene una previsión para el año próximo de 70.000 millones. ¿Podemos en principio afirmar que el correo español le cuesta, en saldo neto, al contribuyente o al presupuesto del Estado 30.000 millones de pesetas, puesto que ingresa 70.000 millones por los servicios que presta y gasta 100.000 millones?

Continuaré haciendo preguntas luego, señor Presidente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** En la medida en que no tenemos una estructura empresarial y por tanto no hay una correlación de homologación entre ingresos y gastos, puede producirse esa situación. Pero hay que tener en cuenta que, aunque no con cargo a la Dirección General, numerosos servicios de este país se hacen con el sistema de franquicias, y evidentemente eso no está contabilizado como ingreso neto. Por tanto, esa cifra habría que ajustarla a la realidad de una franquicia que va desde subvenciones a los medios

de comunicación social hasta a los propios Ministerios y demás, que la Dirección General evidentemente efectúa.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** En esta misma línea de preguntarle por los ingresos, ustedes hablan de una mejora del servicio, pero nos encontramos con que para 1987 hay una previsión de ingresos de 88.565 millones de pesetas, y hay un descenso en la previsión de ingresos de tasas del 21 por ciento para 1988, descendiendo a 70.000 millones; ¿cuál es la razón de esta disminución de los ingresos por prestación del servicio de correos y telégrafos? ¿Es quizá que hay muchísima gente y un número creciente de ciudadanos que acuden cada vez más a servicios privados de correos, a las empresas «courrier», sobre las que luego le preguntaré también? Yo no comprendo cómo mejorando el servicio, realizando más prestaciones, pueda descender en 18.000 millones de pesetas la cifra de previsión de tasas de ingresos por servicio de correos y telégrafos.

Y también en relación con esta misma pregunta, quisiera que me indicara la cifra de evolución de la ejecución del presupuesto de 1937, es decir, cuánto llevan ustedes recaudado de los 88.000 millones de ingresos previstos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Yo no creo que haya una relación directa entre el crecimiento del sector privado de «courriers» con esa previsión. Sencillamente nosotros hemos elaborado estas previsiones, pero no hemos tenido en cuenta lo que pudiera afectarnos la competencia privada porque en principio no la tenemos evaluada y no sabemos de qué volumen va a ser.

En cuanto al aumento de la calidad de la prestación de los servicios, evidentemente es una exigencia constante por nuestra parte y vamos a poner en marcha justamente el PEC por lo mismo. En principio nosotros esperamos recuperar muy buena parte de la explotación postal que hoy tienen las empresas privadas, porque además ya se viene haciendo en los últimos años; concretamente en este año se ha producido una importante recuperación del correo privado para la Dirección General.

Y sobre la segunda pregunta...

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** En realidad no me ha respondido por qué se prevén 18.000 millones menos de ingresos y cómo va la ejecución del presupuesto de 1987.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Le decía que a esos dos datos le contesto por escrito para darle las cifras exactas, porque no las tengo aquí, no he traído las cifras exactas de ingreso desglosado, pero se lo comunicaré en el plazo de cuarenta y ocho horas.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** ¿Pero tampoco puede dar una explicación del descenso de la previsión de ingresos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** No tengo aquí ahora mismo los datos.

El señor **PRESIDENTE:** Los dará por escrito.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Continúo preguntando, señor Presidente.

En el servicio 11, del Ministerio de Transportes, que es su Dirección General, programa 521-A, al que nos venimos refiriendo, hay un concepto de transportes, en el capítulo 2 de gastos, bienes corrientes y servicios, donde se prevé el pago de 1.500 millones al Parque Móvil Ministerial, 6.500 millones a RENFE y 3.345 millones a otros entes privados. ¿Nos podría decir, porque es una cifra muy importante, en comparación, por ejemplo, con los servicios que presta RENFE, si en estos entes privados está incluida la Trasmediterránea?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Sí.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** De todas maneras, nos parece, mucho. ¿Podría darnos datos, o enviárnoslo por escrito, sobre los 3.300 millones, y también si el Director General conoce si en este momento existen deudas pendientes, por ejemplo con RENFE, y en qué cuantía, por parte de la Dirección General de Correos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** En cuanto a los datos concretos, yo los comunico por escrito para mayor exactitud, pero evidentemente cuando en el 223.09 nos referimos a entes privados, en ellos están contempladas las contratas que se producen por conducciones específicas dentro del territorio del Estado; por otra parte, los transportes marítimos, fundamentalmente Trasmediterránea en una partida importante, y el transporte aéreo con la Compañía Iberia. Esos son los que engloban los 3.201 millones de pesetas.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Se me ocurre entonces que convendría cambiar la terminología, porque, que yo sepa, Iberia y Transmediterránea no son entes privados, al menos la consideración administrativa no es de entes privados. Podría ponerse entes públicos o sociedades estatales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Correcta la observación.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** En cualquier caso, otra pregunta al señor Director General. La Dirección General se reserva unos fondos en cada emisión filatélica. Supongo que de cada emisión filatélica conserva algún porcentaje de la tirada. Si esto es correcto, ¿me podría indicar qué porcentaje se reserva?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** La Dirección General, para el servicio filatélico en concreto, puede llegar a pedir a Tabacalera has-

ta un 50 por ciento de la emisión global, pero nosotros tenemos un servicio filatélico con abonados a los cuales se les mandan puntualmente todos los sellos, de manera que está prácticamente cubierto. La Dirección General solamente se queda con un cupo mínimo de 3.000 ejemplares para atenciones protocolarias y para que queden conservados en el Museo Postal y Filatélico.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Naturalmente, esos fondos no están cuantificados o no se conoce el valor de lo que se ha ido acumulando históricamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Estamos haciendo ahora mismo un inventario de todos los bienes que tiene el Museo Postal y Telegráfico en estos momentos, porque la existencia de dicho Museo, como tal, es relativamente nueva.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Bravo de Laguna, como se ha terminado el tiempo, haga seguidas todas las preguntas que tenga, por favor.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Quería preguntarle si conoce el número de empresas privadas de correo que existen en este momento o el personal que está a disposición de esas empresas privadas, si conoce el dato. En todo caso, parecería elemental que tuviese una noción, aunque sea aproximada, puesto que en definitiva es una competencia directa de un servicio público.

En segundo lugar, dentro del concepto de inversiones que el programa 521-A contiene y que son ciertamente reducidas porque apenas alcanzan el 5 por ciento del total del programa, ¿me podría explicar, en la memoria de este programa, lo que significa, en la página 162, del volumen correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que haya previsto para 1988 la adquisición de locales para instalación de almacenes, garages, talleres, sucursales y oficinas por número de 687? En el año 1987 fueron 563 y en 1986, 535; es decir, en tres años más de 1.500 locales adquiridos, dice el programa, para instalación de almacenes, garages, talleres, sucursales y oficinas. Nos parece un número ciertamente muy importante, un promedio de 30 por provincia. ¿Me podría decir si realmente eso responde a una adquisición de locales por esta cuantía y cómo se puede hacer frente a ello con un presupuesto de inversiones tan reducido como el que tiene el programa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** En cuanto al tema de las inversiones, contesto a S. S. lo mismo que le dije al señor Trillo, que evidentemente el tema de inversiones en materia de locales e infraestructura no depende exactamente de la Dirección General. De todas maneras, este dato lo puedo comunicar. Realmente depende de la Subdirección General de Infraestructura de la Secretaría General; por tanto, no tengo aquí el dato.

En cuanto al número de «courriers» privados, no tengo la cifra exacta de cuántos tenemos, pero en este momento se está haciendo un estudio de mercado en la Dirección General que va a tratar justamente de dimensionar el tamaño del sector privado en materia de «courriers».

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Una única puntualización. De la Secretaría general de Comunicaciones, según el Presupuesto, dependen 3.900 millones de inversión, pero es que de la Dirección General suya hay 1.847 millones de pesetas de inversión. No puede decirse con toda tranquilidad, como usted ha dicho, que las inversiones dependen de la Secretaría General. Dependen en buena parte, pero hay 1.800 millones de pesetas de inversión de su Dirección General. Denos alguna explicación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Sí, pero no referidos a compra de locales.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ciriaco de Vicente, que tan reiteradamente está pidiendo la palabra, ¿desea hacer uso de ella?

El señor **DE VICENTE MARTIN:** Deseo hacer un par de preguntas, si es posible.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora le correspondería a Izquierda Unida, pero con independencia de esto, resulta que...

El señor **DE VICENTE MARTIN:** No pretendo yo mermar el derecho de don Ramón Tamames, quede esto claro.

El señor **PRESIDENTE:** Con independencia de esto, resulta que hay un acuerdo de la Mesa por el que solamente intervienen aquellos grupos o agrupaciones que han solicitado previamente la comparecencia. Por tanto, yo le agradecería, señor De Vicente, que retirara usted su petición de palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN:** ¿Se refiere, señor Presidente, a la Mesa de la Comisión?

El señor **PRESIDENTE:** Sí, la Mesa de la Comisión.

El señor **DE VICENTE MARTIN:** Señor Presidente, usted me da conocimiento del acuerdo de la Mesa de la Comisión, con el que respetuosamente discrepo, y evidentemente no me queda otra cosa que someterme al mismo, aunque conste mi discrepancia, porque entonces no sé qué hago yo aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Por Izquieda Unida-Esquerra Catalana, don Ramón Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ:** Voy a hacer todos los planteamientos, naturalmente ligados a preguntas, para formarnos un juicio sobre la forma de proceder en las posibles enmiendas en relación con el servicio de correos. Lo primero que me gustaría decir es que esta compare-

cencia me va pareciendo bastante atípica, porque no se contesta a muchas cosas que se tendrían que contestar y, desde luego, da la impresión de que el correo en estos momentos en España —por decirlo de la forma más cortés, educada y eufemística— no está especialmente atendido por el Gobierno. Creo que se podrán criticar muchos defectos que vienen del pasado, pero ya ha transcurrido también bastante tiempo como para poder resolver muchos de estos defectos.

El deterioro es impresionante, la gente desconfía del correo, sabe que en Madrid las cartas están llegando, dentro de la ciudad, con tres y cuatro días; en España, con siete o diez días, y a correos internacional no me voy a referir para que no se diga que no es de la competencia del señor Director General. Las suscripciones a revistas llegan algunas veces dos y tres juntas, de distintas semanas; la venta por correo está, por así decirlo, coartada, paralizada y estancada en sus enormes posibilidades porque nadie se atreve a confiar en el correo. Los telegramas que únicamente llegan a la hora son los de las Cortes, por lo menos a mi casa, los demás suelen llegar con grandes retrasos y con indudables perjuicios. Cantidad de conferencias, organizaciones, actos cuyas invitaciones llegan después de haberse celebrado. Esto es así. A mí me parece muy bien que ustedes midan la regularidad y que se llegue a un 90 por ciento, pero puede ser con el enorme cúmulo de la publicidad que está inundando el correo y que, a lo mejor, se toman ustedes unas tolerancias en esa regularidad tan enorme para que el resultado de la media sea bueno; pero todos sabemos que la dispersión en torno a la media, puede producir, y produce toda clase de distorsiones y problemas para los ciudadanos.

Señor Director General ¿han estudiado ustedes lo que yo me atrevo a llamar el expolio que se está produciendo en el correo público por entidades privadas, que, a lo mejor personas más en otra línea de lo que llaman economía libre, no lo llamarían así? A mí me parece un expolio. Resulta que no lo están estudiando ustedes, ya han contestado, lo que está pasando con empresas privadas, muy dignas, por lo demás, no tengo nada contra ellas, pero realmente están entrando en un mercado que estaba bien atendido por un servicio público que funcionaba bien: Cualladó, Esabe, los mensajeros interurbanos, que hay cientos, la mayoría de ellos en condiciones de economía sumergida o semisumergida, los «courriers», DHL, que se ha metido en el mercado español y en estos momentos es la única entidad en que la gente confía para envíos internacionales.

Señor Presidente, leí hace algunos años un artículo de Milton Friedman que decía que había que privatizar el correo. Entonces me llevé las manos a la cabeza porque dije: cómo es posible que se pretenda privatizar un servicio público que tiene una tradición en todos los países del mundo y que funciona normalmente bien. Pues hoy lo que ha habido es una privatización a la prusiana y esto significa que las empresas se han metido y les están echando a ustedes por ineficacia. Así de sencillo. Por tanto, yo me pregunto cuándo van a hacer ustedes un estudio para saber qué pasa con esa competencia, porque si no se conoce al competidor, ¿cómo se va a funcionar bien?

Segundo punto. No entiendo cómo es posible que haya problemas en las ventas de sellos como se ha denunciado en la prensa. Pónganse ustedes de acuerdo con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o con quien sea. Busquen el dinero donde sea; utilicen la Caja Postal (si la utilizan para problemas laborales, financien la modesta cantidad que es necesaria todos los meses para conseguir los sellos) y que haya una fluidez. Es una vergüenza pública las colas que hay en la Plaza de la Cibeles para comprar sellos. Eso no es de tercermundismo, es peor; es sencillamente un sistema degradado en un país que se tiene por uno de los diez o doce primeros industriales del mundo.

Señor Director General, yo le digo todo esto con el corazón en la mano porque sufro al ver un servicio público que tenía una dignidad, que estábamos orgullosos de él y que ahora está cada vez peor, por mucho que nos digan.

Por tanto, le pregunto, ¿por qué no funcionan como una empresa? Usted ha dicho que no son una empresa pero tienen que funcionar como empresa o se van ustedes al garete; se va el servicio público al garete. Se organizan como empresa utilizando la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre como un proveedor al que se paga, financiando con la Caja Postal o con quien sea, pidan ustedes créditos bancarios... No creo que sea una operación de alta finanza internacional que haya que llamar al Presidente Reagan para que ponga en marcha los dispositivos de todas las organizaciones financieras internacionales. Es una cosa muy elemental. Que pasen estas cosas significa que no se atiende.

En tercer lugar, el servicio podrá ser barato. No niego que los sellos para el correo interurbano y urbano no sean baratos; pero lo que no queremos es un servicio barato y que funciona mal; eso produce desprestigio. Yo pregunto: ¿Para cuándo ese Plan estratégico? Usted dice que lo van a presentar. Pero ¿cómo no tiene ya un Plan estratégico para resolver un problema nacional? Usted sabe perfectamente que el Post Master General, en los Estados Unidos, tiene categoría de Ministro; tiene derecho a sentarse en el Consejo que preside el Presidente de los Estados Unidos porque los correos son cosas muy importantes. Aquí se ha dejado que vayan entrando, que se vayan llevando la crema todos los que no son del servicio público y esto es una vergüenza nacional. A mí las cifras me preocupan, los programas me preocupan también, y ya los utilizaremos, pero no quiero quedarme con esta especie de comezón que tengo y es que me da vergüenza a mí mismo de estar en un país donde los correos ya no son fiables.

Pidan ustedes el dinero necesario. Planteen ustedes las reformas necesarias, pero no vengan año tras año diciendo que hay deficiencias, que hay penurias, que hay que subvencionar. ¿Qué vamos a subvencionar? ¿El mal servicio? Si las cosas funcionaran bien la subvención se podría decir que es hasta justificable.

Usted dice que las tasas no cubren el coste. ¿Por qué no lo cubren? Si ustedes estudiaran el sector privado del correo español en estos momentos es posible que ahí están decenas de miles de millones de pesetas. Hagan ustedes lo que sea. Si lo quieren privatizar díganlo claramen-

te, como lo ha dicho la señora Thatcher —ustedes están privatizando muchas cosas—, pero no nos tengan en esta miseria psicológica de un correo en el que no podemos confiar porque no funciona bien.

Señor Presidente, discúlpeme la vehemencia. También digo al señor Director General que no vea en esta vehemencia ningún aspecto, no ya peyorativo, que en la vida se me ocurriría. Además, como dijo una vez al Rey Juan Carlos, la vehemencia también es una virtud democrática; creo que esta es una de las mejores frases del Rey.

Esta vehemencia viene sencillamente de la vergüenza que nos tiene a todos comida la moral, desde el punto de vista de cómo está funcionando el correo en España.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Agradezco esa vehemencia con que S. S. ha intervenido en defensa de Correos porque es la misma vehemencia que yo comparto a la hora de poner las soluciones adecuadas para que Correos funcione mejor.

En este sentido, aunque ha salido ya en alguna ocasión, va directamente relacionado con su primera pregunta acerca del estudio de mercado del sector privado, en estos momentos y con el compromiso contraído, para finales de diciembre o de enero próximo la Dirección General de Correos y Telégrafos tendrá elaborado un Plan estratégico para Correos. Tenemos ya prevista la puesta en marcha del Plan estratégico para correos en uno de cuyos apartados está el estudio de un plan de comercialización profunda de la Dirección General de Correos. Creo que este PEC dotará a la Dirección General de los instrumentos técnicos necesarios para una adecuada gestión que no se tiene en este momento como, por ejemplo, un sistema de estadística, porque, a pesar de que en la casa hay cierto hábito para contar, eso no puede ser entendido como un sistema de estadística moderno. Un sistema de estadística y un plan de contabilidad de costos y financiera son imprescindibles para hacer una gestión moderna de Correos. Uno de los presupuestos ya lo tenemos, están encargados los trabajos y los vamos a tener a finales de este año.

Por otra parte, se va a contemplar un plan de redimensionamiento de la plantilla de personal; un plan de inversiones e infraestructura importante; al mismo tiempo que se va a hacer un plan de ordenación del transporte y de ordenación de la recogida y admisión de correspondencia.

Con esto quiero decir que es un plan ambicioso justamente para que, en sucesivas comparecencias aquí esa vehemencia no se pueda entender bajo ningún concepto, como una crítica, sino como una sintonía perfecta con lo que se quiere hacer.

En otra intervención ya he dicho como estaba el tema del sello. Soy el primero en lamentar que se produzca esta situación que parece que no tiene demasiada justificación, esto es evidente; pero el monopolio de la expedición de sellos lo tiene Tabacalera y contra eso nosotros no hemos podido hacer nada. La tradición de actuación en ese sentido era que los sellos los retira de Tabacalera una mutua. Como a partir de la Ley de Presupuestos de 1985 eso ya no ha sido factible, estamos con problemas en cuanto a ponernos de acuerdo en la manera que tenemos de sacar los sellos.

En cualquier caso no se queda nada sin franquear en las oficinas de Correos, esto se lo puedo asegurar a S. S. Lo que ocurre es que en lugar de franquear con sellos se utilizan las máquinas franqueadoras.

De todas maneras, el tema está muy próximo a resolverse y, además, satisfactoriamente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tamames, si tiene algo que añadir, yo le rogaría que lo haga pero, a ser posible, frenando un poco sus naturales ímpetus.

El señor **TAMAMES GOMEZ:** Es que la verdad, lo que está pasando con Correos, no tiene perdón de Dios. Ahí me quedo.

Querría decirle dos cosas. En el Plan estratégico ¿están ustedes contemplando la posibilidad de romper las ataduras con Tabacalera? Realmente yo no entiendo todavía este sistema que parece el Consejo de Indias y la Casa de Contratación de Sevilla. Seguimos con unos monopolios impresentables, además un monopolio que resulta que tiene adjudicada la exclusiva y luego no da facilidades financieras. Tiene todos los aspectos negativos y ninguno de los positivos. Pongan ustedes los sellos para vender en cualquier sitio, hasta en las esquinas si los quieren vender, dan una pequeña comisión al que los compra, y se acabó; se lo dan a un precio un poco más barato y que lo vendan al precio facial, eso sí.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Cuál es la pregunta, señor Tamames?

El señor **TAMAMES GOMEZ:** Sencillamente, ¿van a romper las ataduras con Tabacalera.

Segunda pregunta, señor Presidente y con esto termino: ¿Para cuándo el estudio de mercado de la penetración de todas las empresas privadas en un servicio público? Además estamos en una confusión tremenda. ¿Es un servicio público? ¿Es un servicio público con permisibilidad? ¿Es un servicio público con tolerancia? Si es un servicio público con control no haría falta el estudio de mercado, lo tendrían ustedes que saber.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** En cuanto a la primera pregunta, la Dirección General pretende que el sello sea un producto típico de la Dirección General de Correos y Telégrafos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento. Por favor, ¡silencio!

Continúe, señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS:** Lo que ocurre es que las leyes nos obligan a todos, y la Ley del Monopolio de Tabacalera, en la que se asignaba el Monopolio a Tabacalera, fue precisamente debatida y aprobada en esta Cámara en 1985, y ahí hay un

condicionante claro hacia la vigencia de ese monopolio y la necesidad de denunciarlo con dos años de antelación. De manera que nuestro propósito es evidentemente recuperar el sello como un producto típico de la administración postal española.

En cuanto al estudio sobre el mercado, va incluido dentro del Plan de Comercialización, del PEC, y estará, igual que todo el PEC, a finales del mes de enero.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director general de Correos y Telégrafos. Han terminado las preguntas de los grupos parlamentarios y le agradezco su comparecencia en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara. Muchas gracias.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Se reanuda la sesión.

— DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Han solicitado la comparecencia del señor Director General de la Marina Mercante el Grupo Popular y la Agrupación del PDP.

Por el Grupo Popular, don José Antonio Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Señor Director General, me voy a referir —espero que sea de su competencia y que no pase como con el compareciente anterior— a dos programas: el 514-A y el 514-D.

El programa 514-A se refiere a seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera. Hay un punto, que figura como objetivo en dicho programa, que se refiere a construcción de estaciones de vigilancia costera en los Cabos de Finisterre y Gata. Está previsto el comienzo de la estación de Finisterre en este ejercicio y su terminación en 1990, mientras que la del Cabo de Gata comenzaría en 1989.

Desearía que me aclarara qué partida del programa de inversiones de dicho presupuesto corresponde a la construcción de ambas estaciones. Aunque yo tengo una idea, creo que está con denominación distinta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** (Madiedo Acosta): En el Capítulo 4.º, Inversiones, y concretamente...

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Trillo, ¿va a formular una a una cada pregunta?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Podía hacerlas todas seguidas y que luego me las vaya contestando. Quizá luego con algún otro compareciente las formule individualizadas, pero en este momento puedo hacerlas seguidas.

En el objetivo número uno de dicho programa, inspecciones obligatorias periódicas y otras, figuran en blanco las cifras de las inspecciones realizadas en 1986 y 1988. Sin embargo, en 1987 se dice que se materializarán 45.500. ¿Cuál es la razón por la cual figuran en blanco esas dos cifras?

El número de unidades disponibles para salvamento y auxilio en la navegación marítima para asistencia de personas y buques está presupuestado, para 1987, en veinticinco, y, para 1988, parece que se van a presupuestar treinta. Desearía saber si esta cifra cubre todo el litoral o prevén ustedes, en años sucesivos, seguirla aumentando y, en caso positivo, dónde las piensan dotar.

Los equipos de contaminación de aguas marinas, ¿dónde están ubicados? ¿En qué comandancias se mantienen o están en disposición de servicios, por decirlo de alguna manera?

Veamos ahora el cuadro de inversiones públicas, referido al programa 514-A, de su Dirección General, artículo 60, servicio 07. ¿Cómo pueden evaluar las actuaciones destinadas a la lucha contra la contaminación, en cumplimiento de las obligaciones en materia de búsqueda y salvamento? ¿Lo hacen con carácter estimativo en este presupuesto, o por estadísticas de años anteriores o años posteriores?

A lo mejor lo que le preguntaba referido a los Cabos Finisterre y Gata es el proyecto 0045, por un total de 1.003 millones de pesetas, de los que prevén invertir 150 millones, en el año 1988. ¿Esto se refiere concretamente a Finisterre? **(Asentimiento.)** Lo suponía. Gracias.

Las embarcaciones ligeras para contaminación, ¿qué precio vienen a tener por unidad? No veo las unidades. Me parece que 68 millones de pesetas es barato. Tengo esa duda.

Hay un programa que me deja un poco perplejo. El establecimiento del futuro sistema mundial de socorro y seguridad marítima, el FMSSM, es una cifra realmente importante, 420 millones de presupuesto para este año 1988, me parece una cifra elevada.

¿Qué pasa con los remolcadores? ¿Qué política tienen ustedes? ¿No piensan hacer ninguno este año o en años sucesivos? ¿Los piensan privatizar? Desearía una aclaración sobre esa cuestión.

Vamos al programa 514-D de subvenciones y apoyo al transporte marítimo. Señor Director, tengo noticias de que el pasado 30 de junio el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, adelantó a los empresarios su intención de crear una Comisión interministerial en la que estuvieran presentes los Ministerios de Economía, Industria, Transportes, etcétera, y el Banco de Crédito Industrial, para estudiar detenidamente la situación actual de la marina mercante en nuestro país y analizar sus problemas. Parece que dicha Comisión se constituyó pocos días después, y la primera medida que tomó fue enviar una carta a todas las empresas navieras españolas rogándoles que elaboraran unos planes de viabilidad para los próximos cinco años. Dichos planes de viabilidad tenían

por objeto, como es lógico, concretar las propuestas de ayudas y refinanciación para el sector de la marina mercante.

Según mis noticias, la respuesta ha sido masiva. Parece que le han abrumado a usted a respuestas, no sé si positivas o negativas. Sin embargo, no veo ninguna dotación presupuestaria que sirva de base para la concreción de esas ayudas previstas en la propia Comisión interministerial creada. ¿Cómo se pretende, señor Director, articular el sistema de ayudas previstas por la Comisión interministerial antes citada? Según recortes de prensa y declaraciones del señor Ministro, parece que el señor Abel Caballero confirma que la ayuda oficial a las navieras será inmediata; esto fue dicho el 22 de septiembre. Desearía una aclaración en este tema concreto.

Por mi parte nada más, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE:** Señoría, a la primera pregunta, sobre la construcción de vigilancia costera en Finisterre, usted mismo se ha dado la respuesta. Coincido plenamente con la idea de ubicar dentro del presupuesto, en la misma partida presupuestaria que usted ha indicado, justamente lo que corresponde a la construcción en Finisterre.

En cuanto a las inspecciones periódicas y al resto de las preguntas, todas ellas responden a la misma filosofía: nosotros necesitamos cubrir en nuestras costas las necesidades de salvamento. Por una parte, ese programa de salvamento corresponde a la necesidad de intervenir con eficacia y urgencia cuando se produce un accidente, y, por otra parte, necesitamos evitar que se produzcan los accidentes, la contaminación. Que nosotros partamos de estadísticas anteriores sobre los accidentes que se han producido en nuestras costas o sobre la contaminación que se produce, son datos que simplemente nos pueden dar una indicación de lo que ocurrirá en un futuro, pero, evidentemente, en la medida en que haya más instalaciones, en la medida en que haya mejor servicio de comunicación, en la medida en que haya unos remolcadores dispuestos a intervenir cuando se produce un accidente, se irá reduciendo progresivamente el número de accidentes y la importancia de los mismos.

Hay en marcha, como usted muy bien sabe, un plan nacional de salvamento que prevé establecer cinco remolcadores de altura, que estarán estratégicamente distribuidos en nuestras costas. Uno de estos remolcadores está situado en Gijón, porque desde esa posición tiene el dominio de la zona que nos corresponde en el Cantábrico. Otro de esos remolcadores de altura está ubicado en Galicia y cubre toda el área situada frente al litoral gallego. Un tercer remolcador está situado en el Estrecho de Gibraltar, zona que por su fluidez y la intensidad del tráfico es verdaderamente importante. Otro cuarto remolcador, que entrará en servicio el próximo año, se ubicará en el archipiélago canario y cubrirá también el área del banco sahariano. Por último, hay un quinto remolcador, ya en servicio, que está situado en Palma de Mallorca.

De estos cinco remolcadores, solamente uno es propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante, los otros se han contratado a una empresa que depende del Patrimonio, que es exactamente REMASA. Es decir, el quinto remolcador —puesto que es el que es propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante ya está en servicio— que vamos a incorporar para cubrir todas las áreas, será también contratado a REMASA.

En cuanto al resto de embarcaciones ligeras, están distribuidas también por la costa y muchas de ellas van a bordo de los propios remolcadores, con objeto de que el remolcador las traslade justamente al lugar de operaciones y allí poder actuar con la mayor agilidad posible. Las dimensiones de estas embarcaciones dependen de las circunstancias en las que se quiera que intervengan. En todo caso, hay diferentes tamaños, diferentes dimensiones, diferentes potencias. Yo no puedo precisarle en este momento cuál es esta distribución, pero si usted tiene interés puedo enviárselo por escrito con todo detalle.

En cuanto a la contaminación de las aguas, lo que está previsto es que haya una serie de contenedores que van a abordo de los remolcadores de altura, de tal modo que, o el remolcador puede trasladarlo allí donde se produzca la contaminación, pero si fuese necesario podría ser trasladado, con otra unidad aérea, a otra zona, incluso, del interior. Lo que pensamos con este sistema de lucha contra la contaminación es, ni más ni menos, estar dotados de todos aquellos equipos, de todos aquellos elementos que nos permitan una intervención rápida y eficaz en el momento en que se produce la contaminación. Estos equipos van destinados a contener la mancha y a succionar ese producto contaminante e introducirlo en los tanques del remolcador para ser llevado a puerto y allí ser tratado debidamente.

Respecto a los planes de viabilidad —pregunta que corresponde justamente al capítulo 514-D—, con fecha de 30 de junio, se ha dirigido una carta a todos los navieros con objeto de que presenten sus planes de viabilidad, dentro de lo que sería un desarrollo con mayor precisión del plan de flota. En el plan de flota se contemplaban toda una serie de ayudas al tráfico, ayudas al desguace y ayudas a la innovación tecnológica; pero, todo ello, quedaba supeditado a la decisión que se tomase en la Comunidad Económica Europea con respecto a cuál sería el futuro de la política marítima de la Comunidad. Una vez que el 16 de diciembre de 1986 se han aprobado los reglamentos comunitarios sobre el transporte marítimo, estamos en condiciones de dar ese segundo paso, de precisar más cuál ha de ser nuestra política de marina mercante, teniendo en cuenta que en el horizonte de 1992 se va a producir una liberalización total en los tráficos internacionales, quedando reservado a los buques de construcción nacional y bandera nacional el tráfico de cabotaje.

En base a todos esos datos, nosotros pusimos en marcha un dispositivo para que los navieros libremente manifestaran cuáles eran sus aspiraciones, cuáles eran sus proyectos de futuro. La respuesta ha sido, no masiva, pero

sí total y absolutamente satisfactoria. No tengo los porcentajes aquí, pero creo recordar que, en tonelaje, representan algo así como un sesenta y tantos por ciento sobre unas 180 navieras en total, aproximadamente 96 presentaron planes. De estas navieras había que desagregar aquéllas que presentan planes en conjunto, asociaciones, etcétera. En este sentido, no podemos precisar cuál ha de ser la dotación presupuestaria, porque evidentemente no disponemos de todos los datos, pero lo que sí es cierto es que por parte del Ministerio de Transportes, es decir, en lo que son nuestras competencias sí está previsto que parte de esas ayudas al desguace y parte de las ayudas tecnológicas se conviertan o reconviertan en ayudas a la financiación. Pero no quedaría solamente ahí, sino que una vez que obtengamos el resultado de esos planes, estaremos en condiciones de hacer otros planteamientos, incluso con las ayudas al tráfico marítimo. El monto total de que disponemos en este momento son siete mil millones de pesetas que pretendemos utilizar de la forma más correcta para poder situar a esas navieras en condiciones de ser competitivas en ese horizonte de 1992.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Una pequeñísima aclaración en el tema de los remolcadores, que todavía lo tengo un poco confuso.

Para equipamiento de remolcadores, no construcción de remolcadores, hay 420 millones para este año; para remolcadores no hay nada. Pero parece que se ha pagado un remolcador o varios por valor de 750 millones de pesetas. Yo no veo en el horizonte de este programa de inversiones públicas ninguna cifra en el año 1987 ni en 1988 referida concretamente a remolcadores.

Refiriéndome a las estaciones de Finisterre y Gata —cuestión puramente de terminología—, quizá se pudieran llamar de otra manera y no control de tráfico marítimo, ya que se dedican fundamentalmente a salvamento o a prevención.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE:** En el capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, artículo 20, figura la partida Arrendamientos, material de transporte, y son exactamente 736.465.000 pesetas; ahí está una partida que va destinada justamente al arrendamiento de esos remolcadores.

En cuanto a inversiones reales, hay otra partida, artículo 60, Proyectos de inversión nueva, donde aparecen 918 millones, y dentro de esa partida está justamente lo que corresponde a ese nuevo remolcador.

En cuanto a los 420 millones de pesetas destinados a las inversiones en material que van a llevar los remolcadores, esto responde a lo siguiente. Como estos remolcadores no son de nueva construcción, no están expresamente diseñados para hacer esas funciones de salvamento y lucha contra la contaminación, sino que son barcos que ya estaban en la flota española sin ocupación, nosotros los hemos contratado y estamos reconvirtiendo en remolcadores de altura para dar utilización a esa flota que estaba en este momento parada, y se les está dotando de aquellos elementos imprescindibles para poder realizar esas funciones como tales remolcadores de altura. Por ejemplo, se les están instalando grúas con las que puedan manejar los contenedores, con las que puedan manejar las embarcaciones ligeras; al mismo tiempo se les está dotando de tanques especiales para recibir todos esos productos, para llevar los elementos químicos necesarios para la lucha contra la contaminación.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Casals Thomas.

El señor **CASALS THOMAS:** Quería hacer una pregunta genérica al señor Director General con el fin de recabar información. ¿Me podría usted decir cómo evoluciona el plan de flota y, en relación a ese mismo plan, si la dotación del año pasado para desguaces es suficiente o tuvo que ser ampliada? ¿Cuál es la situación financiera de las empresas marítimas en relación al endeudamiento que tenían y la situación especial que tenían con el Banco de Crédito Local?

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE:** Como usted bien sabe, el plan de flota no es solamente un plan de ayudas, es un plan muchísimo más amplio en el que se hace un diagnóstico de cuál era la situación en 1986, cuáles eran los problemas reales que tenía nuestra flota y se señalan unos objetivos de cara al futuro, objetivos que quedan condicionados por la política comunitaria, como antes señalé, pero en el plan se establecen una serie de medidas para conseguirlos. Pues bien, lo que ha logrado el plan de flota es que muchas de las empresas españolas que estaban al borde de la quiebra, que estaban a punto de desaparecer, puedan haberse sostenido durante este período y puedan haber saneado mínimamente su economía para estar en condiciones de conectar con ese plan de viabilidad y alcanzar el horizonte de 1992 en condiciones de competir con las flotas de otros países, porque, en definitiva, se acaba el proteccionismo a la flota española. Yo diría, en ese sentido, que ha sido extraordinariamente positivo el plan y lo va a ser aún más con el refuerzo que va a recibir a través de los planes de viabilidad.

La situación financiera de las empresas españolas sigue siendo débil, en su conjunto. ¿Como consecuencia de qué? Principalmente como consecuencia de los costes de capital, costes de capital que son pecado congénito de la propia construcción del buque, y si se tiene en cuenta que nuestra flota tiene una edad media que supera los doce años, todos podemos entender cuándo se ha producido el problema y cómo lo único que podemos hacer en este momento es hacer frente, con este tipo de medidas, a ese problema que arrastramos desde el mismo momento en que se ha construido ese barco.

En definitiva, pienso que el esfuerzo que estamos haciendo por salvar la situación de la flota es el único que en estas situaciones se puede llevar a cabo.

En cuanto al desguace, no se han cubierto las previsiones del año 1986. Creo que de los 2.000 millones de pesetas que estaban previstos sólo se han solicitado ayudas al desguace por unos 561 millones de pesetas en 1986. De ahí que nosotros dispongamos, como antes dije al señor Trillo, de esa partida de 2.000 millones de pesetas, y 2.000 millones de pesetas como ayudas tecnológicas, como ayudas que se pueden reconvertir en ayudas financieras para salvar precisamente esa situación de nuestra flota.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Director General de la Marina Mercante.

— DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

La señora **VICEPRESIDENTA:** Pasamos a la comparecencia del señor Director General de Aviación Civil.

Han solicitado su comparecencia los Grupos de Coalición Popular, Minoría Catalana y la Agrupación de Diputados del PDP.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Gracias por su comparecencia, señor Director General.

Realmente tiene usted una Dirección General complicada, pero vamos a intentar, con su ayuda, aclararnos un poco más.

Programa 515-B. Indicador número 1, Equipos instalados en torres y centros. Si en 1986 ustedes instalan cinco torres y en el año 1987 bajan a dos, ¿cómo es posible que sean capaces de instalar doce? ¿No le parece un poco utopía para el año 1988?

Sistemas de comunicaciones. Aquí ya la unidad es millones de pesetas. Realmente hay desviaciones importantes porque en 1987 ustedes presupuestaban 442,5 millones de pesetas y han realizado o van a realizar, porque estamos terminando el año, 856 millones. Desearía que me aclarara el porqué de esa desviación.

Apoyo logístico. Aquí la desviación es exactamente mayor, pero al revés. Presupuestaban ustedes 663,5 millones de pesetas en 1987, y parece que van a realizar 94,7 millones de pesetas. Eso sí, parece que para el año 1988 son más conscientes de la realidad y dejan en 71 millones de pesetas lo presupuestado. Me gustaría una aclaración sobre ese objetivo.

Vamos al objetivo tercero. El anterior Director General, señor Tena, ya nos contestaba —evidentemente no a satisfacción— sobre la cantidad dedicada en la Dirección General de Aviación Civil a estudios, consultorías, etcétera, y en el indicador número 3: Asistencia técnica para la realización de inversiones, y ustedes presupuestan 255 millones de pesetas. Curiosamente, en 1985 fueron 682,1 millones de pesetas, con terminologías parecidas, pero que en el fondo era lo mismo, y en 1986 presupuestan ustedes 255 millones de pesetas. Desearía saber qué es esta asistencia técnica para la realización de inversiones. Si es lo que yo supongo ¿por qué no lo hacen con los técnicos y funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil, que tengo la absoluta seguridad de que están suficientemente preparados?

En inversiones públicas, referido a este mismo programa 515-B, realmente hay una serie de partidas que, por lo menos, son chocantes.

Centro emisor del aeropuerto de Barajas. Desearía una aclaración sobre este capítulo referido al programa 0490, del superproyecto 9005. ¿Qué significa la partida «coberturas de comunicaciones», código del proyecto 0800 del mismo superproyecto?

El suministro en estado operativo de ocho estaciones de radar primario y secundario para APP, que veo que tiene una inversión muy fuerte en 1987, parece que en 1988 se acaba y no prevén ustedes nada para 1989, 1990 y 1991.

Sistema de alimentación —la partida es muy pequeña— de telefonía en el centro de control de Paracuellos. ¿Fue esto parte de lo que se quemó por el rayo en el mes de julio? Desearía una aclaración, porque hay otra serie de partidas que pueden ser para lo mismo.

En el proyecto 0465 referido al superproyecto 9009, obras civiles e instalaciones energéticas, veo: Suministro con instalación de cuadros de energía eléctrica y arranque automático de grupos electrógenos del centro de control de Paracuellos. Reitero la pregunta anterior.

Obras civiles sin especificar. ¿Está aquí incluida la posible protección por sistema «Faraday» de Paracuellos en 113 millones de pesetas, en cuyo caso a lo mejor me parecería poco dinero? ¿Qué es esto de asistencia técnica de la FA, trabajos en colaboración con la Dirección General de Aviación Civil, por valor, el proyecto, de 450 millones de pesetas, código 0150, que han realizado 230 millones de pesetas en el año 1987? Desearía conocer a qué se refiere esa partida.

En el superproyecto 9011, proyecto 0355, ¿qué es esto de asistencia técnica del consultor español SACTA, por valor de 389 millones de pesetas en 1988?

Sinceramente, veo demasiadas consultorías dentro de la Dirección General de Aviación Civil, y no sé si los técnicos de allí se dedican solamente a contratar consultorías o de verdad trabajan en horas libres por fuera, porque no lo acabo de entender. Son cifras que se vienen reiterando todos los años.

Luego hay una partida que yo llamaría enigmática, que es la 0905, correspondiente al superproyecto 9011, que se llama: Desarrollo de la red nacional de aeropuertos, y prevén ustedes 180 millones de pesetas. Evidentemente, con este dinero no se hace ningún aeropuerto y en este año 1988 se desarrolla mucho menos la red nacional, pero, en cualquier caso, desearía saber a qué corresponde esa partida.

Otra partida enigmática son las inversiones para el fomento del transporte aéreo, que figura dentro del superproyecto 9015, código 0940.

Veo que la sala de operaciones de Torrejón la van a acondicionar y que se gastan 9.500.000 pesetas ¿para qué? ¿Para que se reúnan los señores del SACTA que les van a

asesorar por valor de los cuatrocientos y pico millones de los que había hablado antes? Porque dice: Acondicionamiento sala reuniones SACTA.

Finalmente, desearía una aclaración en el código 0765, correspondiente al superproyecto 9003, Actividades de la aviación general y deportiva. ¿Qué es la aviación general y qué es la aviación deportiva dentro de la Dirección General?

Desearía también, dentro de este mismo programa, que me aclarara cuáles fueron realmente los daños que hubo en Torrejón; que me aclarara realmente qué tiempo estuvo fuera de servicio y qué previsiones tiene para evitar que suceda de nuevo; qué presupuestos figuran en los de 1988 para tratar de evitar estos problemas, si en el Centro de control de tráfico aéreo de Barcelona los paneles de alimentación eléctrica se inundan porque su nivel respecto a las aguas del mar es inferior y si tiene previsto la Dirección General solventar esta cuestión de alguna manera, inclusive con la posibilidad de trasladar dicho centro de control a Degas, que está, como sabe muy bien el Director General, en una altura superior.

Pasemos, si le parece, al programa 422. De entrada desearía que trasladara a su Ministro —cuando tengamos su comparecencia también se lo diré— la conveniencia de que se vayan quitando las enseñanzas náuticas de la Dirección General de Aviación Civil, porque por lo menos suena un poco extraño.

Vamos al número de alumnos. El número de alumnos que figura dentro de este programa, es de 25 matriculados y 29 graduados. Supongo que serán alumnos oficiales. No incluye ahí los libres. Si es así, desearía que me dijera cuántos alumnos libres tiene la Escuela Nacional de Aeronáutica. En la página 34 de dicho programa ustedes son unos manitas, ni siquiera se han preocupado de variar las cifras año tras año y reiteran la idéntica cantidad de 128 alumnos y 13.100 horas voladas el año pasado y éste. ¿De verdad que son exactas las horas de vuelo? ¿Ni un minuto más ni un minuto menos, ni media hora más ni media hora menos? Me Parece increíble dado el número de aviones, no en buen estado por cierto, que tiene la Escuela Nacional de Aeronáutica. En cualquier caso, da la sensación de que, por lo menos, copian estos datos.

Hay un incremento sensible de los gastos de funcionarios de 363 millones de pesetas a 414, superior a lo que debería ser previsto. Sí le rogaría que me confirmara si la actividad de los aviones de la Escuela Nacional de Aeronáutica, según los datos que figuran en este programa, es de cuarenta y ocho minutos avión-día. Si es así, aunque sea para una escuela, nosotros la consideramos una actividad bajísima. ¿Considera el señor director general que está preparada la Escuela Nacional de Aeronáutica ante una eventual liberalización del mercado de pilotos en el año 1992? Corríjame si me equivoco, pero yo tengo la sensación de que los alumnos que anualmente regresan de dicha escuela ni siquiera cubren los retiros del personal de la Aviación Civil española. Desearía que me aclarara si es cierto o no que alguna compañía europea occidental está utilizando las instalaciones de la Escuela Nacional de Aeronáutica —supongo que con permiso de ustedes— para cursos de sus propios pilotos y, si es así, si también está utilizando dichas instalaciones con aviones propiedad de ellos. Me refiero concretamente a Matacán. También quisiera que me dijera el señor Director General si no considera que la enseñanza elemental debería irse cediendo lo más rápidamente posible a los aeroclubes y dejar las escuelas oficiales, evidentemente en mejor estado de lo que están, para cursos de entrenamiento avanzado o para cursos de quitar la oxidación de pilotos de cierta edad.

Para terminar, desearía una aclaración sobre las intenciones que tiene su Dirección General respecto a la Escuela de Especialista.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL** (Mederos Cruz): Si me permite, comenzaría por la parte de inversiones, que creo que es la más importante y en la que la Dirección General de Aviación Civil vuelca todo su esfuerzo, y luego entraríamos con más detalle en las dos preguntas relativas al capítulo II sobre el programa de Aviación Civil.

En las inversiones que se están realizando y en la estructura de programación que se ha presentado este año como novedad a los Presupuestos del Estado, se ha solapado la filosofía, y verá que hay un desglose muy detallado de muchos proyectos y una parte simultánea de grandes superproyectos. La razón básica del planteamiento, de cara al nuevo y a los futuros presupuestos, de trabajar en áreas de grandes superproyectos, se debe a que, de los 300 ó 400 expedientes de tramitación que realiza la Aviación Civil, muchos de ellos van a sufrir imponderables, retrasos y transformaciones. Hay que cubrir situaciones de emergencia y proyectos que no pueden tramitarse por razones ecológicas, como está ocurriendo, por ejemplo, con un proyecto en las Islas Canarias, lo que nos da una rigidez importante a la hora de poder dinamizar la inversión de acuerdo a la realidad y la calidad de las instalaciones en cada momento.

No es sorprendente, en el caso de las torres de comunicaciones, que un año haya que renovar dos torres y otro año haya que renovar diez. Significa, exclusivamente, que las razones históricas de cómo se han hecho esas inversiones en el pasado nos condicionan a que cada equis años, por obsolescencia técnica, las revisiones de las instalaciones deben hacerse, por recomendaciones internacionales, entre diez, doce y trece años. No obstante, la renovación de todas las instalaciones, por razones puramente financieras en acuerdos internacionales, pueden hacerse cada ocho años. Nosotros estamos intentando adaptarnos a esas recomendaciones internacionales, en las cuales nos movemos básicamente en el área de renovación de equipos, en la planificación que a nivel de oasis se hace en el grupo de la NPG en París en la región europea, y a nivel de revisiones financieras a la hora de amortizar lo máximo posible y de una forma más racional el costo del conjunto de la red, que es posteriormente facturada a las

compañías aéreas, a través de la central de red de avances, organización internacional que recupera la información y cobra, en nombre de España y de doce países europeos, las tasas de navegación aérea.

En este caso particular de las torres, por razones de obsolescencia técnica, este año doce torres estaban en condiciones de no poder esperar más y hemos tenido que abordarlas. El año pasado solamente había tres y el año anterior, en el que yo no estaba todavía en esta Dirección General, probablemente serían cinco o seis. No hay ningún ritmo estable anual de revisión de las instalaciones, porque no ha habido un régimen estable de instalaciones a lo largo de la historia de la Dirección General de Aviación Civil, con lo cual tenemos que ir adaptándonos a esos períodos de cumplimiento, bien tecnológicos o bien financieros, y tenemos que cubrir esas puntas en el momento que ocurren.

El sistema de alimentación de telefonía y otra estación radar que se prevé para 1989 es el siguiente gran proyecto. Es un proyecto que se inició en el año 1984, que consistía en la adquisición e instalación de ocho estaciones radar primario y secundario en ocho aeropuertos españoles, de los cuales cuatro eran de renovación de instalaciones y otros cuatro de nueva instalación. Fue un proyecto encargado a la industria nacional por primera vez en la historia, con la asociación de dos empresas, SECELSA, que se ocupó del radar secundario, e INICEL con Paz Ibérica, que se encargó del radar primario. Este proyecto está ya en fase de instalación de algunos radares y finaliza el año que viene, o en 1989 caso de que tengamos algún problema en el suministro de los radares por parte de la empresa, pues asumimos y aceptamos que pueda haber ciertos retrasos, ya que es la primera vez en la historia que la industria nacional se embarca en un proyecto de ese calibre de desarrollo de instalaciones de esa complejidad técnica. En el caso de que haya retrasos tecnológicos en la fabricación, habría que retrasar parte de las inversiones previstas para 1988 o los años 1989 ó 1990, pero en principio no hay previsión de retraso, con lo cual creemos que ese proyecto a cinco años vamos a finalizarlo en el tiempo previsto.

En cuanto al sistema de alimentación de telefonía, yo me voy a referir al conjunto, aunque probablemente pueda responderle simultáneamente a todo lo que ocurrió en Paracuellos y a lo que ha ocurrido en Barcelona, que desgraciadamente puede que suceda en otras instalaciones, ya que algunas de ellas tienen quince o veinte años y no fueron instaladas con los medios necesarios de protección.

En este momento tenemos del orden de trescientas instalaciones en el país y vamos a hacer un esfuerzo ingente para renovarlas, puesto que algunas de ellas tienen quince años de instalación, y vamos a dar prioridad a aquellas que creemos son básicas, es decir, centros de control, en primer lugar; en segundo lugar, comunicaciones tierra-aire, que es la base del sistema de control, y, en tercer lugar, todas las instalaciones referidas a la ley de la navegación aérea, como son NDB o ILS en aeropuertos. Desgraciadamente, no podemos abordarlos todos simultáneamente y no sabemos cómo se construyeron muchas instalaciones hace diez o quince años. Donde estamos sufriendo, y eso está técnicamente identificado, es en aquellos centros que en los últimos seis años se han estado instalando equipos de alta tecnología. Son equipos de electrónica avanzada, por ejemplo, centros de control, torres de control en las que estamos empezando a renovar los sistemas de microprocesadores de electrónica avanzada. Esa tecnología es más sensible que la antigua, la del transistor o la válvula. Lo que producen los daños no son descargas eléctricas, son los campos electromagnéticos inducidos en todos los sistemas electrónicos los que dañan los circuitos sensibles de los ordenadores y de los procesadores, los famosos microchips.

En este momento, el centro de control de Paracuellos está dotado desde hace quince o veinte años con unos sistemas de protección eléctrica frente a tormentas o rayos, que no responden, a la vista de la experiencia. No obstante, esas instalaciones han sido hechas con las recomendaciones de los fabricantes de ordenadores que están trabajando con nosotros. Con esto, le contesto ya a otra pregunta que me ha hecho. El centro de control de Paracuellos, el de Barcelona y los nuevos van a estar analizados conjuntamente con una empresa cuyo concurso ya está en fase de adjudicación, altamente especializada en España en aislamientos electrónicos y eléctricos frente a instalaciones, y con dos empresas de electrónica de fabricación de ordenadores, que van a trabajar para indicarnos cuáles son las recomendaciones nuevas, no las anteriores, pues ellos son los que indican a la Administración qué tipo de instalaciones hay que hacer para aislamientos electrónicos y de cargas electromagnéticas de cara a la protección.

El proyecto inicial es simplemente de estudio. Nos van a hacer una inspección en el conjunto de las instalaciones básicas y, a partir de ahí, en función de lo que encuentren, se va a proceder, instalación a instalación, a modificar las que correspondan. En Paracuellos no va a haber caja de Faraday. Como comprenderá, es una instalación complicada y compleja, que significa una red metálica que va empotrada en el hormigón de un edificio donde están alojados los equipos y, a escasos meses de pasar al nuevo centro de control de Torrejón de Ardoz, no vamos a hacer ninguna modificación en el edificio de Paracuellos, porque sería absolutamente imposible. Los sistemas futuros que en este momento estamos diseñando para alojar los nuevos centros de control en Las Palmas de Gran Canaria estarán dotados de esos sistemas de cajas de «faraday» o sistemas equivalentes que hay en este momento en el mercado, que protegen y garantizan la protección frente a descarga.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Le rogaría que fuera lo más breve posible, ya que si no vamos a alargar demasiado esta sesión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL:** En relación a la asistencia técnica del FA —en el proyecto hay un error—, se trata de un acuerdo bilateral entre Estados Unidos y el Gobierno español, de la Agencia

Federal alemana de Aviación Civil. Se inició en el período 1980-81 y ha ido pasando por diferentes fases. Comprende unos 240 millones de pesetas anuales, tiene cinco técnicos americanos permanentemente en España que asesoran en toda la actualización de la red de aeronavegación, en el sistema de automatización del control del tráfico aéreo y en todo el sistema de certificación de material aeronáutico en este país, que hasta este momento no existía. Cuenta con partidas presupuestarias «ad hoc» que se irán consumiendo o no en función de las necesidades de entrenamientos en Estados Unidos o de ayuda puntual americana a la defensa española.

Con respecto al proyecto «Sacta» (Sistema de Automoción del Tráfico Aéreo) la Administración española no tenía, ni puede tener, desgraciadamente —se está viendo en la Administración pública— técnicos altamente cualificados. Actualmente existe un contrato con una empresa propiedad del Estado que nos proporciona la asistencia técnica altamente especializada para el sistema «Sacta». Ese proyecto se inició hace dos años con una empresa llamada Isel, que ha sido absorbida por esta empresa. El proyecto de asistencia técnica continúa exclusivamente concentrado en el área de automatización y en el área de tecnologías avanzadas futuras.

En cuanto a la planificación de aeropuertos, hay un plan de aeropuertos diseñado en este momento, dentro de la Dirección General de Aviación Civil. Comprende los estudios de contratación con empresas especializadas para la redacción y la preparación de todos los planes directores y de desarrollo de la futura red de aeropuertos, de cara al año 2000. Hay un plan que está en fase de estudio, la Dirección General de Aviación Civil es responsable de preparar todos los planes de los aeropuertos en base a los cuales la Dirección General de Infraestructura del Transporte, construiría los aeropuertos. Todos estos planes constituyen los gastos de estudio.

El fomento del transporte aéreo son gastos que tenemos previstos de cara a la liberalización del transporte en Europa y de cara al desarrollo del transporte charter español. Tenemos que conocer con más detalle la situación económica y financiera de los mercados internacionales de cómo funcionan los «tour operadores», la integración de éstos en compañías, de forma que tengamos información suficiente en Aviación Civil para poder defender los intereses de las compañías charter españolas frente a la competencia de las compañías charter europeas e intentar ganar mercado, que en este momento está en un 10 por ciento solamente del mercado completo. Nuestro objetivo sería llegar en los próximos años a un mínimo de un 20 por ciento de participación en el mercado de las compañías españolas.

El acondicionamiento de la sala de «Sacta» es un edificio que fue construido en 1974, en el cual se va a alojar el sistema Sacta futuro. Será una sala de reuniones, de conferencias, biblioteca, traducción simultánea equipada para abordar todo lo que es el sistema de control de tráfico aéreo en España y será el centro y corazón de lo que son todos los aspectos internacionales de Aviación Civil en el seno de la Dirección General.

Este edificio estaba simplemente con las paredes, por lo que hay que equiparlo, amueblarlo, acondicionarlo para poder prestar esas funciones.

Hay un campo importante en la formación de pilotos en lo que significa la actividad complementaria a la Administración, que no puede ni debe asumir en la formación del conjunto de las necesidades futuras de pilotos en este país, por lo que nuestra intención es a través de acuerdos que en este momento estamos estudiando y qué forma jurídica se le va a dar, llegar a acuerdos con instituciones privadas y con instituciones privadas sin ánimo de lucro —el RACE puede ser otra institución—, de forma que las instituciones privadas, probablemente escuelas privadas, asuman parte de la demanda que va a haber en este país y en Europa de pilotos en los próximos años. La Administración no puede por sí sola absorber la demanda que va a existir de pilotos en España y en Europa, toda vez que con la entrada en el Mercado Común, en 1992 la liberalización de pilotos será total. Pretendemos que nuestro país pueda ser puntero en la formación de pilotos. La escuela aeronáutica va a jugar un importante papel. Existen ya dos escuelas privadas que próximamente van a presentar a la Administración española autorización para formar pilotos. Todo el dinero presupuestado es para fomento, análisis y colaboración con estas entidades privadas para abordar las necesidades de pilotos para los próximos cinco años en España.

En cuanto a los daños de Paracuellos, fueron valorados en su momento en veinte millones de pesetas. Los ocho ordenadores del sistema de control del tráfico aéreo que fueron dañados se vieron repuestos en ocho horas y el centro de control entró en operación, con el sistema de procesos de datos, a las catorce horas de haber ocurrido el accidente.

En el centro de control de Barcelona ocurrió algo similar a lo que ocurrió en Madrid, aunque los efectos de la tormenta fueron simplemente de agua. Hay un proyecto, que ya está determinado y ha sido adjudicado hace unas semanas, que consistía en la remodelación completa de toda la zona de los alrededores de Barcelona, para proteger a esta ciudad de inundaciones. Por razones de tipo presupuestario no hemos podido abordarlo antes. Este proyecto no significa trasladar el centro de control a Vega, ya que sería carísimo. Creemos que con el proyecto, que tiene una valoración de 36 millones de pesetas, estará protegido en el futuro de inundaciones posibles frente a situaciones como la que ha ocurrido en Barcelona hace escasamente tres semanas.

Parte de los cables, que están en el subsuelo de las salas técnicas, estuvieron sumergidos y no ocurrió nada, toda vez que están protegidos por cuatro sistemas antihumedades. El primero tiene una capa de aislamiento de caucho y los cables de alta tensión están aislados con aire a presión. Las conducciones estuvieron sumergidas cuatro horas y no hubo ni una sola avería en el centro de control. La causa de no cerrarse al tráfico el centro de control era por temor —y fue aceptado por la Dirección General— a que pudiese ocurrir cualquier incidente de descarga eléctrica. No se produjo y una vez evacuada el agua

con bombas el centro de control volvió a entrar en operaciones. Creemos que en tres meses el proyecto estará terminado.

En cuanto a la ENA, estamos intentando unificar la producción y acabar con el caos que había en los últimos años. En los años 1980, 81 y 82 había promociones de 60 y de 20. Intentamos que en lugar de hacer grandes promociones un año, sacar promociones cada seis meses que ocupen la capacidad, que desgraciadamente está limitada no por instalaciones, sino por personal. Su señoría conoce la expansión terrible que se está produciendo en el transporte aéreo y la Dirección General de Aviación Civil está haciendo grandes esfuerzos por mantener ese personal. Los salarios de pilotos se están multiplicando por cifras inconcebibles hace escasamente meses, por lo que la Administración tiene grandes problemas por mantener sus pilotos con los salarios existentes en la Administración Civil.

En los últimos seis meses ha habido una fuga de pilotos funcionarios del Estado hacia compañías privadas. Del cuerpo auxiliar cuarenta y cuatro, del cuerpo de controladores treinta y tres, del cuerpo de instructores de vuelo 22 y del cuerpo de inspectores del Estado seis. En este momento la ENA tiene una fase cubierta para poder abordar veinticinco pilotos al año. Si el año que viene el sector del transporte se estabiliza, y la demanda de pilotos en el sector privado disminuye, la Dirección General de Aviación Civil puede y el centro de la ENA tiene capacidad para llegar a formar cuarenta pilotos/año. En este momento no queremos correr el riesgo, y vamos a ir cada seis meses a promociones de veinticinco a treinta pilotos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Estamos exactamente utilizando tres cuartos de hora en una sola comparencia. Si nos hubiésemos atenido a los diez minutos, todavía nos quedarían 180 minutos para terminar la mañana, es decir, tres horas.

Yo solamente llamo la atención a SS. SS., tanto a usted como a los Diputados, para que no sean tan largos, y desde luego después de esta comparecencia tenemos que ver qué hacemos para el final de la mañana, porque quedan tres horas de trabajo y es la una menos veinte.

¿Quiere usted ir resumiendo, señor Director General?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL:** Intentaré resumir, pero si las preguntas me son planteadas en estos términos y con esta dimensión, tendré que responderlas.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Pero le agradeceré responda concretamente a las preguntas y que no las argumente siquiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL:** Las cifras programas para el año que viene son objetivos a cumplir. Y estos objetivos se cumplen precisamente porque nuestra flota y nuestros instructores son constantes, e intentemos tener como objetivo un plan: si podemos volar más, volaremos más. No quiere decir que hayamos copiado, sino simplemente que la oferta de capacidad de enseñanza es constante y por tanto mantenemos constantes los datos y objetivos.

La actividad de los aviones es, efectivamente, pequeña. Hemos tenido serios problemas con personal de mantenimiento, que se nos ha ido también a empresas privadas, desgraciadamente, y el uso de la flota está muy por debajo de lo que nosotros querríamos.

Estabilizada la formación, estabilizados los pilotos y estabilizada la plantilla de técnicos de mantenimiento, la utilización de la flota sin duda sería mayor.

¿Está preparada la Escuela para el 92? No está preparada, ni queremos que esté preparada, ni pensamos que la Administración deba absorber por sí sola capacidad de formación de pilotos para el 92. Vamos a formar una media, repito, de unos veinticinco cada seis meses, y el resto que sea la industria privada, y ya hay peticiones de industrias privadas que van a participar en la formación de pilotos.

Como una fase de colaboración de formación de pilotos en España, efectivamente la compañía LUFTHANSA usó durante tres meses aviones españoles, material español y se utilizaron instructores alemanes, volando material español conjuntamente con instructores españoles. Fue una experiencia de tres meses que acabó, y está abierta a que en un futuro la propia Escuela Nacional de Aeronáutica, si su estatus jurídico se lo permite algún día, pueda ofertar enseñanza fuera de España. No se utilizaron aviones extranjeros.

Sobre la sección de la enseñanza elemental en aeroclubs, ya he dicho que hay un programa en estudio con el propio RACE para actualizar el Real decreto que regula el RACE, que, desgraciadamente, es del año cuarenta y pico, y la aviación de hoy demanda algo más moderno. Estamos en estudio para planificar el futuro RACE, si es que continúa el RACE, o la futura colaboración de la Administración civil en el área de la aviación general y deportiva, en el área de formación de pilotos elementales que sería la que debería abordarlo. La Escuela Nacional de Aeronáutica seguiría, y su objetivo seguiría siendo formar pilotos desde cero en aquellos casos en los que el piloto entre en dicha Escuela.

Creo que con esto, señoría, respondo al conjunto de las preguntas. No sé si se me ha escapado alguna.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Le voy a agradecer al señor Trillo que esta vez no haga uso de su segundo turno y que podamos pasar a otro Grupo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Es que ha dejado sin contestar quizá una de las preguntas fundamentales que le había hecho. Es sólo una petición, y de verdad cronométreme un minuto y medio; si en minuto y medio no he terminado, me corta el micrófono o me tira por la ventana; lo dejo a su elección.

La señora **VICEPRESIDENTA:** No somos tan terroristas. Tiene la palabra. **(Risas.)**

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** La pregunta concreta es (y le ruego que me la responda por escrito, para que sea más sencillo): ¿Cuánto dinero se ha gastado la Dirección General de Aviación Civil en consultorías, incluida la asistencia a inversiones (terminología que no acabo de comprender), en el año 87 y cuánto piensa gastarse en el año 88? Al decir consultorías es evidente que entiendo todo tipo de consultorías: estudios, proyectos, análisis, asesoramientos, etcétera.

Finalmente, lo de los rayos y lo de la inundación nacional ya me lo ha contestado.

Nos dice que quiere acabar con el caos de la ENA de los años 80, 81 y 82. ¿Y el del 83, 84, 85, 86 y 87, cuándo va a acabar con él?

La señora **VICEPRESIDENTA:** Yo le ruego que le conteste por escrito a la primera pregunta, porque sobre la segunda me parece que antes ha dicho usted que no deberíamos haber entrado en este debate aquí, porque no es un problema de presupuestos. Vean ustedes lo que pasa con ser condescendiente.

Vamos a pasar a la Agrupación del PDP. El señor Casals tiene la palabra.

El señor **CASALS THOMAS:** Señor Director General, muchas gracias por su comparecencia. Dos preguntas únicamente en méritos a la brevedad.

Como usted sabe, señor Director General, en Menorca se está construyendo un edificio terminal que tiene prevista su inauguración para la temporada próxima. Los incrementos de turismo en el aeropuerto de Menorca, conocidos ya para esta temporada, cerca de un 50 por cien del turismo británico, un 16 por cien del turismo alemán, han creado un estado de ostensible precariedad que ha obligado a la Dirección General de Aviación Civil a montar una carpa provisional durante el presente año.

Mi pregunta es: ¿me puede usted decir para qué fecha está prevista realmente la apertura de esta nueva terminal para principios de la temporada próxima?

Segundo: no he podido comprobar la dotación presupuestaria para esta terminación, a menos que la dotación presupuestaria para este año cubra la terminación total del edificio. Si no es así, dígame, por favor, qué dotación tienen para la terminación.

Y la segunda pregunta: al filo de una contestación que usted ha dado al señor Trillo respecto a nuestra cuota de participación en el mercado «charter», si ésta era del 13 por cien, y se ha reducido ahora al 10 por cien, ¿qué acciones se van a tomar para alcanzar esa cuota que usted ha señalado del 20 por ciento?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL:** Seré breve. En la primera pregunta, no es competencia de la Dirección General de Aviación Civil la explotación de los aeropuertos. El Director General de Aeropuertos, que creo que tienen prevista su comparecencia dentro de unos minutos podrá responderle a la pregunta.

En cuanto a la segunda, la cuota de participación en las acciones de la Dirección General de Aviación Civil en los dos últimos años ha sido incentivar, colaborar y de alguna forma hasta forzar al empresario español a que invierta en «charter». Hace escasamente dos años, cuando llegué a la Dirección General de Aviación Civil había dos compañías «charter» españolas; en este momento hay ocho, las cuales probablemente entre este año y el que viene conformarán una flota aproximada de veinte aviones de tipo medio o largo, tipo 737. Con esos aviones, con esas empresas y con esos empresarios que quieran invertir dinero en el campo «charter» es con los que pretendemos alcanzar esa cuota de participación. Depende de ellos. Nuestro objetivo es ése. Estamos creciendo en la participación y pretendemos crecer más rápido a medida que el empresario español invierta en ese área.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señor Director General y perdone que le hayamos cortado, pero andamos muy cortos de tiempo.

— PRESIDENTE DE IBERIA

La señora **VICEPRESIDENTA:** Vamos a pasar al Presidente de Iberia, porque se tiene que marchar por razones de trabajo, y con el acuerdo de SS. SS. vamos a alterar un poco el orden.

El señor Andreu acude a petición del Grupo Popular, Grupo del CDS, Partido Liberal y Grupo Mixto. Anteriormente no he hecho constar la ausencia de Minoría Catalana, porque como no había nadie, no he pasado el ritual para ahorrar tiempo, pero hemos tomado nota de su ausencia, no se me ha saltado.

Señor Trillo, por favor, lo mismo que digo de las respuestas, no se alargue en las argumentaciones de las preguntas, puesto que de lo contrario me es difícil impedir la argumentación de las respuestas.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** No voy a intervenir yo. Solamente quiero agradecer al Presidente de Iberia la presencia, rogándole no tome mucha nota de lo que ha escuchado anteriormente y mucho menos que se lo diga a sus comandantes de vuelo.

Traslado la comparecencia a mi compañera de Coalición.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Muchas gracias, señor Presidente de Iberia, por su comparecencia ante esta Cámara.

A mí me gustaría, partiendo un poco de la idea de las últimas declaraciones que le vengo oyendo al señor Presidente de Iberia y Aviaco, en el sentido de que él es un gestor de una gran empresa, que me tomara como un representante aquí del accionariado forzoso que somos los contribuyentes españoles y que, como tal, me tome como un accionista que pregunta al gestor de su empresa.

En este sentido me gustaría plantearle al señor Presidente de Iberia mi primera pregunta, que sería muy concisa. Este año pasado en Iberia ha tenido lugar una huelga muy importante en la negociación del convenio colec-

tivo de tierra. Ese proceso ha pasado, en primer lugar, en el principio de la negociación, en torno al 5 por ciento. Como el señor Presidente recuerda, el señor Ministro de Hacienda fijó como tope máximo de crecimiento de salarios en el año 1987 el 5 por ciento. El señor Presidente sabe la situación que se creó respecto a los sindicatos, que no aceptaban esos topes mínimos, y así, mientras en la empresa privada la negociación colectiva acabó en torno al 6 ó 6,5 por ciento, en la empresa pública se intentó mantener este 5 por ciento. Se inician las negociaciones en torno a él; por unas cuestiones probablemente al margen de climas sindicales, Comisiones Obreras y UGT ponen encima de la mesa ese 8 por ciento que decía antes y no se llega a acuerdos y viene una huelga. En primer lugar, me gustaría saber cuánto ha costado a Iberia esa huelga en tierra, y, aunque sea una precisión valorativa de mi gestor, de mi presidente, cuánto puede haberle costado al pueblo español, sobre todo cuando al final se acaba firmando ese convenio en un 6,5 y con deslizamientos hasta un 8.

Yo comprendo que para el señor Presidente de Iberia es muy difícil tener que mantener este 5 por ciento, que no es su problema, que es un problema del Gobierno, del Ministro de Hacienda, que lo impone, por lo menos en la empresa privada, y él se encuentra con una papeleta que yo entiendo realmente que no es suya. Intenta mantenerlo y, al final, se firma por encima del 7. ¿Realmente merecía la pena? Porque, claro, en una empresa privada esto yo creo que no hubiera sucedido, y la verdad es que a mí me preocupa muchísimo, porque este año se puede producir la misma situación. Este año el Ministerio de Hacienda dice el 3. Le pregunto: ¿cree realmente que UGT y Comisiones a la hora de negociar el convenio van a mantener ese 3 por ciento, o vamos a vivir otra huelga? Se lo digo también como ciudadana, para poder prepararme para montar mis viajes de forma que no coincidan con esa negociación, porque lo más seguro es que no pueda coger los aviones.

Si me contesta a esta primera pregunta, se lo agradeceré.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Perdón, vamos a agregar todavía más.

Señora Villalobos, comprendo muy bien su preocupación, pero me parece que es otra Comisión la que debería tratar de las repercusiones de la huelga. Que nos dé cifras, por favor, el señor Presidente, pero que no entremos en las valoraciones, que no es el lugar, aunque todos sintamos la necesidad de hacerlas.

Haga usted toda la batería de preguntas y ciñámonos a las cifras y menos a las valoraciones. Insisto en que tiene usted razón en su argumentación, pero creo que no es el lugar. Siempre incurrimos en este fallo en esta Comisión, que no es una Comisión para hacer las valoraciones que podríamos hacer y que todos estamos tentados de hacer.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, a lo mejor no me puede hacer una valoración personal, pero en coste de huelga entiendo que sí, y creo que se puede explicar si realmente este año se puede esperar esta salida. Pero, efectivamente, voy a seguir haciendo la batería de preguntas.

El señor Presidente de Iberia ha anunciado la posible aparición en Bolsa de acciones de Iberia. A mí, en principio, me parece una idea fabulosa del señor Andreu, pero yo le querría preguntar un tema concreto: en el caso de que el Gobierno acceda a esta petición y aparezcan en Bolsa las acciones de Iberia, ¿no ha pensado el señor Presidente la posibilidad de ofertar en primer lugar la participación del personal de Iberia en esta nueva forma de capitalizar la empresa?

El señor Presidente de Iberia ha anunciado la compra de aviones. Es un tema del que llevamos hablando varios años, y últimamente aparece, como esta semana esperábamos que apareciera, la definición desde el Gobierno de cuáles eran los aviones que definitivamente se iban a comprar. Es una valoración personal, pero también me gustaría saber si realmente, si Iberia no fuera compañía pública, se comprarían esos aviones o interviene la decisión política más que la puramente empresarial, y me refiero, por ejemplo, al Airbús.

Efectivamente, la empresa, por suerte para todos los españoles, empieza a tener beneficios, y también lo hemos visto estos últimos días en la prensa, pero esos beneficios, ¿no puede ser que en el año 1988 vuelvan a bajar, debido precisamente a esta compra imprescindible de aviones, ya que la aviación en todo el mundo ha pasado por una crisis y en estos momentos está creciendo en toda Europa, no solamente en España, pero nosotros nos encontramos con una flota bastante obsoleta?

Además, en unas declaraciones últimas del señor Presidente, veo que dice que para 1990 es necesario que haya desaparecido totalmente la renovación de la flota de DC-9 y 727. Si es así, ¿está contemplada en esa próxima compra de aviones esa posibilidad de que en 1990 desaparezcan totalmente los DC-9 y los 727, como parecen recoger las últimas declaraciones públicas del Presidente?

Por otro lado, el Presidente de Iberia, en esta misma Comisión, ha hablado de la situación de los vuelos «charter». El señor Presidente de Iberia sabía que había unos acuerdos entre Cóndor y Aviaco que ahora parece ser que son entre Lufthansa e Iberia. ¿Cómo está en este momento esa posibilidad de que Iberia entre en los vuelos «charter», teniendo en cuenta —y en eso estoy totalmente de acuerdo con el señor Presidente de Iberia— que España es el primer país turístico y que Iberia y Aviaco no cubren la totalidad de posibilidad de vuelos «charter» a España? ¿No cree, señor Presidente, y le hablo en este caso al de Aviaco, que podrían haber sido potenciados de una forma más directa estos mismos vuelos «charter» a través de Aviaco, sin tener que colaborar y entregar parte de esos beneficios a una empresa, aunque sea en este caso la alemana?

Por otro lado, me preocupa también y me gustaría que me hablara el señor Presidente de Iberia de la formación de los pilotos. El señor Presidente de Iberia sabe que, por ejemplo, en Jumbo, de aquí a un año se jubilan siete co-

mandantes, lo cual deja un espacio y el año que viene, posiblemente, si mis noticias no son erróneas, viene otro Jumbo a España, lo cual quiere decir que, como mínimo, catorce pilotos comandantes de Jumbo serían necesarios. Por otro lado, y en este sentido ya se ha expresado el Director General de Aviación Civil, en cuanto a la formación de los pilotos en España, primero salen pocos y luego salen bastante mal formados. ¿El señor Presidente de Iberia tiene previsto ya cómo, primero, va a cubrir las bajas, que supusieron grandes altas en Iberia, como usted sabe, en 1960, pero que se están empezando a producir por las jubilaciones? ¿Cómo va a cubrir esas jubilaciones y cómo va a conseguir que estos aviones nuevos tengan los equipos completos para poder ser utilizados rápidamente?

Por último, y como pasajera de los aviones de Iberia, me preocupa también la situación de la calidad de los servicios de Iberia. Estoy de acuerdo con el Presidente en que la liberalización del mercado, efectivamente, es buena, porque eso hará que cada cual corra para conseguir pasajeros, que en última instancia es la misión primordial de una compañía de aviación, pero ¿considera el Presidente de Iberia que los servicios al pasajero que tiene Iberia en estos momentos son los adecuados? A mí me da la sensación de que en aviones pequeñitos, por ejemplo, como el DC-9, no hay espacio realmente en turismo ni siquiera para poner las piernas. Entonces, en función de que la población española cada vez parece ser que es más alta, yo levanto aquí esa bandera en favor de ellos y también de los señores gordos, que también existen en este país, ya que los asientos no son los más adecuados.

Yo estoy bastante contenta de lo que significan los trabajadores de Iberia, tanto en tierra como en aire, y en este sentido solamente me gustaría apuntar esta posibilidad.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA** (Andreu Muste): Su señoría ha hecho una batería de preguntas y voy a procurar contestar a todas muy rápidamente.

Primero, estoy totalmente de acuerdo con S. S. en que accionistas de Iberia, no formales, yo creo que lo son todos y cada uno de los pasajeros, y cada ciudadano también es un accionista.

Me hablaba primero de la huelga de tierra. Me decía S. S. que se había acordado no superar el 5 por ciento. Yo sí recuerdo exactamente las palabras del señor Ministro de Hacienda; decía que alrededor del 5 por ciento. Yo quiero decirle que se firmó en el 5,8 por ciento. No sé si el 5,8 es alrededor del 5, pero vaya, no es el 6 ni es el 7.

Ahora bien, hay una cuestión en la que tiene toda la razón su señoría: hay deslizamientos en Iberia; es decir, hay antigüedades y hay toda una batería de deslizamientos, que en Iberia se sitúan casi en una media del 1,7.

Yo creo que haber firmado el año pasado el 5,8 fue bueno. Lo que pasa es que, además de eso, hicimos otra cosa que ha dado muy buen resultado, y es fijar una prima —prima que se paga después, no antes—, una prima de puntualidad, y esa prima de puntualidad se está cubriendo de una manera extraordinaria. Pienso que cuando hablamos de los aumentos salariales hay que distinguir lo que es meramente el aumento salarial y lo que son primas por más productividad, sobre todo, si son «a posteriori», es decir, cuando se acaba el ciclo. Y me parece que esto es necesario hacerlo en cualquier compañía, sea pública o privada. En cualquier compañía hay que premiar y hay que castigar; si las cosas se hacen bien, hay que premiar.

Me hablaba S. S. de cuánto ha costado la huelga. Yo se lo puedo decir: los cuatro días que tuvimos de huelga significaron unas pérdidas para Iberia de alrededor de los 1.150 millones de pesetas, una cantidad importante.

¿Qué va a pasar este año? Yo le diría a S. S. que a mí me gustaría saberlo. Espero que podamos hacer algo parecido a lo que hicimos el año pasado, es decir que, en cuanto a aumento salarial puro, mantenernos dentro de unos porcentajes que estén de acuerdo con la inflación, y después —y esto sí que lo deseo y estamos ya trabajando para ello en Iberia— lo que yo llamo «comprar» el convenio colectivo. Y me explico. En Iberia y en muchas empresas, tenemos convenios colectivos que se han ido sedimentando durante diez años y que, a veces, son un auténtico rompecabezas, lo cual es malo para la empresa y para el trabajador. Y lo que me gustaría para el año que viene es situarme, en los aumentos, en una banda prudente, pero, en cambio, negociar con todos los sindicatos ventajas, «comprar» ventajas para la empresa, ventajas que, a veces, son muy rentables; o sea que no es el coste, sino los beneficios que sacamos de esto.

El segundo punto que mencionaba S. S. se refería a la Bolsa. Yo siempre he dicho que yo soy el gerente de la empresa y no el accionista de ella. Me parece —y así lo he dicho últimamente— que la premisa número uno es que el Estado, la Administración, tenga la mayoría del capital, creo que por razones estratégicas, y eso es lo que sucede en todas las compañías; estamos hablando mucho de la privatización de British Airways, pero sigue teniendo mayoría de capital el Estado inglés.

Y a mí, como gerente, ¿por qué me interesa la Bolsa? Pues como medio de financiación, un medio estable y barato. A mí, como gerente, me parece que es una buena idea acudir a la Bolsa, para poder financiar la renovación de aviones, de la que hablaremos después. Luego sí soy partidario de ir a la Bolsa. Pero querría decir que, si las acciones de Iberia van a la Bolsa, me gustaría que no tuvieran aspectos especulativos; es decir que se situaran en la Bolsa a su justo precio y que no se especulara con ellas. De todas maneras, podemos ir a la Bolsa. Y con respecto a los beneficios de más de 10.000 millones de pesetas, anunciados por mí hace alrededor de un mes, puedo decir a S. S. —aunque no le daré la cifra exacta— que serán significativamente superiores a esa cifra.

Que el personal tenga acciones, me parece extraordinario, me parece muy bien, siempre que se trate de acciones que no sean especulativas y que después, el pequeño ahorrador, como en general es siempre el personal, no se encuentre con que por razones especulativas lo que ha comprado a 300 se le convierte en la mitad.

Compra de aviones. En efecto, señorías, estamos muy cerca —yo diría que es cuestión de semanas— de decidir

qué aviones comprará Iberia. Y quiero decir a S. S. que no hay presiones políticas. Nosotros hemos hecho unas cinco alternativas de aviones. Al final —ya lo puedo decir, porque, además, se ha adelantado— han quedado sólo tres fabricantes, porque de hecho sólo hay esos tres —hay Fokker también, pero se ha descartado, porque es un avión de sólo 100 plazas—, que pueden vendernos aviones, uno es «Airbus», como ha dicho S. S.; el otro es McDonnel-Douglas, y el otro Boeing.

Yo creo —y hemos estudiado profundamente la cuestión— que cualquiera de los tres aviones nos es válido. Y le diría más, que para el módulo de 150 plazas hay los tres fabricantes que he señalado antes; y para el módulo de 110 plazas, sólo hay dos, Boeing o McDonnell-Douglas. La decisión la tomará Iberia. Lo que sí hay que tener en cuenta es que, a veces, se habla de aviones que en la compra son más caros y de otros que son más baratos. Para mí, lo importante no es tanto el valor de la inversión, sino el coste anual operativo por avión. Lo que quiero decir a S. S. es que a lo mejor hay un avión más caro pero que consume un 35 por ciento menos de queroseno. Y a mí lo que me interesa es, en una media de cinco años, cuál es el coste anual operativo. Y así le tengo que decir a S. S. que, prácticamente, los más baratos tienen menos ventajas, en cuanto a costes operativos, y algunos más caros, tienen más ventajas. De todas formas, la decisión se va a tomar dentro de muy poco y será una decisión tomada por Iberia.

Hay otro aspecto, que es importante. Cuando se compra por una suma tan considerable —van a ser, más o menos, 130.000 millones, después de la desinversión; es decir, estamos pensando en unos 160.000 millones menos 30.000 de desinversión, esto es, unos 130.000 millones, más o menos— también tenemos que ver otras cosas, que son las compensaciones que España y el país vendedor pueden obtener en la compra. Y no es Iberia la que tiene que decidir estas compensaciolnes, pero creo que en cualquier país del mundo, se trate de empresa pública o privada, cuando hay un volumen tan grande de inversión, las compensaciones son importantes.

Beneficios. Antes ya le he dicho que sería significativamente superiores a los 10.000 millones de pesetas. Y le diré más. No sólo serán significativamente superiores a los 10.000 millones de pesetas, sino que anticiparemos saneamientos, es decir que, en Iberia, donde las diferencias de cambio se amortizaban en cinco años, estamos pensando, si los beneficios son suficientes, amortizar en un solo año todas las diferencias de cambio.

¿Qué es lo que pasa? Pues pasa que nos enfrentamos a esta renovación de flota yo diría que con cierta comodidad. Y le daré cifras. El endeudamiento total de Iberia, a largo plazo, a finales de año, estará por debajo de los 50.000 millones de pesetas. Y los recursos generados, lo que se llama «cash-flow», estarán alrededor de los 35.000 millones. Imagínese usted qué salud financiera y económica tendrá la compañía para esto. Le quiero decir que, como nosotros somos una compañía de circulante negativo, esto es que vendemos antes de producir, en cuanto a créditos a corto plazo, tenemos en este momento 12.800 millones de pólizas, todas cubiertas, y, además, tenemos un excedente de tesorería importante.

Quizá lo que ha dicho un periódico no era cierto. Yo dije que, a partir de 1990, tendríamos que empezar a estudiar la segunda fase de renovación de flota. Esa segunda fase de renovación de flota no tendrá lugar hasta 1994 y 1995. Y digo 1995 por una razón de ruido ambiental. La Comunidad Europea quiere que los aviones que tenemos ahora, como los 727 y los DC-9, no puedan volar, por razones puramente ecológicas de ambiente y de ruido. Por eso, nosotros tenemos que empezar en 1990.

Yo le diría que esta primera fase la asumimos con una cierta comodidad; eso no quiere decir que no necesitemos, aparte de la autofinanciación, recursos externos y aportaciones de capital. La otra ya va a ser más difícil porque habrá que renovar prácticamente toda la flota, no solamente de 727 y de DC-9, sino también la flota de DC-10. Esto será un paquete muy importante y yo espero que podamos afrontarlo si los beneficios en Iberia siguen y podemos hacer una parte de autofinanciación, una parte de crédito y una parte de aumento de capital, y la Bolsa puede ser una de estas partes.

La otra pregunta que me formulaba S. S. era que por qué Aviaco no ha hecho el «charter» o por qué vamos a hacer una «charter» con Lufthansa. Primero, nunca ha sido una «charter» Aviaco; siempre ha sido lo que hemos llamado una «charter» Iberia, y tomando como Iberia el «holding», puesto que, como sabe S. S., el 30 por ciento del capital es de Iberia y el resto del INI. ¿Por qué no se ha hecho Aviaco «charter»? Porque son negocios totalmente distintos. El negocio de «charter» no tiene nada que ver con el negocio regular doméstico, y lo que necesitamos nosotros es diferenciar por mercados. El mercado charter no tiene nada que ver con el mercado regular. Lo que vamos a hacer nosotros es crear una nueva compañía. ¿Por qué lo hacemos con Lufthansa? No solamente por que Lufthansa es una compañía importante y rica, sino por otra cosa también muy importante: en el «charter» es fundamental no solamente el país receptor, sino que yo diría que es más importante el país emisor de turistas. Hacerlo con una compañía grande, rica, potente, pero que además emite turistas y nosotros los recibimos, creo que es un buen complemento. Y, segundo, porque no hay que olvidar que Iberia y Aviaco somos compañías pobres y tenemos que dedicar todos nuestros recursos a nuestro vuelos regulares y necesitamos también asociarnos. Pero yo le diría más: esto que estamos haciendo, este acuerdo, es lo que veremos en el futuro en la aviación dentro de diez años en Europa: acuerdos entre compañías. Yo diría que esto puede tomarse como el inicio de un acuerdo no forzosamente con Lufthansa —el acuerdo con Lufthansa es con «charter»—, sino que podemos hacer acuerdos con cualquier otra compañía. Y aquí muy rápidamente le diría que, por ejemplo, el tema más importante que hay hoy día en la aviación en el mundo, que es el tema «Amadeus», ya lo estamos haciendo a partes iguales entre Lufthansa, Air France, SAS y nosotros; y además añado que la sede central del «holding» estará en Madrid y la sociedad de marketing también estará en Madrid.

Y finalmente las dos últimas preguntas: formación de pilotos y de comandantes de 747. Efectivamente, nosotros necesitamos pilotos. Yo le diría que en Iberia se tienen que incorporar al menos 50 pilotos por año en los próximos tres o cuatro años. Tenemos necesidad de pilotos, tenemos una demanda enorme en Iberia y necesitamos la incorporación de estos pilotos. En cuanto a los comandantes de Jumbo, esto es relativamente fácil porque sabe usted que hay una escala en Iberia y, automáticamente, de comandantes de DC-10 pasan a Jumbo, y la escala corre de DC-9 a 727, 727 a Airbus, Airbus a DC-10 y de DC-10 a comandantes de 747.

Me preguntaba S. S. si los pilotos están bien o mal formados. Yo le tengo que decir que yo no entro en estas cosas; lo que sí quiero decir es que un piloto de compañía aérea comercial, aquí y en cualquier país, es un piloto que necesita un «training», un reciclaje muy importante. Las escuelas normalmente, primero, no tienen reactores —ya es un problema; vuelan en aviones de hélice, en aviones pequeños—, y después un piloto comercial tiene otros requerimientos muy importantes que quizá no se cumplen. A mí me gustaría formar y bien formar, y mi idea, y así lo hemos estado hablando a veces, es ver cómo Iberia y Aviaco pueden colaborar con la ENA de tal manera que los pilotos que van a la ENA en España podrían tener una formación, digamos, teórica y una formación práctica en los aviones que tiene la ENA, y después pasar a Iberia durante uno o dos años como «flying students», como estudiantes sin que eso fuera vinculante de que tuvieran que entrar en Iberia, pero siempre sería bueno poder contar con ellos. Además hay otra cosa que es importante: en Iberia tenemos cargueros y siempre es mucho mejor soltar —como se dice— pilotos en cargueros y no soltarlos con pasaje. Eso es clarísimo y eso es lo que hacen todas las compañías aéreas.

Y por último S. S. me hablaba, como pasajera, de la calidad y de si Iberia da los servicios adecuados, y después del problema de los asientos. Primero, sobre la calidad, yo le diría que en los vuelos de corto y medio radio, que son prácticamente todos los domésticos y toda Europa, nosotros nos hemos fijado algo que después de hacer encuestas se ha demostrado que representa el 80 por ciento de la calidad, que es la puntualidad. Hemos visto que en estos vuelos de cuarenta y cinco minutos a dos horas la puntualidad es lo que prima, mucho más que el zumo de naranja, la cocacola u otras cosas. Como S. S. sabe, porque además esto no lo controlamos nosotros, sino que lo controla la Asociación Europea de Líneas Aéreas, en la cota de quince minutos, que es la que mide la puntualidad, yo le diría que estamos en este momento, acumulado de enero al 17 de octubre, que es el último dato que tengo, en un 87,5 por ciento. Y si cogiéramos sólo los meses de verano, que son meses difíciles para la puntualidad debido a la gran operación, hemos estado todos los meses en un 90 por ciento. Si quiere usted le doy más datos: éramos los quintos de Europa, pero curiosamente los que estaban por delante de nosotros eran compañías como Finnair, como Aislander, etcétera. Todas las grandes, Lufthansa, Air France, Alitalia, estaban por debajo de los límites de puntualidad que tenía Iberia.

En cuanto a si damos los servicios adecuados, nos falta mucho todavía. Lo que sí le diría es que la aviación cada día se masifica más y lo que tenemos que buscar en Iberia es ese servicio mínimo pero regular; no nos podemos permitir grandes lujos de servicio de calidad, porque es muy caro. Yo le citaría, porque es público, porque lo ha dicho su Presidente, que Swissair, por ejemplo, está perdiendo dinero. Swissair gana dinero con los hoteles, pero pierde dinero con el pasaje. Y me decía su Presidente: «pierdo dinero porque doy demasiada calidad». Iberia, que es una compañía que tiene vocación de compañía de transportista de turistas, tiene que dar ese estándar mínimo de calidad, pero nunca pasarnos porque no podemos darlo; y le diría más: globalmente lo que está pagando nuestros «yields», nuestro «mix» tarifario es para dar esta tarifa media.

Y por fin me hablaba de los asientos del DC-9. En este tema tiene usted toda la razón; hasta a mí me causan a veces problemas con mis rodillas. Pero le voy a decir una cosa: en los nuevos aviones esto no sucederá, pero dada la fuerza de la demanda que tenemos en este momento, sería mucho peor que se quedara la gente en tierra que no que vayan una hora o tres cuartos de hora con cierta incomodidad. Yo creo que es mejor servicio atender a la demanda que atender a las rodillas de los señores pasajeros. Muchas gracias.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Quería hacer una mínima puntualización. Simplemente decirle, respecto al convenio, que primas de puntualidad en el 75 por ciento cuando Iberia tiene la media en 90, en última instancia forma parte de la masa salarial. Lo que ocurre, señor Presidente, es que yo creo que cuando una empresa tiene beneficios debe subir los salarios de acuerdo con los beneficios que tiene. Estoy totalmente de acuerdo con esto. Lo que quería decirle, y esto es un ruego, es que este año no le haga demasiado caso al Ministerio de Hacienda e intente evitar esa huelga, que la empresa privada seguro que habría evitado.

Me alegro que sea Iberia la que va a decidir los aviones. Espero que lo que usted me ha dicho de las compensaciones no haga variar el criterio de Iberia. ¿Desde cuándo no se hacen cursos de 747? Porque hay una forma de cubrir las plazas que van dejando los comandantes que se jubilan. Yo entiendo que esto pasa por unos cursos de tres meses. Si no se hacen esos cursos, ¿cómo se va a producir esa promoción? ¿De dónde piensa sacar la Compañía esos 50 pilotos cuando la ENA ni siquiera los produce? ¿Esto lo tiene previsto el señor Presidente de Iberia?

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** Muy rápidamente. En cuando a la formación de pilotos, creo que hay pilotos suficientemente formados en Iberia. Tienen que tener un curso de refresco, pero yo le digo que un piloto de DC-10 es capaz de llevar un 747. Necesita un curso y ésos se van dando.

Segundo. Saldrán de la ENA o los robaremos a quien

sea; también nos los roban a nosotros. Me explico. Es un libre mercado. No olvidemos que en 1992 con el Acta Unica ya no tendremos este problema. Lo que me gustaría es que no solamente tuviéramos cubiertas nuestras necesidades en 1992, sino que España pudiera exportar a otros países manos de obra, llámese pilotos, porque es muy importante, y si es cualificada o no lo es, también es muy importante.

En cuanto a los beneficios, señoría, yo no entro en ello. Pero tiene que ser «a posteriori», no antes. Los beneficios se saben a 31 de diciembre, no a primero de enero. Yo, como gerente, siempre estoy dispuesto, ya lo he dicho al principio, a premiar, a castigar y a repartir; pero repartir cuando se ha ganado, no repartir antes de que se haya ganado.

En cuanto a si atenderé las indicaciones, le tengo que decir que esas indicaciones tampoco nos las impone nadie, muchas veces son nuestros criterios.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el CDS tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Agradezco la presencia del señor Presidente de Iberia en este acto.

Quería formularle un conjunto de preguntas que paso a exponer a continuación.

La primera de ellas es relativa a los ingresos de la Compañía. En el año 1986, en términos aproximados, los ingresos de carga representaron el 11 por ciento, mientras que en otras compañías, como, por ejemplo, Sabena, fueron del 35 por ciento. Quería preguntarle sobre la tendencia o la evolución de estos porcentajes de ingresos.

En segundo lugar, en la comparecencia que tuvo el año pasado en la Cámara, el Grupo del CDS le solicitó las cifras de conservación y mantenimiento de la flota en pesetas constantes en los períodos 1986-1987. Ahora lógicamente se lo pedimos también para 1988, toda vez que el año pasado usted prometió enviarlas y lo cierto es que no llegaron.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** Yo las mandé.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** También es importante para nuestro Grupo saber la marcha de la contabilidad analítica por líneas. Usted dijo textualmente el año pasado que se tienen tarde, retrasadas y que, en consecuencia, por esa causa, no sirven para tomar decisiones, razón por la cual nos preocupa qué procedimientos de contabilidad puede arbitrar para que sirvan adecuadamente a los fines en que está instrumentada.

También quería preguntarle cómo va el Plan Savia y qué desarrollo está teniendo.

Por último, en las preguntas de tipo general, la relativa a gastos diversos. Este año disponía usted de 24.000 millones para gastos diversos. Creo que ésta es una cifra lo suficientemente considerable como para que pueda darnos mayor detalle de en qué se desglosa un apartado tan grande, porque debe garantizarse una cierta especificidad, tanto en la Administración Pública como en las empresas públicas.

Finalmente, en relación con Canarias, nos preocupa de modo muy especial la flota del tercer nivel, que parece que se ha aprobado por el Gobierno recientemente. Usted ha hablado de que se podría llegar a establecer un puente entre las dos capitales de Canarias, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Sin embargo, usted conoce la preocupación que existe en Canarias en relación con los vuelos hacia las islas periféricas, dado el grado de aislamiento en que se encuentran, en relación con lo cual me gustaría que me contestara qué tipo de avión tiene pensado y si ese avión es el adecuado, no sólo para el puente entre las islas mayores, sino, sobre todo, para los aeropuertos de las restantes islas.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** Ingresos de carga. Efectivamente en Iberia vienen a ser de un 10 o un 11 por ciento. Tenemos que incrementar los ingresos de carga y, como muy bien decía S. S., hay compañías, cito, por ejemplo, Air France, en que representa el 35 por ciento de sus ingresos. Qué es lo que pasa? Vuelvo a decirle a S. S. que lo que ocurre es que no somos una compañía rica. Nosotros, desgraciadamente, la carga, para exponerlo con carácter de caricatura, la utilizamos cuando no hay pasaje, cuando deberíamos tener aviones cargueros. Dado que la carga cada día es más importante como negocio y negocio saneado, estamos precisamente estudiando la creación de una división independiente o quizá de una sociedad puramente carguera. Es una cuestión de poner los recursos escasos en lo que tenga mayor prioridad. La carga tiene una gran prioridad para nosotros.

Sobre el tema de mantenimiento, yo le puedo asegurar a S. S. que lo mandé el año pasado. No tengo las cifras de este año aquí, pero se las mandaré. Me pide usted los datos de mantenimiento de 1986. Yo le daré los datos exactos de mantenimiento, de inversión y de gastos en este capítulo.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Si me permite, debe haber habido un error. Acepto que los haya enviado. Se han debido de extraviar.

En realidad, queríamos los datos de 1986 en adelante.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** El año 1987 no ha terminado. Sólo le puedo mandar los del 86. Todos los años le mandaré...

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** ¿Avances?

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** El avance es muy difícil, porque en mantenimientos está el propio de Iberia, pero no se olvide usted que Iberia está manteniendo 747 de Air France, de Lufthansa, de Alitalia, y ahora acabamos de firmar un contrato de 10 millones de dólares con Olimpic para mantenerles aviones. Es decir, que es un negocio para Iberia el mantenimiento, no sólo de sus propios aviones, sino de aviones de terceros. Asimismo,

como conoce S. S. formamos parte del grupo Atlas, que es exactamente Alitalia, Air France, Lufthansa, Sabena, y nosotros nos especializamos en el mantenimiento de aviones. Quiero recordarla a S. S. que hasta hace dos años se hacían los mantenimientos de los motores del Concorde en Madrid. Ahora no se hacen porque el Concorde funciona mal y tampoco nos interesa a nosotros.

En cuanto a contabilidad analítica, tengo que decirle que está en una fase muy adelantada. Lo sabemos por grupos de líneas, no por líneas secas. Le voy a decir una cosa porque es importante: en este momento y dada la fuerte demanda que tenemos y el buen ajuste de oferta y demanda que hemos hecho este año, casi todas las líneas de Iberia, un 75 por ciento, son rentables.

El Plan Savia está en su fase. Lo que ocurre es que en el Plan Savia se va a incluir el Plan Amadeus. Es decir, el Plan Savia sigue, pero será sustituido por el Plan Amadeus cuando éste empiece a funcionar en 1990.

En cuanto a los gastos diversos, le diré que la partida es importante, también se la mandaré porque no tiene secreto. Si le llamamos gastos diversos es por el balance oficial. Hay una serie de partidas en una gran compañía como Iberia que el Balance del Banco de España y los oficiales nos dicen que las tenemos que llevar; que no tienen una rúbrica especial y que van a gastos diversos. Tomo nota. Son muchos kilos de ordenador, pero yo se los haré llegar a S. S., al menos en grandes capítulos, para que vea lo que son los gastos diversos.

Por último, me hablaba S. S. de Canarias y de la aviación regional. Yo dejaría de hablar de tercer nivel, porque creo que en Canarias se ha interpretado mal esta expresión, que no es más que un anglicismo. Parece que el tercer nivel es de tercera clase.

La creación de la compañía canaria se aprobó en Consejo de Ministros, la pondremos en marcha tan pronto como podamos y será complementaria, no sustitutoria. Este es uno de los problemas que ha habido en Canarias: ¿Se van a retirar Iberia y Aviaco y sólo van a quedar unos aviones? No, la demanda interinsular es tan fuerte que vamos a posicionar unos aviones allí que permitirán descongestionar los altos coeficientes de ocupación que tiene Canarias. Están rayando en estos momentos en el 80 por ciento y los queremos bajar al 72 ó 73 por ciento.

¿Qué tipo de aviones van a operar? Serán de dos tipos: un tipo de avión de 70 plazas, y otro, de 40. ¿Por qué 70 y 40? Como sabe S. S., las densidades en Canarias son dispares, no son homogéneas. Hay trayectos de alta y de baja densidad, y sería absurdo poner todos los aviones de 70 plazas porque habría trayectos que no cubrirían el coeficiente de ocupación. Teniendo esta versatilidad de dos tipos de aviones, nos será mucho más fácil. ¿Qué clase de aviones? En los de 70 plazas sólo hay un fabricante ítalo-francés y otro inglés; y para los de 40, es muy probable que sea el que fabricamos nosotros: el CASA-235, avión muy bueno para este tipo de trayecto.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente de Iberia, por su comparecencia ante esta Comisión. Como ya se han formulado bastantes preguntas, voy a intentar sintetizar las que quiero realizar.

Aunque no se haya decidido el tipo de avión para la renovación de la flota de Iberia, ¿es propósito de la Compañía financiar esa renovación con recursos propios, o tendrá que apelar a subvenciones, en principio del INI, pero en definitiva, de los Presupuestos Generales del Estado?

¿Tiene S. S. datos del índice de ocupación en este momento de las líneas domésticas de Iberia y, en concreto, de los trayectos a Canarias?

El señor Presidente ha hablado, sin querernos desvelar las cifras, de incrementos muy significativos en los beneficios, superiores a esos 10.000 millones mencionados. ¿Podría decirnos qué porcentaje de esos beneficios se debe a la factura energética —es decir, la reducción de los precios—, y cuáles son de imputación a una mejora en la gestión de la Compañía?

¿Se conocen los datos de a cuánto asciende en pesetas, esa prima de puntualidad a la que se ha referido el señor Presidente? Comprendo que es un factor evidente de incentivación, pero me parece forzado el que se premie llegar con puntualidad ya que creo que es lo que hay que hacer habitualmente y aunque quizás hasta la RENFE podría copiarlo, nos gustaría saber a cuánto ascienden, repito, esas cantidades, que deben ser importantes, ya que si no, no tendrían el efecto incentivador que S. S. ha mencionado.

¿Por qué se han suprimido determinados vuelos nocturnos con las islas Canarias, que antes eran diarios, al menos a Las Palmas, y que eran una posibilidad de acceso a la Península más económico de los residentes en el Archipiélago? Aunque las subidas de tarifas son porcentuales y se incrementan normalmente los vuelos a Canarias en términos similares, es evidente que, en cifras absolutas, el encarecimiento es más importante por la base de la que se parte.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** Voy a contestar a S. S. muy rápidamente.

En cuanto a la subvención para renovación de flota, en Iberia, al menos desde que yo estoy, no hemos recibido ni una sola peseta de subvención del Estado. Ha habido unos aportes de capital, que se decidieron antes de que yo llegara, en los que la aportación del INI fue de 90.000 millones de pesetas. Iberia llevaba perdidos 67.000 millones de pesetas y lo que ha entrado de dinero fresco, apenas son 23.000 millones de pesetas. Esto quiero que quede claro.

¿Habrá subvenciones en el futuro? Subvenciones, no; primero, como sabe S. S., el Mercado Común no nos lo permitiría. Si el INI o el accionista hacen ampliaciones de capital, yo no lo entiendo —ni creo que nadie— como subvención. En un país tan liberalizador como el Reino Unido, antes de ir a Bolsa ha habido grandes aumentos del capital de British Airways y no se ha interpretado

como subvención. Es necesaria una parte de autofinanciación y una parte de recursos ajenos, de empréstitos, y creo que es necesaria también una parte de recursos propios. De dónde provengan estos recursos propios, en estos momentos, no se lo puedo decir.

Voy a darle los índices de ocupación de enero a septiembre: en la Península —exceptuando puente aéreo—, es del 72,2 por ciento; Península-Canarias, 78,5 por ciento; Península-Baleares, 74,3 por ciento; inter-Canarias, 84,7 por ciento —altísimo, como le he dicho antes—; Península-Melilla, 79,5 por ciento; Canarias-Baleares, 80,1 por ciento; puente aéreo, 75,8 por ciento. Como media, en los vuelos domésticos, el coeficiente de ocupación es del 76,6 por ciento; en Europa, 71,7 por ciento; Oriente Medio, 70,2; Atlántico, 67,4; Extremo Oriente, 75,9 por ciento; Africa, 60,5 por ciento; y la media mundial de enero a septiembre, 70,8 por ciento. Quiero decirle que la media de la Asociación Europea no llega al 66 por ciento y algunas compañías muy importantes, que no citaré, de nuestro entorno no alcanzan el 60 por ciento.

También le puedo dar los datos de la factura energética, pero desglosando dos aspectos. En el acumulado enero-septiembre, hemos gastado menos en combustible 7.860 millones de pesetas; pero, ¿por qué hemos gastado menos? Tengo que decirle a S. S. que de enero a septiembre hemos consumido 63.929 litros menos de queroseno. Y también tengo que decirle que estamos en negociaciones —duras, difíciles y complicadas— con las refinerías españolas en las cuales hemos logrado que se indexara el precio del queroseno con el precio internacional. De todos modos, quiero que sepa S. S. que estamos pagando de media en España, casi siete puntos por encima de lo que abonan las compañías aéreas europeas.

En definitiva, por simple bajada del precio del barril, ponga usted 3.500 millones de pesetas y el resto es por gestión de mejorar compra del queroseno.

En cuanto a los beneficios, sí son significativamente mucho mayores, y si tiene usted en cuenta que simplemente los gastos de personal han crecido también mucho más, le diría que la auténtica bajada del queroseno, la que es independiente de la gerencia, no llega ni a un 15 por ciento del total de los beneficios.

¿Por qué hay beneficios? Perdone que le conteste: los hay porque ajustamos bien la oferta y la demanda, hay beneficios porque tenemos altos coeficientes de ocupación y hay beneficios porque la «mezcla» tarifaria, está subiendo.

Sobre la prima de puntualidad, le voy a dar —me puedo equivocar, pero será relativamente poco— los datos de la prima de puntualidad: estaba alrededor de los 800 millones de pesetas. Los gastos totales de personal, que también se los puedo dar a S. S. rápidamente, de enero a septiembre han sido exactamente de 74.781 millones de pesetas. Ve usted que esta prima de puntualidad, si se divide por el número de empleados, no es excesiva.

Repito a S. S. que a lo mejor me estoy equivocando y estoy pensando sólo en personal de tierra, pero si lo sumáramos estaría entre los 700, 800 a 1.200 millones. La cifra es igual, porque es bastante insignificante si la comparamos con los 74.000 millones de devengos al personal, en lo que va de ejercicio hasta septiembre.

Me habla usted de los vuelos nocturnos a Canarias. Yo no le voy a hablar de vuelos nocturnos, sino de algo que tenía preparado porque sé que S. S. —y hace muy bien— está preocupado por los vuelos canarios; me refiero al aumento de la oferta en Canarias. En capacidad, en número de asientos hemos aumentado en Arrecife-Las Palmas un 12,3 por ciento; Fuerteventura-Las Palmas un 18 por ciento; Fuerteventura-Tenerife un 28 por ciento de aumento; Las Palmas-Santa Cruz un 32 por ciento; Tenerife-Valverde un 14,3 por ciento, etcétera. Como media, hemos aumentado la oferta un 14 por ciento.

En cuanto a los vuelos nocturnos, la verdad es que no recuerdo que hayamos suprimido ninguno. Lo único que pasa es que Iberia tiene que posicionar sus aviones y eso es lo que en muchas Comunidades autónomas no comprenden muchas veces. Tenemos 83 aviones y una media de 425 vuelos diarios. Entonces, sabe usted que al posicionar los aviones nunca se pueden tener los mejores horarios, sino que tenemos que ir adaptando la flota. No obstante, tenemos muy en cuenta los problemas de las islas Canarias y por eso hemos querido crear esta compañía que creo que va aliviar de manera importante los problemas que tiene Canarias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Me ha parecido entender al señor Presidente, a quien agradezco su amplia exposición, que se han consumido 63 millones menos de litros de queroseno. ¿Eso significa una reducción en kilómetros? ¿Cómo se ha conseguido?

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** Eso se consigue de dos maneras: adecuando mejor la flota, es decir, si usted tiene una mejor programación de la flota, los aviones tienen que volar menos; y en segundo lugar, adecuando la oferta y la demanda. Entonces, lo que es interesante en una compañía aérea —si no se crea inmediatamente sobrecapacidaad, y esto quiere decir pérdidas— es ir ajustando oferta y demanda. Esto es lo que nos ha traído una disminución de 63.000 litros.

Después le diré una cosa: que la prima de puntualidad ha jugado mucho en todo esto. Usted sabe perfectamente que el tiempo se puede ajustar mucho más, tanto por el piloto como respecto a la carga de los aviones.

También hemos hecho una selección importante —esto ya no es por el consumo— de dónde compramos el queroseno. Hay aeropuertos donde el precio de situar el queroseno en el avión es mucho más elevado que, por ejemplo, en Madrid. Lo que hemos hecho, con serias estadísticas y por ordenador, es lo que se llama en la jerga el «tankering», que quiere decir llevar los aviones más llenos de queroseno, porque, aunque tengan más peso y consuman más, el ahorro es más grande.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Quiero fe-

licitar al Presidente porque realmente con 74.000 millones de pesetas de gasto de personal, como ha indicado, se han conseguido estos incrementos de productividad y de puntualidad sólo con 800 millones de pesetas, que es un 1 por ciento de esa cifra, aunque me imagino que no está linealmente repartido entre todo el personal.

La señora **PRESIDENTA:** Yo apuntaría que sería a los trabajadores a los que tendríamos que felicitar.

Por el PDP tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS:** El año pasado con ocasión de su misma comparecencia ante esta Comisión, usted coincidía conmigo en que la posición financiera de Iberia era débil. Yo ahora me felicito con usted de que haya mejorado, aunque esta mejora proviene, y usted lo sabe bien, de esta aportación que viene haciendo el INI desde hace tres años y que ahora se ha terminado. Usted dice y reitera muchas veces que usted no recibe dinero del Estado, pero a mí me es totalmente indiferente que lo reciba de los Presupuestos del Estado o del INI. Mientras la Administración, por un camino o por otro, aporte dinero en estas cantidades —90.000 millones de pesetas en tres años— los ciudadanos españoles somos accionistas de Iberia, accionistas forzosos.

Yo me quiero referir, en primer término, al balance de 1986, diciendo antes que también en su comparecencia del año pasado —no sé por qué, si por ignorancia nuestra, por supuesto, o por poca voluntad del Presidente de Iberia no nos quiso decir nada— se omitió el hecho de que había habido un balance complementario de los meses de noviembre y diciembre de 1984 y 1985 para regularizar los balances a la disposición que exige que sean iguales, es decir de 1.º de enero a 31 de diciemte. Dicho balance de los dos meses dio una pérdida adicional de 7.000 millones de pesetas para Iberia y 1.000 millones para Aviaco.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Casals, perdone, usted ha pedido la presencia del Presidente de Aviaco.

El señor **CASALS THOMAS:** No, señora Presidenta. Nosotros pedimos la comparecencia del Presidente de Aviaco y de Iberia, que coincide en la misma persona del señor Presidente, y entonces lo he hecho observar esta mañana al Presidente y me ha dicho que quedaba subsanado.

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, porque no me ha dicho nada.

El señor **CASALS THOMAS:** Dicho esto del balance de los dos meses de noviembre y diciembre de los años 1984 y 1985, balance complementario con una pérdida adicional entre AVIACO e Iberia de 8.000 millones de pesetas, me refiero ahora concretamente al balance de 1986. En la memoria correspondiente, usted señala que se ha hecho una contención de gasto y, obviamente, con aumento de 500.000 pasajeros, se aumentaban también los ingresos. Ambas cosas son ciertas.

¿Qué ha reducido usted de gastos? Pues tiene 16.700 millones de pesetas en productos y 6.000 millones de carga financiera; es decir, 22.000 millones de pesetas. Y usted ha obtenido un beneficio, en lugar de pérdidas, de 9.000 millones de pesetas, lo ha convertido en beneficio de 895 millones.

¿Cómo se ha gastado usted estos cerca de 22.000 millones de pesetas más? Se los ha gastado en personal; la subida no es ni el 4, ni el 5, ni el 6 por ciento; es superior al 10. Hemos pasado de 80.000 a 91.000 millones de pesetas. Usted señala el 9,9 en su memoria. En publicidad figuran 5.000 millones, cantidad muy superior a la que maneja INPROTUR para hacer la promoción turística del Estado. Y yo no quiero ser suspicaz, pero permítame que le diga que tiene alguna relación, pienso que debe tener alguna relación este manejo generoso de los gastos de publicidad con la magnífica imagen que tiene usted en la prensa española a cuenta de los resultados que está obteniendo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sasals, yo le rogaría que retirase esto, porque me parece un poco abusivo.

El señor **CASALS THOMAS:** No pienso haber faltado en absoluto a la cortesía, es un juicio que me parece lógico. Si le molesta, lo retiro.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** Yo puedo contestar.

La señora **PRESIDENTA:** Molesta, desde luego, a la Mesa.

El señor **CASALS THOMAS:** Lo retiro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

El señor **CASALS THOMAS:** En cuanto a promoción, pasan dos cosas: por un lado, nuestras tarifas son, respecto a las compañías extranjeras, del orden de un 55 por ciento. Entonces, a mí me gustaría conocer —ya lo pedí el año pasado y se lo reitero ahora; si es tan amable le ruego que me lo haga conocer por escrito— cuánto gastamos en esta partida promocional, qué nos cuesta a nosotros, además de la publicidad, la promoción o el costo de unos viajes a precios deteriorados. La pregunta concreta es —me hubiera gustado saberlo el año pasado y no pudo ser— cuál es la composición de sus tarifas en precio máximo, precio medio y precios promocionales o deteriorados, qué porcentaje tenemos, para poderlo comparar con lo que hacen las compañías semejantes. Esto respecto al balance. Y hago un juicio de valor aquí, porque una de las misiones que entiendo que tiene esta Comisión es hacer la valoración política de la gestión.

Reitero este dato; usted economizó en dos partidas: compra de producto y gastos financieros, 22.000 millones de pesetas, y obtuvo un resultado de 985 millones. Incluso le puedo decir las partidas en las que se gastó ese dinero.

Pasemos a otro punto. Me gustaría conocer su opinión

sobre la desregularización. Esta es una de las preguntas que quizá me dirá usted que no es de su incumbencia; la formuló y si no es procedente la retiro: La oposición de España en este momento, el bloquear la desregularización de las tarifas aéreas, ¿tiene algo que ver con la posición del aeropuerto de Gibraltar con respecto al de Málaga o al de Sevilla?

Otra cuestión sobre la desregularización: atendiendo a la experiencia que estamos obteniendo de América, ¿qué opina usted sobre esto, nos va a dar dinero a un menor precio, en cuyo caso la situación de Iberia no sería mala? ¿Vamos a pasar de una situación de oligopolio en el mercado, para después llegar a una concentración? Esto liga con una manifestación que usted acaba de hacer cuando decía que los acuerdos que tenemos con Lufthansa pueden derivar hacia unos tipos de coordinación con esta compañía, incluso hasta una fusión futura, a la cual he creído entender que usted se refería como posibilidad.

¿Qué queda del plan INDEBO, si es que queda algo? Del plan INDEBO que he estudiado, y al que usted ha hecho referencia indirecta, sin citarlo, en cuanto a la descomposición de la compañía en diferentes dividioses o compañías individuales: carga, «charter», nacionales o domésticas, internacionales, de tercer nivel, ¿queda algo?

Del plan INDEBO he recogido algunos datos importantes, fundamentalmente los que se refieren a la tendencia de la compañía a medir sus resultados de producción por la administración y no por beneficios. ¿Hay alguna forma de adaptar la manera de medir sus beneficios en función de la inversión antes de costos financieros y por cada una de las redes? ¿A qué distancia estamos? Incluso con sus manifestaciones optimistas de que vamos a superar los 10.000 millones de pesetas de beneficios, estamos muy lejos de los 35.000 ó 40.000 millones de pesetas que en un futuro próximo —en 1988 ó 1989— tendríamos que alcanzar para tener una rentabilidad del 20 ó del 22 por ciento respecto a la inversión, antes de costo financiero. Estamos todavía en un 6 o en un 7 por ciento.

Veo que mejora la explotación de la compañía para el año 1987, si realmente alcanzamos la cifra de los 10.000 millones de pesetas. Estamos aún muy lejos de lo que el plan INDEBO dice que debiéramos alcanzar si se hace lo que allí se aconsejaba. A lo mejor, repito, de esto no queda nada. También dice el plan INDEBO que las actuaciones en Iberia no se realizan solamente con criterios objetivos, sino que hay, no presiones, pero sí situaciones de hecho, de personal, políticas, de todo tipo, que no permiten al Director General adoptar las medidas, algunas de las cuales dice que usted comparte plenamente.

Me voy a referir al tema de la seguridad. La desregularización, en cualquier momento o en la medida en que se haga, va a motivar que la flota que tenemos...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Casals, esta Comisión tiene un carácter presupuestario, ¿es usted consciente de que no es la Comisión de Industria?

El señor **CASALS THOMAS:** El mismo Director lo dice: Estamos estudiando los presupuestos de Iberia.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Creo que la seguridad es un problema puntual de Industria. Le ruego que se atenga a las preguntas de presupuestos, para no obligar al señor Presidente a alargarse. Argumente usted más escuetamente lo que quiere preguntar. No sé si es usted consciente de la hora que es y de lo que nos queda todavía.

El señor **CASALS THOMAS:** Me hago cargo, señora Presidenta. Yo he sido muy breve en todas mis intervenciones, nunca me han tenido que llamar la atención. Los problemas de Iberia son muy importantes para nuestro país.

En seguridad, una pregunta muy concreta: tengo noticias de que precisamente en aras de la economía, algunos pilotos de Iberia hacen recortes en las maniobras de ataque o de aterrizaje para ahorrar combustible. ¿Esto, según su criterio, afecta o puede afectar a la seguridad de la navegación? ¿Es cierto, en otro plano, que aun contando con las instalaciones —según informes, excelentes— que tiene Iberia en La Bañeza preparadas para hacer toda clase de revisiones, aviones de Iberia (y también alguno de CASA, aunque esto es otra cosa) se han reparado en Italia, concretamente un B-727?

Respecto al personal, y termino, señora Presidenta, y sobre estos aumentos —que parece ser que eran tan breves, pero que superan el 10 por ciento— le dije el año pasado que ya era muy alto el salario medio del personal de Iberia, en relación a su presupuesto. Para el año 1988 ya alcanza los cuatro millones de pesetas de media, sabiendo de antemano que la distribución no puede ser lineal en Iberia, ni muchísimo menos, pues hay mucho personal cualificado. Esa cifra de cuatro millones de media debiera impedir, lógicamente, toda tentación de acudir a las huelgas y a todas estas cosas que causan tanto perjuicio a los usuarios de la compañía y a sus beneficios.

La señora **VICEPRESIDENTA:** ¿Tiene preguntas para Aviaco? Si las tiene, termine usted todo, porque no habrá segunda comparecencia.

El señor **CASALS THOMAS:** No, cuando me he referido a los balances de 1986 y los dos meses de 1984 y 1985, me he referido también a las pérdidas adicionales de Aviaco.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Entendemos, pues, que todas sus preguntas están realizadas.

Tiene la palabra el señor Presidente de Iberia.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** Si me permite, y aunque la señora Presidenta ha dicho que no era un tema para esta Comisión, le voy a decir, primero, que el Presupuesto de publicidad de Iberia no es de 5.000 millones, sino de 3.800 millones de pesetas. Segundo, la publicidad de Iberia donde se hace es en el extranjero, no se hace en España; es decir, de los 3.800 millones de pesetas de presupuesto de publicidad, 3.000 millones se gastan en el extranjero y 800 millones se gastan en España. Yo le diría a S. S. que en el extranjero soy un perfecto desconocido.

Yo no me gasto ningún dinero de publicidad para darme autobombo; al contrario, si pudiera no saldría nunca en los medios de comunicación. Y atendiendo las indicaciones de la señora Presidenta no seguiré.

Me habla usted de la aportación de 90.000 millones. En el año 1986, el año al que usted se refiere, no hay ni un céntimo de aportación del Estado a la sociedad Iberia. Y en 1987 no hay ni un céntimo de aportación.

Yo le diría a S. S. que las aportaciones se debieron a que Iberia estaba totalmente descapitalizada. En Iberia, no había relación entre sus inversiones y su capital. De todas maneras, tengo que repetirle a S. S. que yo no intervine, aunque creo que se hizo muy bien en capitalizar a nuestra compañía.

Pregunta S. S. —perdone porque es algo confuso— si hay unas tarifas promocionales en Iberia. Lo que hay —ya lo he dicho— es que Iberia es una compañía del sur de Europa y al ser un país receptor de turismo nosotros tenemos más clientes turistas que clientes hombres de negocios, como se dice en la jerga de la aviación. Le puedo dar datos de este año. El 76 por ciento de los pasajeros que han volado por Iberia, en los siete primeros de 1987, está pagando «full-fare». Estamos acercándonos a las demás compañías, nunca nos acercaremos porque no cabe duda de que Swissair o Lufthansa tiene un componente de hombres de negocios que no tenemos nosotros. Yo espero que en el futuro, con el crecimiento y la prosperidad de España, aumente el número de hombres de negocios.

Pregunta qué pienso de la desregularización. Yo le voy a decir clarísimamente lo que pienso. Estábamos totalmente a favor de la firma del acuerdo marco, que no se ha firmado por Gibraltar. El tema de Gibraltar es un tema serio, político, de soberanía española, que no tiene nada que ver con esta decisión. Nosotros estábamos a punto de firmar. Y le voy a decir más: dada la baja estructura de costes de Iberia seríamos absolutamente competitivos. Yo soy un abanderado de la liberalización, pero de la de verdad, la que nos permita transportar a Iberia de París a Frankfurt o de Londres a Roma, pero desgraciadamente no veremos esta liberalización.

La experiencia de Estados Unidos es una experiencia triste, no ha servido de nada. Han bajado las tarifas entre Nuva York y Miami, pero si usted quiere ir de Ohio a Kentucky tiene que pagar más y sólo hay un trasvase de uno a otro.

Me habla usted de fusión. Yo no creo en fusión, yo no creo que Iberia tenga que fusionarse con nadie. Lo que creo es que va a haber acuerdos entre compañías —estoy hablando de un horizontes de diez años—. ¿Qué significarán esos acuerdos? Nosotros tenemos el 78 por ciento del mercado hispanoamericano; las demás compañías pierden en Sudamérica, ¿por qué no pensar que un día en compañía europea en vez de volar a Hispanoamérica transporta a sus clientes a Madrid y nosotros los transportamos a Sudamérica? Si exceptuamos el norte de Africa, el continente africano no nos interesa para nada. ¿Por qué no pensar que un día nosotros transportaremos a nuestros clientes que quierar ir a Africa a un país y éste los transporte allí? Son este tipo de acuerdos técnicos, como el caso de Amadeus, de un sistema computerizado, un sistema de reserva. Tiene usted que pensar que cuando funcione el sistema Amadeus, que supone una inversión de 300 millones de dólares en la cual participamos a partes iguales Air France, Lufthansa, SAS y nosotros, una agencia de viajes en Buenos Aires y una agencia de viajes en Tokío, en tiempo real ésta tendrá toda la oferta de Iberia y se podrá hacer en el ordenador la reserva en tiempo real. Esto es importantísimo y fíjese que nos tenemos que reunir cuatro compañías para montar este sistema.

Decía que no queda nada del plan INDEBO, justo lo contrario. El plan INDEBO (ya lo dije el año pasado aunque veo que ahora no se habla de este plan) se decía que era el plan de reestructuración de Iberia, y era muy simple: Iberia con vocación internacional; Aviaco con vocación doméstica; aviaciones regionales donde fuera necesario, una compañía charter y una compañía carguera. Le puedo decir hoy que en la aviación regional canaria el plan INDEBO ya está, al menos, autorizado; que los trasvases, lentos, porque no se pueden hacer de golpe, de Iberia a Aviaco ya se han hecho, se hicieron en el invierno pasado y se van a ir haciendo en un programa de tres años para especializar a Aviaco en el vuelo doméstico y dejar a Iberia para los vuelos internacionales. Aquí quiero decir que Aviaco nunca será al cien por cien doméstico porque, por economía de escala, sería absolutamente absurdo tener dos flotas separadas. la charter está presentada la autorización tanto al Ministerio de Transportes como a transacciones exteriores. Creo que el plan INDEBO está en marcha perfectamente. ¿Qué ha tenido cierto retraso? Sí, pero cuando uno tiene voluntad y tenacidad en avanzar, los retrasos, que a veces tienen que suceder, no nos importan, la cosa es ir avanzando.

Habla usted de inversión-costo y del 6 por ciento. ¡Ojalá los beneficios de todas las compañías del mundo, antes de impuestos, llegaran al 6 por ciento de sus ingresos! Esto es imposible. Estamos en compañías que se llaman Iberia, Lufthansa, Swissair, etcétera, son únicas, porque tienen que hacer renovaciones casi totales en períodos muy cortos de tiempo. Lo que hacen estas compañías es precisamente ir adaptando e ir creciendo la demanda.

Hablaba usted de seguridad en cuanto a recortes de aterrizaje. Nosotros tenemos, gracias a Dios, una climatología estupenda en España y un cielo no muy denso porque, como somos una Península, no hay aviones que crucen España, como es el caso de Francia, que Iberia tiene que cruzar toda Francia para ir a Alemania o a otra ciudad de Europa. Tenemos una climatología muy buena y, además, un cielo bastante abierto.

Los pilotos tienen dos tipos de procedimientos, el que se llama procedimiento visual y el procedimiento de norma. Cuando hay una climatología muy buena el comandante de la nave pide la autorización para aterrizar visualmente, sin tener que hacer la aproximación rutinaria. Esto supone un ahorro serio de keroseno, pero no implica absolutamente ningún riesgo. Simplemente usted mira, ve que el cielo está despejado..., pero siempre tiene que pedir autorización para este tipo de aterrizaje. La seguridad es excelente, y sería paradójico que le dijera que

es mucho más peligroso con nieblas, nieve y tempestades hacer una aproximación de libro que la aproximación visual. Eso es obvio y está claro.

En cuanto a personal y coste de empresa, decía S. S. que cuatro millones por trabajador de Iberia. Déjeme decirle una cosa, porque creo que hay tópicos que hay que destruir porque Iberia es de todos nosotros. No digo que Iberia funcione bien, tiene muchos defectos, pero no inventemos tópicos. Le pongo un ejemplo: Usted comprenderá que la carga de trabajo está directamente relacionada con el número de pasajeros, no por PKT, pasajero-kilómetro transportado; a mayor número de pasajeros, se necesita personal, porque igual se necesita personas para un vuelo de treinta minutos que para un vuelo de once horas.

Tomando homogéneamente el personal, sólo el personal de Iberia, en Iberia somos los terceros de Europa en número de pasajeros transportados, sólo nos gana British y Lufthansa, y transportamos dos millones de pasajeros más que Air France. Eso está en los libros; Iberia tiene entre personal fijo, fijo discontinuo y eventuales, alrededor de 26.000 personas. Compararé homogéneamente con Air France. Air France transporta dos millones menos de pasajeros que nosotros y tiene 37.026 contra 37.000 personas. Comprenderá usted que hablar de que el coste de personal en Iberia es elevado es un tópico con el que tenemos que acabar.

Que hay cuatro millones por trabajador en Iberia, tengo que decir que en Iberia hay muchos negocios con personal muy cualificado. Siempre estamos —no hago ni defensa ni ataque de pilotos— hablando de lo mismo. Hablemos de informáticos: Somos la primera empresa informatizada del país. Le aseguro que nuestros informáticos cobran mucho menos que cualquier informático de cualquier Banco o compañía. Tenemos peritos en mantenimiento, ingenieros, obreros altamente cualificados. Le aseguro a S. S. que esos obreros altamente cualificados cobran menos que en otras empresas del país.

Hablar de alto coste de personal en Iberia no es cierto. Le diré más. Iberia puede ser una compañía que absorba paro porque la demanda que tenemos es muy grande. Le citaré un caso. Con respecto al «handling» propio y para otras compañías, le puedo decir que, con el mismo personal, este año los ingresos han aumentado un 40 por ciento. ¿Usted cree que cuando un negocio aumenta un 40 por ciento no hay que incrementar la plantilla?

Por último, dice que hay un avión (no sé si un 727 o un DC-9) que va a Italia. ¡Claro! Y los 747 de Lufthansa vienen aquí. Repito a S. S. que formamos parte del Club Atlas que es un Club en el que Alitalia, Sabena, Air France, Lufthansa e Iberia nos especializamos. Además, S. S. tiene que saber que la programación de mantenimiento de una compañía aérea se hace con tres años de anticipación. Puede haber momentos en que hay huecos o no, depende del número de horas del avión, porque ya sabe S. S. que un avión tiene que ir a mantenimiento según lo que establece el fabricante y después de tanto número de horas. Puede haber un momento en que haya una concentración de aviones y entonces nosotros mandamos a Italia o a CASA que nos hagan la revisión de un avión. Es absolutamente lógico y eso es lo que nos permite no sólo mandar (porque a lo mejor enviamos un avión a Italia o a CASA a reparar), sino que al mismo tiempo estamos haciendo un excelente negocio reparando aviones de otras compañías a las que, como comprenderá usted, hacemos pagar más que a nosotros mismos.

El señor **CASALS THOMAS:** Pido la palabra un segundo. No utilizaré mucho tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Hemos rebasado el tiempo de las intervenciones. De una manera no autoritaria pero sí firme, vamos a dar un sólo turno a todo el mundo.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias por su comparecencia, señor Presidente. Concretaré, por razón del tiempo, mis preguntas.

Primera, ¿ha previsto la Compañía Iberia y Aviaco, para los nuevos presupuestos del próximo ejercicio, la introducción de una corrección por aumento de tarifa? ¿Este presupuesto está concebido con una presentación de solicitud al Gobierno de aumento de tarifas para 1988?

Segunda —en parte ya lo contestó a mi antecesor en el asunto de la liberalización por las imposiciones de las directivas de la Comunidad Económica Europea de la libre competencia en territorio comunitario—, ¿cómo se compaginan las peticiones anuales y sucesivas de aumento de tarifas en la Compañía Iberia con una posible liberalización de las mismas, que irían a la baja según los informes que han presentado otras compañías aéreas europeas? Como usted bien ha dicho y todos sabemos, por el contencioso surgido entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña por el asunto de Gibraltar, tarde o temprano habrá una fórmula que permita una reducción de las tarifas aéreas de pasajeros en Europa.

Tercero, del acuerdo que ha tomado recientemente el Consejo de Ministros sobre la aviación regional, concretamente para Canarias, no conocemos en este momento nada más —es lo que obra en mi poder— que las notas de la Oficina del Portavoz del Gobierno en las que, por un lado, se dice que se autoriza a Iberia la suscripción de un capital social superior al 50 por ciento de esta nueva compañía, y otra nota del mismo boletín del Portavoz del Gobierno dice que se autoriza a Iberia hasta el cien por cien del capital.

Me gustaría que me aclarase, señor Presidente, si son dos cuestiones distintas. Si Iberia puede suscribir hasta el cien por cien del capital de la nueva compañía del tercer nivel (lo que me parece mucho más apropiado, como usted bien ha dicho, para evitar concepciones peyorativas; la aviación regional no tiene por qué suponer un demérito de calidad en cuanto a la prestación del servicio, el que lleve más o menos azafatas no influye en los servicios), parece que solamente Iberia suscribiría ese capital, y si es superior al 50 por ciento parece que queda una franja en la que pueden ser invitadas a participar perso-

nas físicas o jurídicas. Me gustaría que el señor Presidente nos aclarara si sería ofertado a compañías que ya operan en Canarias, otras compañías aéreas, o se haría una cotización en Bolsa en que hubiera un porcentaje ya suscrito por personas físicas.

A este respecto, me gustaría que me dijera también si es previsión de Iberia para el próximo año, o cuándo —la noticia ya está en la calle— van a tener una posible cotización en Bolsa las acciones de Iberia como manera de captación de capital público.

En otro orden de cosas, quiero preguntar al señor Presidente si esa reciente subida de tarifas de Iberia en los presupuestos y en sus reajustes, autorizada por el Gobierno, ha sido suficiente o no. El señor Presidente nos ha hablado de unos 10.000 millones de beneficios.

Relaciono esto con la última intervención en la que contestando a preguntas mías, en una comparecencia del señor Presidente dentro de su amabilidad y cordialidad, me informó que las líneas con Canarias e interCanarias daban, en la cuenta de explotación de Iberia, unas pérdidas de 3.000 millones de pesetas y que esta compañía regional podría permitir quedarse solamente en unas pérdidas del orden de 500 millones. Estoy citando cifras textuales, señor Presidente, que figuran en el «Diario de Sesiones».

Yo le pregunto ¿cómo se pueden explicar estas pérdidas sin saber cuáles son actualmente en la contabilidad última de que disponga el señor Presidente de Iberia —si siguen siendo 3.000 millones o no—, con esos niveles de ocupación del 78 por ciento en las líneas (península-Canarias y del 84,7 por ciento en las líneas interiores? Salvo que Iberia emplee un sistema de contabilidad que yo no conozco en este momento, no me salen esas pérdidas, señor Presidente. Quizá usted las pueda aclarar por el alto coeficiente de ocupación de los aviones, tanto entre el territorio canario y peninsular como entre el territorio interinsular.

Otra pregunta, y con esto voy terminando, señora Presidenta, relacionada con algo que está dando una mala imagen de Iberia y que, valga la expresión de la calle, es el chocolate del loro. Es la aplicación rigurosa por los servicios de venta de billetes de Iberia, de cara al público, del Real-Decreto de 20 de agosto de 1981 sobre cancelación de plazas y reembolso de billetes. Este Real-Decreto de 1981 venía, de alguna manera, a compensar a Iberia. Si un pasajero con billete cerrado, en vuelo con «overbooking», se queda en tierra sin poder embarcar, la Compañía está obligada a indemnizarle con unas 15.000 pesetas por pasajero hasta que se le conceda plaza en otro vuelo para su destino.

Con las líneas de Canarias —aunque afecta, por supuesto, a todas las líneas peninsulares—, recargar el 20 por ciento de penalización cuando se anula dentro de las 24 horas de salida del avión, en tarifas del nivel en el que estamos, parece una penalización demasiado alta. No creo que esto supongá añadir a la cuenta de explotación de Iberia números rojos, si los tuviese, por este concepto. Habría que solicitar del Gobierno la derogación del Real-Decreto de 20 de agosto de 1981 por prestigio de la Compañía, porque teniendo en cuenta que van aumentando las tarifas de Iberia por estos aumentos anuales —el último se acaba de producir recientemente—, sobre todo en las líneas de Canarias, el 20 por ciento de penalización nos parece mucho. Usted conoce la dependencia que tenemos en Canarias de Iberia. No tenemos otra alternativa, el barco no lo es, salvo cuestiones familiares de desplazamiento con vehículo.

No parece que esto contribuya a una calidad del servicio (que yo soy el primero en reconocer y aplaudir), que Iberia viene mejorando pese a las críticas que pueda haber por otra vía.

Esto era fundamentalmente lo que yo quería decir en mi intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Presidente de Iberia.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA:** El aumento de tarifas de este año ha sido del 5 por ciento. No sé si me preguntaba usted u otro señor Diputado, si va a haber nuevos aumentos de tarifas. Nosotros vamos a proponer nuevos aumentos de tarifas para este año; otra cosa es que la Junta de Precios los acuerde. Le voy a decir por qué. Si ganamos 10.000 millones de pesetas, donde no los ganamos es en España. Es decir, las tarifas en España globalmente están desfasadas.

Habla S. S. de Canarias. A pesar de llevar los aviones llenos, en Canarias seguimos perdiendo dinero. Creo que este año —no tengo las cifras exactas— perderemos un poco menos, unos 2.500 millones en vez de 3.000. Repito que no se ha acabado el año, pero es una aproximación. ¿Por qué? Porque, como sabe S. S. —lo dije el año pasado y lo repito éste—, hay líneas en Canarias en las que los ingresos no cubren el 50 por ciento de los costos. No hay milagros. Usted puede aumentar un 10 o un 5 por ciento, mejorando la productividad, pero cuando la diferencia es del 50 por ciento las tarifas no están ajustadas. Hemos procurado que sean tarifas mínimas. Cuando hablamos del 5 por ciento —me estoy refiriendo a Canarias—, debo decir que el año pasado hicimos el estudio y que en muchos de los trayectos significaba un aumento de 150 pesetas. Señoría, el aumento iba entre 150 a 700 pesetas. La cifra, que en valores relativos parece escandalosa, en valores absolutos es mínima. A mí me gustaría que todos lo comprendieran porque podríamos dar mejor servicio a esta demanda tan grande. Una compañía de aviación, como decía antes S. S., requiere renovar la flota y, si no se tienen elementos suficientes para renovar la flota porque la tarifa está desproporcionada a la baja, nunca se pueden renovar flotas.

Mencionaba S. S. la compañía regional. Yo no conozco los datos que usted da. Lo que yo sé es que el Consejo de Ministros nos autoriza al cien por cien. ¿Por qué? Porque esta compañía regional perderá dinero los primeros años, pero queremos que la compañía regional canaria sea rentable. Yo creo que dije 500 millones, no 600 millones. Lo que hemos dicho es que Iberia es la locomotora que tira para que sean rentables estas tarifas y, cuando ya es rentable la compañía, por qué no dar entrada, si se quiere,

a una parte de capital privado si nos sirve para tener una financiación más barata y más estable. Enlazo esto exactamente igual con la Bolsa y repito lo que he dicho antes. Yo creo (pienso que la Administración también lo cree), que ésta tiene que tener el 51 por ciento, es decir, la mayoría absoluta, de Iberia, pero si hay un medio más barato y más estable de financiarse (la Bolsa suele ser un medio, no siempre) por qué no acogernos a él. La propiedad seguirá en manos del Estado, como pasa en casi todas las compañías aéreas, excepto en Estados Unidos, pues hasta en Swissair también tiene un paquete significativo el cantón de Zurich. No hay compañías totalmente privadas, pues hay razones estratégicas y múltiples para pensar que el Estado tiene que tener la mayoría.

He contestado que en Canarias pierden, a pesar de los altos coeficientes de ocupación. Me hablaba usted de la mala imagen por la penalización y tiene toda la razón, pero fíjese en que la penalidad, aunque cree mala imagen en Iberia, va al servicio del usuario. Le voy a decir por qué. Estadísticamente, la no comparecencia, lo que en la jerga llamanos el «no show», el no comparecer, es muy alta en todas las compañías. En vuelos con reservas hechas, por series estadísticas, hay un 15 por ciento, y a veces hasta un 20 por ciento, de gente que no va a ese vuelo. Si nosotros no creamos esa penalidad, que tiene razón S. S. en decir que da mala imagen, sería muy fácil que uno compre un billete y haga la reserva, después no va y da igual. ¿A quién está perjudicando? A otros que quieren ocupar este sitio. Este es un mal contra la imagen de Iberia, pero creo que es favorable para el usuario. Le aseguro que por este recargo Iberia no va a ganar dinero, pero sí penaliza al señor que, si usted quiere, abusa de una reserva y no la utiliza.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Los señores Directores de Política Turística y de la Escuela Oficial de Turismo han sido convocados a solicitud de la Agrupación del PDP. Si no ven inconveniente, vamos a hacer conjuntamente estas comparecencias para, en lo que se pueda, recuperar unos minutos.

— DIRECTOR GENERAL DE POLITICA TURISTICA

— DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS:** El Director General de INPROTUR se ha tenido que marchar. Yo quería hacerle unas preguntas y hemos quedado que podía hacerlas, si la Presidencia lo autoriza, a cualquiera de sus compañeros y, en todo caso, él me dará traslado por escrito.

Brevemente, porque ahora ya no es cuestión de perder más tiempo, al Director General de Política Turística quería decirle lo siguiente. Una de sus tareas más importantes es la normativa en cooperación con las comunidades autónomas, habida cuenta de que casi todo lo que era competencia de la Administración central ha pasado a ser gestionado por las comunidades autónomas. No acabo de ver claro cómo se realiza esta tarea. Lo que desearía conocer —si no me lo puede decir ahora, démelo por escrito— es cuántos programas concretos de esta cooperación, que tiende a hacer la normativa consensuada, se han hecho durante 1987 y cuántos se piensan realizar en 1988.

En el tema referente a objetivos y programas, se pone un especial énfasis en lo que se llama unidad de mercado. A mí me gustaría que me explicara, si puede, qué entiende como unidad de mercado (tratándose, en definitiva, de la venta de un producto como es el turismo, de un producto comercial como la naranja, los zapatos) y qué tiene que ver la unidad de mercado con algo que es propósito de la Administración y de todos los que estamos metidos en el sector, como es la diversificación, que es lo contrario de la unidad. Si esta unidad de mercado se refiere a que haya una normativa genérica, tampoco se puede hacer si no está consensuada con las comunidades autónomas. ¿Qué alcance tiene todo esto? Esta es la pregunta que quería hacer al Director General de Política Turística.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLITICA TURISTICA** (Rodríguez Aramberri): Voy a tratar de responder a su pregunta tan clara y llanamente como me sea posible.

En efecto, la transferencia de competencias en materia turística a las comunidades autónomas ha hecho que muchos de los aspectos que anteriormente estaban regulados por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas primero y por su sucesora posteriormente, la Dirección General de Política Turística, sean hoy competencia de las comunidades. Por tanto, en este terreno no somos quién para dictar ningún tipo de norma. Sin embargo, comprendemos que, aunque la política general de nuestra administración turística y de las comunidades autónomas vaya encaminada a la diversificación de productos, también entendemos que no debe de haber regulaciones distintas para productos idénticos por el hecho de que haya competencia territorial diferente. En este aspecto, las propias comunidades autónomas piensan así. De ahí la importancia de que, en determinadas cuestiones, se llegue a un acuerdo entre ellas para regular, con textos idénticos, algunos aspectos de la actividad turística.

Valga, por ejemplo, el caso de las agencias de viaje, donde la unidad de mercado, a la que antes se refería S. S., debe quedar clara para evitar que haya disfunciones o que el mercado quede distorsionado por distintas regulaciones que puedan dar lugar a actividades más favorables en unos lugares que en otros y, por consiguiente, a una desigualdad en materia de competencias. Desde ese punto de vista, una de las tareas que ha desarrollado la Administración turística central, la Dirección General de Política Turística, a petición unánime de las comunidades autónomas, ha sido precisamente la de elaborar un texto base para la reglamentación de las agencias de viaje que, una vez consensuado y aceptado por las distintas comunidades autónomas, tal y como se produjo en lo referente

a agencias de viaje el pasado día 7 de octubre, en el marco de una conferencia sectorial presidida por el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, permita a estas comunidades autónomas elaborar diecisiete reglamentaciones idénticas, las cuales esperamos que entrarán en vigor a principios de 1988.

En efecto, ésta ha sido una de las tareas normativas técnico-jurídicas que hemos podido llevar a cabo, no tanto normativa, puesto que la competencia normativa es algo que se nos escapa en este terreno, pero nuestra Dirección General ha podido servir de elemento para establecer un marco consensuado por todos. Tras el acuerdo así alcanzado en la misma conferencia sectorial, lo mismo esperamos realizar a lo largo del año 1988 para lo referente a algunas profesiones turísticas, en especial guías y guías-intérpretes.

El señor **CASALS THOMAS:** Con su permiso, le voy a preguntar lo que debía preguntar al Director General de INPROTUR, por si es tan amable trasladárselo.

Respecto a su contestación he de decirle que eso es lo que quería saber. Aplicado a un texto consensuado o coordinado por la Secretaría General de Política Turística, me parece un poco forzada la apelación a la unidad de mercado. Como sigo el tema y conozco las agencias de viaje, me preocupaba este tema. La Dirección General de Política Turística maneja un presupuesto que no es pequeño para esta coordinación normativa. Que se limiten las agencias de viaje a las profesiones turísticas para el año próximo, me parece poca tarea. Dicho esto, paso a la segunda parte.

De INPROTUR quería decir que le han recortado un poco el presupuesto en términos nominales, aunque en términos reales ha sido bastante más. Supongo que no debe estar satisfecho, si tenemos en cuenta la importancia que cada vez más tiene el turismo en este sector. La verdad es que no le doy demasiada importancia porque tampoco se la doy a la labor de INPROTUR. Me hubiera gustado preguntarle qué influencia tiene la acción en la desestacionalización —que no se ve por ninguna parte—, así como en la extensión de mercados. Estoy viendo que el 66 por ciento de los turistas continúan siendo ingleses y alemanes. Una acción promocional que, año tras año, no modifica el cuadro de nuestra participación en cuotas turísticas en diferentes países, no acabo de ver su eficacia. Una parte de los fondos que tiene a su disposición el Director General de INPROTUR va destinada a acciones concertadas con las autonomías y con entes privados. A mí me gustaría saber cuántas acciones y cuánto dinero, por comunidad autónoma o por grupo de empresa.

Otra pregunta que he venido reiterando durante esta mañana y que pienso continuar haciéndola, porque me parece de la máxima importancia es ¿qué quiere decir indemnización por razón de servicio? Creo que debiéramos tener una mayor clarificación sobre este aspecto. Sabemos que a los funcionarios se les aumenta un 4 por ciento, pero aquí me encuentro con una indemnización por servicios que sube el 286 por cien. Me podría referir a todas las de la Secretaría General de Turismo, pero me refiero a ésta porque es la más significativa. Es la que tiene menos personal y, sin embargo, tiene un aumento de un 286 por cien de indemnizaciones por razón de servicio. No lo entiendo. Me dicen que están incluidas las extras, los sábados, etcétera, pero yo siempre que he ido los sábados a la Secretaría General de Turismo no he encontrado a nadie.

Otra pregunta es la siguiente: ¿Qué tiene que reponer INPROTUR por valor de 61.700.000 pesetas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLITICA TURISTICA:** Quisiera contestar a una alusión que se ha hecho a la Dirección General de Política Turística. Sin duda alguna, si todo el presupuesto de la Dirección General de Política Turística —y discrepo con S. S. en que no es abundante— se limitase a esta coordinación normativa, sería ocioso porque, como verá, en esta coordinación normativa se emplean muy pocos recursos. Hay otras muchas actividades que están presentes en la memoria y a las cuales se aplican los recursos que el Parlamento quiere conceder.

Por lo que se refiere a las preguntas del Director General de INPROTUR, con mucho gusto se las trasladaré y espero que él dé cumplida respuesta a la curiosidad o al deseo de informarse del señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS:** Muchas gracias, señor Director General. Usted ya sabe que la discrepancia es legítima ¿no?

Señor Director de la Escuela Oficial de Turismo, tengo interés en conocer una cosa. Si estoy equivocado, me corrige y el asunto no tiene mayor importancia. ¿La Escuela Oficial de Turismo participa de una manera u otra en la preparación de los cursos de la carrera de técnicos de empresas y actividades turísticas, no directamente sino en lo que se refiere a las cuarenta escuelas reconocidas?

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Casals, yo quisiera que me entendiera. ¿Cree usted que esta es una cuestión de presupuestos, verdaderamente?

El señor **CASALS THOMAS:** Aquí hay no sé cuántos miles de millones de pesetas para la Escuela Oficial de Turismo.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Entonces pregunte usted sobre capítulos, pero no pregunte usted si es competencia o no es competencia.

El señor **CASALS THOMAS:** Yo no pregunto si es competencia. Aquí dice que una de las obligaciones de la Escuela Oficial de Turismo es ésta y, además, tiene cuarenta centros reconocidos; lo dice el librito este, y yo no me salgo de aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Siga con sus preguntas.

El señor **CASALS THOMAS:** Quiero saber otra cosa,

aunque es tan poco que casi es intrascendente. En la fijación de precios de estas escuelas reconocidas, es decir, en lo que cobran estas escuelas por un curso ¿ustedes tienen alguna posibilidad de intervenir, además de en la preparación del plan de estudios? Son sólo estas dos preguntas y termino para no ser pesado.

El señor **DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO** (Gutiérrez Reñón): Respecto a los cursos para la carrera de técnico de empresas y actividades turísticas, que hacen las demás escuelas adscritas efectivamente existían hasta muy recientemente cuarenta y una escuelas. Acaban de aprobarse dos más por el Ministerio de Educación y otra más por la Generalidad de Cataluña, con lo que serían cuarenta y cuatro. En relación con ellas, la Escuela Oficial tiene el control de matrícula, una función genérica de orientación y apoyo al profesorado y la realización de las pruebas finales de carrera o reválida que organiza tanto para sus alumnos como para los alumnos de todas las escuelas reconocidas. Esta reválida es necesaria para el título. En cuanto a la fijación de precios, la Escuela Oficial no interviene para nada. Unicamente hay una pequeña tasa por tramitación de expedientes que deben abonar a la Escuela Oficial, y también una tasa por la realización del examen de reválida.

El señor **CASALS THOMAS:** ¿Entonces he entendido que no interviene en la formación de los planes de estudio?

El señor **DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO:** Disculpe. El plan de estudios está fijado con carácter uniforme por el Ministerio de Educación y Ciencia para todas las escuelas, y todas, tanto la oficial como las adscritas, tenemos que seguir el mismo plan de estudios.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, y perdonen por haberles hecho esperar tanto.

— DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

La señora **VICEPRESIDENTA:** Director General de Aeropuertos Nacionales. Han pedido su comparecencia el Grupo Popular, el PDP, puesto que el Grupo Mixto no está, el Partido Liberal ha renunciado y no hay nadie de Minoría Catalana. Veo que el señor Mardones no está en la sala, por lo que supongo que también ha renunciado.

Señor Trillo, tiene usted la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Le voy a hacer un ruego. Tengo, en primer lugar, cuatro preguntas escritas que son muy concretas, pero las querría hacer una a una, porque en función de la contestación las modificaría. Este trámite puede durar exactamente, si me contesta el señor Director, tres minutos. En el siguiente trámite voy a emplear otros tres minutos; en total son seis minutos. Si me paso, como siempre, me tira por la ventana. **(Risas.)**

Señor Director, hablando del programa 515 C, explotación de aeropuertos, ¿cuál es la razón por la cual el incremento de dotación para el personal del programa 515 C sube el 12,7 por ciento sobre el ejercicio anterior, en lugar del 4 por ciento fijado en el proyecto? Estoy comparando presupuestos 1987 y 1988 y la diferencia es del 12,7 por ciento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Efectivamente, hay una subida en el incremento de personal y se debe a lo siguiente. En Aeropuertos Nacionales la estructura que nosotros teníamos en el catálogo de puestos de trabajo era muy reducida. Era tan reducida, que no se abarcaba la estructura que Aeropuertos Nacionales debía tener. Debido a esto, se ha hecho un incremento grande, como verá, que es en básicas de funcionarios, en complementarias de funcionarios (especialmente en ésa) y en productividad, en la que en realidad ya se hizo una subida. Es decir, que estos 82 millones han sido por incrementos que se han producido en este año.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Segunda pregunta: ¿Cómo justifica entonces una disminución de la dotación para el personal laboral de alrededor de 300 millones de pesetas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES:** Efectivamente, hay una reducción de personal laboral que es del 2,76 por ciento exactamente respecto a 1987. Nosotros prevemos que haya una funcionarización de personal.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Es decir, un trasvase de personal laboral.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES:** Exactamente.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** ¿Me podría justificar el cambio de status del personal laboral? ¿Es que piensan despedir a parte de la plantilla laboral?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES:** No, ya le he dicho que pasarían a ser funcionarios, porque está la sentencia que hay que cumplirla y llevamos ya trámites para que este personal laboral pase a funcionario.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** ¿Entonces usted está firmemente convencido de que se va a cumplir la sentencia de 1985?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES:** En efecto.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR:** Quería escuchar eso nada más. Sin comentarios.

Yo comprendo que el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, y en general los programas que a él se refieren, es realmente complicado. Intervienen varios organismos: la Dirección General de Aviación Civil, Infraestructura, etcétera. Sería bueno que en un futuro, en las reuniones que tengan de consejo de dirección del Ministerio, trataran de arreglar esto, porque empieza a ser complicado.

Voy a soslayar el tema de inversiones, puesto que aunque es usted el representante del organismo gestor del programa de inversiones de Aeropuertos Nacionales, realmente pertenece a Infraestructura del transporte y no voy a entrar en ello también para ahorrar tiempo.

Sin embargo, dentro del programa de explotación de aeropuertos hay algunas cosas que por lo menos a mí me chocan. En el objetivo número 4, indicadores números 1 y 2, donde dice que se ha realizado en el cien por cien el estudio y análisis de situación actual del mantenimiento de aeropuertos y de la definición del PGM o de política de mantenimiento del organismo, ¿me podría decir qué resultados y qué coste ha tenido este estudio? Porque yo tengo la sensación, señor Director General, de que una gran mayoría de los aeropuertos españoles son una perfecta catástrofe. Ya no hablo de los servicios de cafetería y restaurante, y tampoco de Barajas, donde los precios además de catastróficos son un verdadero latrocinio, o poco menos, en función de la calidad y el servicio que dan. Hablemos en general de la estructura y del funcionamiento de los aeropuertos, que deja mucho que desear.

Supongo que habrá escuchado al Presidente de Iberia, que acaba de estar aquí. Nos ha agradado a todos que Iberia no pierda dinero y que empiece a ganar un poquito, pero el servicio es una imagen de todos nosotros. Piense que todos los turistas que llegan a España por vía aérea lo primero con lo que se encuentran es con las instalaciones que dependen de usted. En este sentido, ¿tienen ustedes intención de reprivatizar la explotación de algunos aeropuertos o de trasladarlos a las autonomías? Porque esto no es nuevo. En algunos países de Europa occidental y en Estados Unidos se está haciendo, y creo que con excelentes resultados, gracias a Dios.

Me agradaría que me indicara en el objetivo número 12, sólo a efectos de orientarme yo, qué es lo que entiende usted por unidad de tráfico a efectos de los ingresos totales en la red de aeropuertos —ingresos que, por cierto, prevén un sustancial aumento para el año 1988 respecto de 1987— y a qué es debido ello.

Finalmente, en el programa de inversiones públicas yo tengo que decirle sinceramente, primero, que no entiendo lo que significa «equipamiento, evaluación, pavimentos, instalaciones». O se evalúan los pavimentos o se equipan las instalaciones o se ponen los pavimentos. Todo esto junto no lo entiendo. Agradecería que me lo aclarara. Casi todos los superproyectos que se incluyen en este programa de explotación de aeropuertos son de cierta envergadura. Curiosamente aparece un capítulo en el superproyecto 9002, código 0040, «varios aeropuertos». Para Madrid hay 215 millones y para «varios aeropuertos», 1.144 millones. Supongo que serán aeropuertos que conoce el Director General, porque por lo menos este Diputado no los encuentra. En el proyecto 9003, hay 3.946 millones, y están detallando la ampliación de un suministro de agua a Tenerife por 47 millones de pesetas. Detallan 47 millones y hacen un gran saco de 3.946 millones. El mismo gran saco de 5.224 millones para el tratamiento de aguas residuales, que tampoco dicen a qué corresponde; el mismo gran saco en el superproyecto 9004, en el código 0085; sistemas de frío y calor en Alicante, 64 millones de pesetas para el año 1988; el epígrafe 0085, «varios aeropuertos», 424 millones. Me gustaría saber todas estas cosas. Esto se repite a lo largo de todos y cada uno de los superproyectos de este programa, señor Director General, y estoy seguro que usted me lo podrá aclarar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES:** Con respecto al objetivo número 4, que es el Plan general de mantenimiento de los aeropuertos, hemos iniciado un plan general de mantenimiento que tiene por objetivo, aeropuerto por aeropuerto y servicio por servicio, ver las necesidades que en cada uno se tiene de personal y los costes que ello nos produce. Esto es lo que se dice en el estudio y análisis de la situación actual del mantenimiento de los aeropuertos. Se empezó por un aeropuerto piloto, Alicante, porque abarcaba aquellos aeropuertos que llamamos de primera y aeropuertos de otros niveles. Posteriormente se siguió por el aeropuerto de Sevilla. Luego se hace la definición del PGM o política de mantenimiento del organismo. Aquí lo que ha definido es qué política se va a llevar en el organismo de mantenimiento. Si el mantenimiento va a ser del cien por cien del personal del organismo o cuál es la política de subcontratación del organismo. Hay una cosa clara. El control de los mantenimientos tiene que ser a cargo de personal. Y todas aquellas instalaciones que son sofisticadas y que tienen una creatividad, un desarrollo grande en el futuro, lo lleva el organismo. Nosotros lo que hemos hecho ha sido ver en los aeropuertos de nuestro entorno europeo la política que tienen de mantenimiento; por ejemplo, en algunos aeropuertos es de diez y hasta de veinte años.

Con respecto al tema de las cafeterías, yo comprendo que tienen precios altos. Sin embargo, verá que este año hay una reducción de las partidas por ingresos de cafetería, lo cual significa (y en la comparecencia del año anterior ya lo dije) que no vamos solamente al canon sino a la calidad del servicio. De hecho, los precios de la cafetería de Barajas, como bien conoce, están congelados desde marzo de 1986, y tenemos en marcha las negociaciones para una reducción de esos precios.

En cuanto al tema de la reprivatización de los aeropuertos, nosotros no la tenemos contemplada porque la misma Constitución, como bien sabe S. S., dice que los aeropuertos de interés general serán gestionados por el Estado. Los aeropuertos que explota el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales son considerados como de interés general.

En cuanto al objetivo número 12, ingresos totales de la red aeroportuaria, unidades de tráfico, nosotros consideramos como unidades de tráfico una aeronave ó 100 kilos de carga. Este es un convenio internacional. No es una cosa nuestra, internacionalmente es así; se lo puedo enviar.

Como verá, los ingresos totales no han aumentado. Yo le puedo decir los aumentos que tenemos y por la cuenta de explotación los verá. Creo que el aumento que prevemos con respecto al año 1987 es del 35 por ciento. Incluso para satisfacción mía tengo que decir que el que se realiza en 1986 todavía es más grande. No ha habido una disminución de esos ingresos.

En cuanto a los capítulos que cita de los superproyectos, existe uno que es el de «equipamiento, evaluación de pavimento, etcétera», en el que está todo recogido, porque ahora nos han dejado sólo dos capítulos para todos los proyectos. Antes lo teníamos bastante más definido, si quiere. Me parece que el equipamiento estaba en el capítulo 6.7; instalaciones, evaluación de pavimentos y medio ambiente en el 6.3. Ahora está en el mismo capítulo, pero en nuestros programas tenemos completamente diferenciadas las partidas que por cada uno se van a realizar.

En cuanto a los superproyectos, nosotros tenemos arrastrados los proyectos que están en trámite. Estas cifras que aparecen aquí son las partidas presupuestarias correspondientes al año 1988. Esto es todo lo que tengo que decirle.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Casals, por el Grupo del PDP.

El señor **CASALS THOMAS:** Señor Director General, yo quería agradecerle el resultado de mi intervención con usted el año pasado (que no provoqué, sino que estaba en su mente hacerlo) por la que tuvo la amabilidad de mandarme la fórmula-contrato con los servicios de cafetería y bares de los aeropuertos. Se lo agradezco porque el resultado, allí donde se han aplicado estos contratos con esta nueva cláusula que exige un «escandallo» de precios, es que hemos conseguido una rebaja de un 30 por ciento, al menos en los aeropuertos que yo visito, donde un café con leche, por poner un ejemplo, de 115 pesetas ha pasado a 85. Como no se trata siempre de fustigar sino a veces de agradecer, me complace agradecerle y estimularle a que esto continúe. Pienso que debe ser igual en Barajas cuando se renueven los contratos, porque no debe estar entre los objetivos de la Dirección General de Aeropuertos hacer dinero por hacer dinero, si resulta que ese dinero lo tenemos que pagar entre todos.

El Director General de Aviación Civil me ha remitido a usted, a que usted me contestaría, pues era cosa de su departamento (yo pensaba que era del suyo) respecto a un tema más puntual que es el aeropuerto de Menorca, que está en construcción y yo pienso que retrasado. Habida cuenta de que hemos pasado un año muy malo como consecuencia del aumento del tráfico del treinta y tantos por cien de media, que obligó a habilitar una carpa provisional durante todo este ejercicio, que ha dado una mala imagen y, además, una ostensible precariedad, le quería pedir dos cosas. ¿Me podría dar usted una fecha de la reapertura del aeropuerto? Porque en los Presupuestos no he visto ninguna cantidad para terminar esto, a menos que estas cantidades ya estuviesen previstas y retenidas en los Presupuestos de 1987.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES:** Efectivamente, me voy a centrar en el aeropuerto de Menorca. Su construcción no es del Programa 515-C, sino del 515-A, Dirección de Infraestructura del Transporte. Sin embargo, creo que le puedo contestar.

Está previsto que la terminal del aeropuerto de Menorca —era la fecha del proyecto— se terminase en mayo del próximo año. Sin embargo, el acuerdo con la Dirección General de Infraestructura del Transporte es que para marzo la terminal esté acabada. Esperamos que en marzo del año 1988 la terminal del aeropuerto de Menorca esté completamente terminada.

El aumento que hemos tenido, el que preveíamos en aquel momemto, era del 32 por ciento. Ni el Delegado del Gobierno ni nosotros sabíamos qué íbamos a hacer en Menorca con este aumento, es decir, en la terminal no se cabía. Tuvimos que improvisar esta carpa, con la mejor decoración posible. Incluso, lamento la brevedad con que tuvimos que actuar y la rapidez con que tuvimos que hacer las cosas, pero éstos son los hechos reales.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS:** Muchas gracias al señor Director General por la explicación, pero le anunciamos el año pasado, me parece recordar, en Palma de Mallorca, que el incremento sería el que realmente fue, lo cual quiere decir que nosotros estamos mejor informados que la propia Administración.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias. Perdone por haberle hecho esperar, pero quiero hacer constar que la Agrupación del Partido Liberal, el Grupo de Minoría Catalana y el Grupo Mixto han desistido, puesto que no están aquí.

— PRESIDENTE DE TRASMEDITERRANEA

La señora **VICEPRESIDENTA:** Vamos a terminar la sesión de esta mañana con la comparecencia del Presidente de Trasmediterránea, a petición del Grupo del CDS, porque la Agrupación del Partido Liberal también ha desistido en esta petición.

Señor Zárate, perdone que le hayamos hecho esperar tanto tiempo.

Tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** En primer lugar, agradecer la presencia en este acto del señor Presidente de la Compañía Trasmediterránea.

El sabe perfectamente que para los habitantes del archipiélago canario, a quienes en parte represento por la provincia de Tenerife, la Compañía Trasmediterránea tiene una significación muy importante porque ha sido su medio yo diría prácticamente único y fundamental de comunicación y, de alguna manera, le ha afectado y ha seguido las vicisitudes, el impulso o el desarrollo de la propia Compañía. Por ello me congratula, al leer la memoria del ejercicio anterior, que la Compañía ha experimentado unos señalados beneficios, según datos muy significativos, que exceden de 1.500 millones, incluso con un signifitivo incremento respecto a los beneficios del año anterior, lo cual me hace hace pensar que la Compañía está bien gestionada y que va mejorando sensiblemente su marcha económica.

Sin embargo, quería hacerle una serie de preguntas, que voy a pasar a exponer a continuación, porque, de alguna forma, responden a la preocupación que existe en estos momentos en el Archipiélago.

La primera de ellas, si tiene prevista la posibilidad de la extensión o la ampliación del servicio, muy particularmente para el transporte de pasajeros entre las islas periféricas y las islas centrales o capitalinas. Conoce perfectamente que la distancia en millas que puede haber entre la isla de La Palma o La Gomera, Hierro o Tenerife no es muy significativa y, sin embargo, el tiempo de transporte de un pasajero de La Palma a Tenerife, por ejemplo, puede abarcar doce o catorce horas en algunos casos. En tal sentido, pienso que puede ser un problema de horarios, de nuevas dotaciones, de nuevos barcos o de mejorar la actual distribución del servicio en el ámbito de la región.

En segundo lugar, y en esto sí quisiera marcar un cierto énfasis, la calidad del servicio. Realmente, el mantenimiento, la limpieza a bordo y, en general, el trato al pasajero deja mucho que desear. El estado de las instalaciones en muchas ocasiones pone de relieve muy pocos cuidados en cuanto a limpieza; en lo que se refiere a la hostelería, una evidente falta de profesionalidad y muy particularmente se nota que las personas responsables del mantenimiento y de la calidad del servicio, tales como el sobrecargo, etcétera, no cumplen con la diligencia debida la atención que el pasajero, sin ninguna duda, merece.

Quería decir que, después de muchos años de habitual usuario de la Trasmediterránea, me ha llamado siempre mucho la atención la posición del capitán. Se parte de la base de que es el máximo responsable del barco, con lo cual...,

La señora **VICEPRESIDENTA:** Cíñase, por favor, al tema de los Presupuestos.

El señor **DE ZARATE Y PEDRAZA DE AYALA:** Sí, muy bien.

Creo que el capitán de un barco de la Trasmediterránea se convierte en un personaje inaccesible, distante, en una posición que excede la de cualquier máxima o alta autoridad del Gobierno y que atiende muy poco a los servicios.

Quiero fecilitarle por el «Jet-foil», porque está cumpliendo con mucha eficacia y de un modo muy efectivo sus servicios. Quería preguntarle, si es posible, la adquisición —y éste sí que es un tema presupuestario, señora Presidenta. Disculpeme— de un tercer «Jet-foil», que actualmente creo que hace la fábrica japonesa Kawasaki, y que vendría a dar, de verdad, una gran solución si se extendiera con ese tercer «Jet-foil» el servicio a las restantes islas.

Quería preguntar, asimismo, si es consciente de las causas por las cuales el tráfico marítimo interinsular no está subvencionado por el Estado, cuando tengo entendido que en el Archipiélago balear sí lo está.

Por último, también le quería preguntar a cuánto asciende en estos momentos la deuda del Estado por la bonificación de los billetes con la Trasmediterránea y cuáles son exactamente los términos de su posicionamiento y las perspectivas o estrategia que se piensan tener en relación con el aparente y real conflicto que se produce entre los usuarios y el «pool» de Canarias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Presidente de la Compañía Trasmediterránea.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA** (don Carlos Sambasilio): Señor Diputado, contesto directamente a las preguntas que me ha planteado.

La Compañía tiene en marcha un plan estratégico muy amplio que contempla aspectos internos y aspectos externos. En el orden externo, lógicamente, la adecuación de los medios, renovación de flota, adaptación de estructuras comerciales y todo ello apoyándose en un diseño de tráficos contemplando el presente y el futuro. En este sentido, por supuesto, las islas Canarias puede estar seguro de que ocupan un lugar absolutamente preferente dentro de los propósitos de la Compañía. Todos los esfuerzos que hagamos los vamos a hacer rápida e intensamente.

El diseño de tráficos, por supuesto, atiende la comunicación entre islas, sacando del contexto principal que puede referirse a la comunicación entre las islas mayores, las que corresponden a islas menores. Actualmente, como sabe, estas islas menores están atendidas a través de los «Delfines», que son unas embarcaciones de un comportamiento técnico muy bueno, pero que posiblemente ya en estos momentos no se adaptan técnicamente, desde el punto de vista de adecuación de tráficos que atiende, a las necesidades actuales. En este sentido, en el plan estratégico se contempla su sustitución progresiva en los momentos que las inversiones y deslizamientos de flota se puedan llevar a cabo. Para todo esto existe un programa que con mucho gusto y en otro momento le podría precisar.

De todas maneras, dentro de la comunicación interinsular, que conoce, recientemente hemos iniciado un paso que, en definitiva, no se tiene que considerar aislado, sino dentro de una política general, que ha sido la prolonga-

ción del uso del «Jet-foil» hasta Morro Jable. Hasta el momento, como sabe, con las unidades veníamos atendiendo el puente marítimo entre Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y, en este momento, a partir del 20 de junio, se prolongó hacia Morro Jable, con unos resultados que consideramos muy satisfactorios, tanto desde el punto de vista económico como por el número de pasajeros y por el impacto social que esto ha supuesto.

En esta idea, y anunciando que no se trata de un puerto aislado, estamos confeccionando y efectuando al mismo tiempo adaptaciones posibles y simulaciones en cuanto a cómo podríamos seguir atendiendo el tráfico interinsular, incluso con embarcaciones rápidas. Posteriormente, cuando le comente algo referente al «Jet-foil» me podré extender un poco más en este aspecto.

La calidad de servicio, que tiene unos componentes muy diversos, desde luego, es un aspecto que tiene que ser atendido prioritariamente.

Nosotros tenemos conciencia de que la calidad de servicio no está a la altura de las circunstancias y que presenta muchas irregularidades, según los escenarios e incluso según los barcos. Esto es producto, quizás, de una falta de dedicación especial, durante los últimos años, a esta parcela, que para nosotros, a partir de este momento, supone, en el plan estratégico, un objetivo prioritario; una serie de acciones que se van a cometer están precisamente orientadas a la consecución de una calidad de servicio adecuada y que, además, no presente puntas, es decir que tenga la debida regularidad en todos los escenarios. Cuando consigamos esta regularidad será indicio de una buena organización.

Hay que tener en cuenta que la adaptación de la flota y de todo el concepto marino a lo que es el tráfico de pasaje es difícil. Los profesionales de la flota tienen un valor técnico indudable y demostrado a lo largo de muchos años, pero es bien cierto que, últimamente, las exigencias que el pasaje requiere de la flota son muchas; no se limitan a lo que es un medio de transporte; quieren algo más; y, además, me parece que tienen toda la razón en ello y tienen todo el derecho a exigir que esto se cumpla.

Y esto a lo que obliga es a una adaptación de toda la plantilla, en el sentido de que vayan asumiendo, con una mentalidad progresiva, lo que supone el conjunto de su función. Y su función no debe ser exclusivamente técnica, desde el punto de vista de operación de barco, sino que tiene que incorporar otros aspectos que hoy en día son imprescindibles para una gestión correcta de lo que puede ser un barco, en todo su conjunto. Este es un problema de tiempo, de mentalización, que debe partir del objetivo de la Compañía. Y este objetivo existe y tiene que estar completado por una vigilancia cercana y, sobre todo, por una atención a la formación de estas personas, para que vayan adquiriendo cada vez una mayor profesionalización.

Estoy de acuerdo con todos los planteamientos sobre el nivel de calidad y comparto totalmente la necesidad de llegar a los límites máximos que sean posibles.

En cuanto a la figura del capitán, él es, dentro de este contexto, todavía más un caso especial. Nuestros capitanes son de un valor técnico indudable. Estamos muy satisfechos de ellos, pero la incorporación de todos esos aspectos, que pueden llamarse de índole comercial, no se pueden producir de la noche a la mañana. Se han dado ciertas resistencias en el pasado, que se van aliviando en el presente y estoy seguro de que se van a resolver de manera total en el futuro.

En cuanto al «jet-foil», como conoce, es un elemento del que nosotros estamos muy orgullosos, precisamente porque en Canarias están también muy orgullosos. Ese es nuestro principal motivo de orgullo. Creemos que ha supuesto un paso adelante muy considerable, dentro del tráfico interinsular, y en este sentido, estamos siempre tratando de cuidar al máximo su explotación y hemos analizado las posibilidades de ampliación de la flota. El «jet-foil», que tiene unas grandes ventajas técnicas, tiene también unos niveles de mantenimiento muy exigentes, muy minuciosos; es muy sensible. Recientemente, como conoce el señor Diputado, su fabricante abandonó la construcción civil de estas embarcaciones y ello produjo un período de reflexión, en el que había que tomar seguridades, primero, en cuanto a la prestación de los niveles de mantenimiento adecuados, que era lo que más nos importaba en ese momento; y, después, en cuanto a seguir de cerca cuál podría ser el futuro de construcción de nuevas embarcaciones, que, actualmente, parece que está llegando a su última fase, que puede ser la concesión de licencias a Kawasaki, aunque todavía hay aspectos que están pendientes de ser delimitados.

Estamos siguiendo muy de cerca este asunto, porque consideramos y comprendemos la importancia del «jet-foil» en Canarias, y precisamente la experiencia acometida con Morro Jable nos afianza en la posibilidad de seguir aumentando la flota del «jet-foil», una vez que los aspectos técnicos, tanto de mantenimiento como de construcción, queden resueltos.

Dentro del programa estratégico y del de inversiones hay unas determinadas inversiones por aproximadamente 6.000 millones de pesetas, para embarcaciones, durante 1988 —tema objeto de esta comparecencia, fundamentalmente—, y una determinación literal en cuanto a la posibilidad de incorporación de embarcaciones rápidas en el momento en que las circunstancias del mercado así lo permitan. Luego la anotación literal existe, los estudios y los planteamientos de la Compañía, en esta dirección, también; y la materialización dependerá de la confirmación de estos estudios que la Compañía está haciendo en contacto, como el señor Diputado sabe, con todas las entidades canarias, y de la resolución de los problemas técnicos de construcción y mantenimiento a que antes hacía referencia.

En el tráfico marítimo interinsular, efectivamente, no existe una subvención para residentes, de la misma manera que existe en otros tráficos, en concreto en el tráfico balear. Existe una subvención proporcionada por la Consejería, por el propio Gobierno autónomo canario, y la situación de desigualdad con respecto a las Baleares es un hecho que se da desde hace tiempo y de cuya resolución nosotros hemos hablado ya. También es cierto que la

Compañía no es, normalmente, el cauce para solicitar este tipo de bonificaciones, como usted sabe; pero es verdad que esta situación se produce y la Compañía quedaría muy satisfecha si esta bonificación se pudiera obtener también.

En cuanto a la deuda de organismos oficiales procedente de diferentes partidas que incluye bonificaciones a residentes, ayudas a familias numerosas, actividades por transporte de correo, transporte de personas indigentes, etcétera, en estos momentos, es del orden aproximado de 2.500 millones de pesetas. Esta es la deuda acumulada de los organismos oficiales a la Compañía. Pero esto corresponde a diferentes Ministerios y los conceptos presupuestarios son también diferentes. Y, por no extenderme ahora, con mucho gusto le daría la información pormenorizada que desease.

La última pregunta se refería al conflicto, por llamarlo de alguna manera —porque creo que, efectivamente, es un conflicto— que se viene produciendo entre el Consejo de Usuarios, en realidad todos los representantes de los usuarios de las islas Canarias, con respecto a la Conferencia de Fletes o Asociación de Armadores de la Península-Canarias.

Este no es un tema específico de la Compañía Trasmediterránea. No tiene relación directa con el Presupuesto, pero quiero decir, simplemente como anuncio, que el esfuerzo de la Compañía Trasmediterránea es para tratar de conciliar las situaciones, jugar un papel de equilibrio y de diálogo; y en este sentido se han propiciado unas reuniones que, por fin, están teniendo lugar exactamente hoy, entre una Comisión técnica representante de los armadores y otra Comisión representante de los usuarios. Esta reunión se está celebrando en Santa Cruz de Tenerife esta misma mañana, y es de esperar que, con el esfuerzo de todos, por ahí empiecen a aparecer unas luces en cuanto al establecimiento de los mecanismos de diálogo que controlen no sólo el aspecto de los fletes, sino otros, cualitativos y cuantitativos, referentes a la oferta, como puede ser el nivel de oferta que se presenta, su adecuación a la demanda y la calidad de esta misma oferta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias por su información, señor Presidente.

Se suspende la sesión y se reanudará a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión. **(El señor Calero Rodríguez pide la palabra.)**

Señor Calero, ¿pide la palabra para una cuestión de orden?

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, es para una cuestión de orden, de procedimiento y de información aclaratoria a efectos de las comparecencias que van a tener lugar inmediatamente.

El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la comparecencia del Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno, del Secretario General de la Secretaría General de Presidencia, del Titular de la Secretaría de la Vicepresidencia, del Director General del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, del Director General del Grupo de Expertos en defensa y seguridad y del Director de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis.

Como se han producido, sin unidad de acto, una serie de decisiones sobre la exclusión de algunas de estas personalidades en este trámite de comparecencias, me gustaría saber cuáles son las razones por las que se han excluido y cuáles son los cargos que van a comparecer esta tarde. El saber las razones de esas exclusiones servirá para expresar mi protesta, porque seguramente estaré en desacuerdo con la decisión de la Mesa. El saber cuáles son los cargos que van a comparecer servirá para ordenar el debate y para saber qué tengo que preguntar a cada compareciente para que no se quede ninguna pregunta en el tintero.

El señor **PRESIDENTE:** Si le parece a S. S., invertiré el orden para decirle, primero, los cargos que van a comparecer y, después, las razones de los que no comparecen. Por último, S. S. hará las protestas que crea oportunas.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** El orden de las respuestas no va a alterar la protesta.

El señor **PRESIDENTE:** Están convocados el Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno, el Director de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis, el Secretario General de la Secretaría General de la Presidencia (que no tiene titular, por lo que no puede haber comparecencia, pero en esto no ha tenido intervención la Mesa), el titular de la Secretaría del Vicepresidente del Gobierno, el Director General del Centro de Investigaciones Sociológicas, la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española, cuya presencia han requerido nada menos que cinco Grupos Parlamentarios o Agrupaciones, y el Director Económico Financiero del Ente Público Radiotelevisión Española.

La razón por la cual no van a acudir algunas autoridades que ahora no le puedo concretar, porque no tengo aquí el orden primitivo de solicitudes, se debe a la decisión de la Mesa de la Comisión, que consideró que algunas de las autoridades, cuya comparecencia había sido solicitada, no tienen competencia presupuestaria. Esa fue la razón por la cual la Mesa los excluyó.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, a efectos de que conste en el acta de la Comisión de Presupuestos para ulteriores decisiones de la Mesa, voy a razonar mi protesta.

Según la Ley General Presupuestaria, señor Presidente, el Director General de Presupuestos y el Ministro de Economía y Hacienda son los que tienen competencias pre-

supuestarias, junto con el Interventor de Hacienda, a efectos del control en la ejecución de los presupuestos. Y salvo esas autoridades, nadie más tiene competencias presupuestarias. Lo que ocurre es que también la Ley General Presupuestaria dice que todo jefe de dependencia administrativa tiene, a la hora de elaborar los presupuestos, que realizar su proyecto de gastos para el ejercicio siguiente. Esa es una competencia presupuestaria que en esta Comisión pretendemos analizar, es decir, cuáles son las propuestas de gasto de los distintos jefes de dependencias.

Que quede constancia de esta protesta razonada, a efectos de su ulterior consideración por la Mesa, para los debates en los años sucesivos que nos queden de oposición.

El señor **PRESIDENTE:** Queda constancia. **(El señor De Vicente Martín pide la palabra.)**

Si pide la palabra para una cuestión de orden, la tiene S. S. Si no es así, ya hemos convenido S. S. y yo esta mañana que no habría concesiones de palabra que no fueran para formular preguntas.

El señor **DE VICENTE MARTIN:** Sí, señor Presidente, es para una cuestión de orden. No es para formular ninguna pregunta ni tampoco para que en esta situación de crisis actúe el Director General competente.

Simplemente quiero decir que, si no estoy mal informado, el acuerdo de la Mesa por el que no se incluyeron estas convocatorias fue unánime.

El señor **PRESIDENTE:** Los acuerdos de esta Mesa, al menos en el tiempo que yo soy Presidente de la misma, afortunadamente se han tomado siempre por unanimidad.

El señor **DE VICENTE MARTIN:** Es que podía no haberse tomado así ese acuerdo. Como de la intervención pudiera producirse la interpretación de que en la Mesa hubo discrepancia habida cuenta...

El señor **PRESIDENTE:** ¿Y cuál sería la diferencia práctica, señoría?

El señor **DE VICENTE MARTIN:** Simplemente quiero que valore S. S., la inconsecuencia, o al menos la asimetría, entre quienes representan en la Mesa al mismo Grupo a que pertenece el portavoz que acaba de intervenir.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, en honor al pluralismo reafirmo esta protesta.

El señor **PRESIDENTE:** Queda recogida en acta.

El acuerdo de la Mesa fue tomado el día 16. En cualquier caso, esta Presidencia estima pertinente que en este momento se haga uso de la palabra para manifestarlo.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, quiero hacer constar también, ante esa afirmación realizada por miembros de la Mesa, que aquí tengo notificación de fecha 22 de octubre de 1987 en la que el Presidente de la Comisión de Presupuestos saluda a este portavoz diciéndole que no va a comparecer el Director del Grupo de Expertos en defensa y seguridad.

El señor **PRESIDENTE:** Es que, probablemente, ha habido algún lapsus o alguna omisión involuntaria. El acuerdo era del día 16 y, al parecer, hubo un olvido o una no comunicación en tiempo oportuno, pero la verdad es que este Presidente, sin que su función sea la de dar fe, puede asegurar que el acuerdo fue tomado el día 16.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO:

— SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

El señor **PRESIDENTE:** Terminadas las cuestiones de orden, incluida la del señor De Vicente, solicitamos la comparecencia del señor Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Ha solicitado la comparecencia del señor Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno, usted comprenderá que, teniendo en cuenta las circunstancias de esta Comisión esta tarde, no sólo voy a referirme en mis preguntas al programa 126-B, de cobertura informativa, que es el específico de la Oficina del Portavoz del Gobierno, sino también a otros programas de la misma Sección 25, en cuanto que, suponiéndole Portavoz del Gobierno, ninguna voz más autorizada que la suya para contestar a las preguntas que se refieren a esta Sección 25 sobre asuntos relacionados con el Gobierno.

Volviendo a dudas tradicionales de este Grupo Parlamentario que nunca han sido suficientemente aclaradas, en el artículo veinte del Capítulo II de su programa, cobertura informativa, hay 41 millones de pesetas dedicados a arrendamientos. Esta pregunta es clásica, porque en todos los debates presupuestarios anteriores nunca se nos ha aclarado exactamente qué es lo que tiene que arrendar la Oficina del Portavoz del Gobierno.

En el artículo veinte del Capítulo II, en el concepto dedicado a transportes, hay una cantidad de 6.656.000 pesetas que se pagan a entes privados. También nos preguntamos a qué entes privados y para qué se pagan estas cantidades. En el artículo catorce del Capítulo I hay un concepto denominado otro personal, de 74.258.000 pesetas.

La verdad es que las calificaciones presupuestarias son lo suficientemente claras en cuanto que distinguen altos cargos, personal eventual de gabinetes, funcionarios, personal laboral, pero siempre nos ha extrañado este epígrafe propio de su programa referente a otro personal. No sa-

bemos exactamente a qué tipo de personal se refiere. Porque si no es alto cargo, si no es personal eventual de gabinetes, si no es funcionario, si no es personal laboral, ¿qué tipo de relaciones personales guarda la Oficina del Portavoz del Gobierno con ese otro personal?

El total del programa 126-B es de 1.182 millones de pesetas. Este programa es muy elevado. Sin embargo, me gustaría que concretara, de los dos objetivos fundamentales que persigue este programa de cobertura informativa, a cuánto asciende el contrato de servicios informativos a prestar por la Agencia EFE.

En otro orden de asuntos, me gustaría que hiciese algunas aclaraciones sobre qué significa, en el orden organizativo interno y presupuestario, el Gabinete de la Presidencia del Gobierno, con el que supongo que el Portavoz tiene continua relación. Ese Gabinete de la Presidencia del Gobierno, según la Memoria, tiene por finalidad facilitar a los altos cargos a los que asiste cuanta información de carácter técnico y político le sea requerida, así como de asesoramiento y emisión de informes, estudios o gestiones en las citadas materias.

Para el desarrollo de esas funciones existe un Departamento de Economía, cuyo titular no es el señor Solchaga; existe un Departamento Sociolaboral, cuyos titulares no son ni el señor Chaves ni el señor Redondo; existe un Departamento Internacional, cuyo titular no es don Francisco Fernández Ordóñez; existe un Departamento de Educación y Cultura, cuyos titulares no son ni el señor Maravall ni el señor Solana; existe un Departamento de Análisis, cuyo titular no sé si será el señor Guerra; existe un Departamento de Asuntos Institucionales, con el que no sé si el señor Ruiz-Giménez tendrá algo que ver. Asimismo, existe un grupo de expertos en defensa y seguridad, cuyo titular ostenta la categoría de Director General, que, según la Mesa, no tiene competencias presupuestarias, y cuyos titulares no son ni el señor Serra ni el señor Barrionuevo.

Nosotros nos preguntamos para qué es preciso todo este Gabinete de la Presidencia del Gobierno, existiendo los correspondientes Departamentos ministeriales que son, lógicamente, los que tienen que asesorar e informar a los altos cargos sobre esta cuestión. Qué tipo de personal compone este Departamento, cuántos altos cargos lo forman (aquí se señalan algunas categorías de director general), cuánto personal eventual de Gabinete existe, funcionarios, personal laboral, etcétera.

Señor Secretario General de la Oficina del Portavoz, hay algunos conceptos que no están suficientemente claros para nosotros en otros programas que no tienen directa relación con el suyo, pero que nos interesaría destacar. Concretamente, por ejemplo, el gasto total de la Oficina del Portavoz ya le he dicho que es de 1.182 millones de pesetas. Si deducimos el contrato a la Agencia EFE, nos quedaría una cantidad importantísima que nos gustaría saber con exactitud, a efectos de comparar con otras cifras institucionales que aparecen en otras secciones de los Presupuestos.

Además, dentro de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno —que S. S. debe conocer perfectamente en cuanto que está vinculado a la Oficina del Portavoz—, nos gustaría saber cuántos altos cargos hay, cuánto personal eventual de gabinete, cuántos funcionarios, cuánto personal laboral. También, en el capítulo I, artículo 10, nos gustaría saber qué significan los conceptos de «Otras remuneraciones», por un importe de 47 millones de pesetas, que es casi igual a las retribuciones básicas. ¿Por qué el personal eventual de gabinete —artículo 11— sólo tiene retribuciones básicas?

Tengo otras preguntas que haré a otras autoridades de esta sección.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Varela Díaz): Su señoría se ha referido en primer lugar al concepto relativo a arrendamientos, cuyo presupuesto para el próximo año es, efectivamente, de 41.362.000 pesetas. Quiero decirle a S. S. que estos alquileres engloban el correspondiente al edificio del Club Internacional de Prensa de Madrid, con una cuantía de 174.720 pesetas anuales y el resto, es decir, el gran montante de este concepto, corresponde a los alquileres de locales de las consejerías de información en el exterior. Si quiere, le puedo enumerar cuáles son estas consejerías y agregadurías de información. El total de lo que nos cuesta el alquiler de estos locales es, aproximadamente, 39 millones de pesetas. En concreto, son consejerías de información en Bonn, Bruselas, en la representación permanente ante las Comunidades; en La Haya, en la Embajada ante el Reino de Bruselas; Méjico, Londres, Roma, Rabat, París, Lisboa, tres en Washington, Copenhague; y cuatro agregadurías: Bonn, París, Londres y Washington.

Me pregunta también por el concepto 223.09, relativo a transportes, cuyo presupuesto para este año 1988 es de 6.656.000 pesetas. Este concepto engloba los gastos de valija diplomática, paquetería, correspondencia y traslado de material, enseres y utensilios; es decir, básicamente cubre la relación de transportes necesaria para asegurar la comunicación con estas consejerías de información.

En cuanto al concepto 141.01, relativo a personal, engloba al personal contratado en las consejerías de información en el extranjero. Son exactamente 32 personas. Están en trámite de ser laboralizadas todas ellas, pero hay que tener en cuenta que en algunos casos es difícil, porque están sometidas a la legislación laboral correspondiente a los países en los que se encuentran destinadas. El total del programa, efectivamente, son 1.182 millones de pesetas, de los cuales corresponden al capítulo I, gastos de personal, 822 millones de pesetas y al capítulo II, gastos de bienes corrientes y servicios, 360 millones de pesetas.

En cuanto a las preguntas que S. S. me formula en relación al Gabinete de la Presidencia del Gobierno, he de decirle que el Gabinete, desde el punto de vista funcional, depende de su Director; desde el punto de vista orgánico y presupuestario, del Ministerio de Relaciones con las

Cortes y de la Secretaría del Gobierno. En consecuencia, ninguna competencia presupuestaria y orgánica le corresponde a la Oficina del Portavoz del Gobierno en relación al Gabinete de la Presidencia y, por consiguiente, no me encuentro en condiciones de responder a sus preguntas.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Me lo temía, señor Secretario General de la Oficina del Portavoz, que me iba a decir eso. Por ello habíamos citado a otras personalidades, que no han comparecido por decisión de la Mesa. Respetamos su declaración de que no es competente para opinar sobre otras cuestiones. Ya veremos cómo lo conseguimos. Otros años lo hemos conseguido pero, como no se provee el puesto de Secretario General del Presidente desde que lo dejó el señor Feo (y yo no lo sé porque no me cuentan a mí los secretos de la Moncloa), no hay forma de enterarse de estas cosas y por eso se lo tenemos que preguntar a su señoría.

Concretamente, en su programa de cobertura informativa, han quedado algunas dudas sobre las cuestiones que yo le he planteado. Le voy a hacer algunas observaciones y a plantear alguna pregunta, a efecto de futuras elaboraciones del presupuesto.

En primer lugar, sería de agradecer que la Oficina del Portavoz se esforzase, en el concepto de arrendamientos, en enviar a esta Cámara, si S. S. lo considera oportuno —desde luego sería de una gran utilidad—, la posibilidad de que esas consejerías de información estuviesen en las embajadas, y qué relación tienen las consejerías de información con las embajadas españolas en las capitales que S. S. ha señalado. Porque, evidentemente, el servicio exterior de España tiene unos inmuebles; inmuebles que deben ser utilizados para todos los servicios del Estado, incluyendo la Oficina del Portavoz, y nos ahorraríamos 39 millones de pesetas, que no es mucho, pero, grano a grano, se hace una playa.

En cuanto a los transportes, le pregunto lo mismo: ¿Cómo se coordinan las relaciones de la Oficina del Portavoz con sus oficinas en el extranjero, con el servicio exterior del Estado español en materia de valijas diplomáticas, traslado de material, etcétera?

Respecto al personal laboral, llevamos cinco años laboralizándolo, al parecer, porque este otro personal ha figurado en otras partidas presupuestarias, y no queda suficientemente claro a qué se refiere esta partida.

Estas son observaciones, pero existe una pregunta que he formulado en mi primera intervención y que S. S. no ha contestado. El programa 126-B dice que la cobertura informativa incluye dos áreas significativas: las actividades desarrolladas por la Oficina del Portavoz del Gobierno y el contrato de servicios informativos a prestar por la Agencia EFE. Yo creo que en mi intervención anterior, con gran claridad, le he pedido que me dé la cifra exacta del coste de ese contrato de servicios informativos a prestar por la Agencia EFE, incluido en este programa 126-B.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO:** En relación a los arrendamientos he de señalar que, efectivamente, las consejerías de información en el exterior dependen del servicio exterior, funcionan en las oficinas de las embajadas correspondientes, salvo alguna excepción, como el caso de Washington, que ha sido necesario habilitar otras oficinas aparte de las situadas en la embajada; el resto se puede afirmar que funcionan en las embajadas. Pero estos arrendamientos se refieren primordialmente a las viviendas de las personas que cumplen con estas funciones.

En cuanto al contrato con la Agencia EFE, no es un contrato que se formalice a través de la Oficina del Portavoz del Gobierno, sino del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Unicamente le puedo indicar su cuantía total, porque figura en el programa. Me parece que asciende a 3.752.347.000 pesetas.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** ¿Cómo puede ser? Me quedan dos dudas. Esta última cifra no puede ser. Si el programa completo son 1.000 millones de pesetas, éste no pueden ser 3.000 millones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO:** Debo manifestar a S. S. que es distinto el presupuesto de la Oficina del Portavoz del Gobierno del contrato del Estado con la Agencia Efe.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Pero están en el mismo programa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO:** Están en el mismo programa, pero no corresponde al presupuestó de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Con respecto a las viviendas, ¿ha dicho S. S. que el Estado paga las viviendas del personal de las oficinas informativas en el extranjero?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO:** Sí, efectivamente paga las viviendas de dicho personal.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** ¿Y en virtud de qué precepto está autorizado que personal al servicio del Estado tenga vivienda que paga el Estado español?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO:** Es una práctica frecuente con el conjunto del servicio exterior.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario General por su comparecencia en esta Comisión.

— DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES DE CRISIS

El señor **PRESIDENTE:** Ha solicitado la comparecencia del señor Director de Infraestructura y Seguimiento

para Situaciones de Crisis el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Por este Grupo, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Esta Dirección de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis, que tiene un nombre muy descriptivo, aunque un poco esotérico, fue creada por un decreto de 6 de febrero de 1987, y aunque el título podía haber sido mejorado, en la memoria del programa 126-A queda explicado cuáles son sus objetivos.

Sin embargo, a lo largo del debate de esta Sección 25 nos han surgido algunas dudas, cuya explicación queremos pedir a S. S. Existen unas dudas relativas y otras son absolutas.

Las dudas relativas implican poner en relación su programa con otros programas de la Sección 25. Seguramente S. S. conoce que dentro de la misma Sección 25 hay un programa que es el de Relaciones con las Cortes y Secretariado del Gobierno, que ayer explicó el Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes, en el cual existe una extraña partida, ciertamente peor redactada en su enunciado que en el Decreto de 6 de febrero, que en el Capítulo VI, artículo 63, dice: Inversión reposición asociada funcionamiento operativo servicios. Así figura, sin comas, sin preposiciones, sin conjunciones, sin nada. Pero esa partida significa 693 millones de pesetas. Y esa partida, según nos explicó ayer el Subsecretario, señor Sotillos, está encaminada a configurar las redes de comunicación entre los altos cargos de la Administración. Y en su programa 126-A se habla de la necesidad de crear la «malla B» —que no hay que crearla sino reponerla porque está anticuada—, que es una red de emergencia que permite la comunicación directa entre altas autoridades del Estado, gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, y la «malla C» que es una red de emergencia que en la actualidad conecta Presidencia de Gobierno con determinados medios de comunicación. «Malla B» y «malla C» que se supone que no funcionarán salvo en situaciones de crisis, y algún día habrá que definir ese concepto, jurídica y políticamente indeterminado, que es el de crisis.

En primer lugar, nosotros querríamos que se nos resolviese esta duda relativa. ¿Qué tiene que ver esa inversión de 693 millones de pesetas, que explicó ayer el Subsecretario, con esas «mallas B y C» a que se refiere el programa específico del señor Director de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis?

Seguramente se me dirá que la inversión del Subsecretario es para situaciones normales y las inversiones de las «mallas B y C» son para situaciones de crisis, con lo cual habremos dado la vuelta en redondo a la pescadilla.

Pero vayamos a su programa concreto, para aclarar las dudas absolutas con relación a su programa. En el artículo 16 del programa concreto de S. S. se establecen unas prestaciones a la Seguridad Social de alrededor de un millón de pesetas. Si en el programa no hay personal laboral...

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, por favor, señor Calero. Aunque comprendo, señorías, que es propio de la hora postmeridiana la tertulia, habré de agradecer, incluida la zona nordeste, que haya el mayor silencio posible.

Señor Calero, puede continuar.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Voy a hacerle tres preguntas escuetas, a fin de que después podamos tener más aclaraciones, sobre unas prestaciones a la Seguridad Social. En el programa yo no he encontrado personal laboral, salvo que S. S. me aclare a qué personal laboral se refiere. Si no hay personal laboral no entiendo qué Seguridad Social se está pagando, salvo que sea de altos cargos que han dejado su trabajo laboral.

También se habla de arrendamiento de inmuebles, en el artículo 20, y me gustaría saber qué inmuebles se arriendan para este servicio de infraestructura y seguimiento en situaciones de crisis.

En el artículo 62 se habla de unas inversiones reales de 321.550.000 pesetas, la memoria dice con respecto a estas inversiones reales que se trata de un proyecto nuevo y operativamente imprescindible, cuando habla del centro de conducción de situaciones de crisis, y que en 1988 se programa la elaboración del proyecto, así como la fase inicial de su ejecución. Nos gustaría saber quién está haciendo el proyecto para estas inversiones y cómo se va a decidir en su día el contrato de ejecución de obra o de prestación de los correspondientes servicios y qué técnicas jurídico-administrativas se van a utilizar.

El señor **DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES DE CRISIS** (Ornia Alvarez): Efectivamente, como ya ha respondido S. S., la duda relativa ha quedado prácticamente contestada, porque, como su nombre indica, el programa del cual tengo la responsabilidad de gestión está orientado a cubrir las circunstancias y las situaciones de emergencia, perfectamente compatibles con las exigencias de cobertura de comunicaciones en situaciones normales. S. S. se ha contestado ya, y lo único que yo hago es remachar en este sentido que son perfectamente compatibles y en absoluto redundantes. Tan es así que mal se podría disponer de una red de emergencia, que requiere unas exigencias que, como S. S. puede comprender, tiene a su vez un uso normalizado, en el sentido genérico de la palabra, con lo que ello comporta de incompatibilidad a la hora de tener que entrar en funcionamiento en situaciones de emergencia o crisis. En este sentido, señoría, lo único que puedo hacer es reiterar que la respuesta es la que S. S. se había dado.

Respecto a las dudas sobre los térmicos absolutos, eran concretamente tres. Una es sobre Seguridad Social. Se trata, en 1988, de un primer presupuesto para un programa que en parte es nuevo pero que, a su vez, hereda otro programa de ejercicios anteriores, como era el de cobertura de comunicaciones especiales, que ya existía con este mismo epígrafe; en este momento no se han incorporado todavía —podría decir que lo están haciendo últimamente— personas que tienen régimen de Seguridad Social.

Esa es la provisión de fondos, por un volumen de un millón de pesetas, que permite esa cobertura, incluyéndose en este caso la cobertura del propio Director que les habla.

La partida referente a inmuebles, por un importe de 1.408.000 pesetas, se corresponde también con un edificio que viene siendo atendido con este mismo epígrafe, el 126-A, con la anterior denominación, en el cual está ubicada la unidad que tenía la responsabilidad de vigilancia, mantenimiento y control del servicio de la red «malla B», de la cual S. S. ya ha hecho aclaraciones y es suficientemente conocida. Esa es la asignación que está en este momento para cubrir el edificio, mejor dicho, el piso, no muy grande, como se deduce de su importe de 1.400.000 pesetas, que es lo que viene siendo atendido hasta este momento.

Aprovecho para decir —antes de pasar a la tercera pregunta concreta que me ha hecho S. S.— que, por la índole de este Programa, se trata de confluir un Programa que ya existía y que ahora se trata de redefinir y de gestionar con nuevas orientaciones, determinando el propio decreto de creación, como usted ha señalado, ya cuál debe ser la nueva orientación. Dentro de ese ahorro de esfuerzos, se ha querido agregar ambos Programas; el de 1988 va orientado precisamente a eso, a hacer una racionalización de todos los servicios que ambos Programas tienen previsto cumplir, y ésa es la razón de que haya en estos casos todavía previsiones para 1988 en este sentido derivadas de ejercicios anteriores.

Respecto a la tercera pregunta, que era sobre el Capítulo VI, Inversiones, por un importe de 321 millones de pesetas, las cantidades se deben fundamental y básicamente a tres grandes apartados. Por una parte, la modernización de la Malla B fue establecida en 1973 y se somete a una profunda modernización, para cuyo fin tiene una asignación del orden de 150 millones de pesetas, para ampliar el número de usuarios, ampliar nuevos sistemas adaptados a las nuevas exigencias de comunicación e implantar determinadas dosis de automatismo. Para eso se prevén en torno a 150 millones de pesetas. En cuanto a la Malla C, ya también definida en la propia memoria, se prevé una dotación de 40 a 50 millones de pesetas, para atender y ampliar la cobertura de altas autoridades del Estado, que es la que atiende básicamente a la Malla C.

En cuanto a las necesidades de ir definiendo un lugar de encuentro de todas las comunicaciones al uso, por otra parte también normal en todos los países de Europa que disponen de un centro adecuado de comunicaciones desde las cuales se puede coordinar —que es la función fundamental de estas unidades— la comunicación en situaciones de emergencia, se prevé en este primer ejercicio una cantidad desde este punto de vista de arranque exclusivamente, para un anteproyecto, para un diseño de lo que pueda ser globalmente unas exigencias para un Estado moderno en 1988, y que en este sentido, siguiendo con la prudencia presupuestaria, se ha querido poner exclusivamente unas provisiones para hacer la fase de diseño y de anteproyecto de lo que pueda ser una unidad desde la que se realice el seguimiento de una situación futura.

Se trata —insisto— de sentar las bases de lo que en futuros ejercicios se podrá definir y completar qué es lo que tiene que atender. En principio, la dotación es exclusivamente reducida para atender a esa fase de diseño, con una cifra en torno a 100 millones de pesetas, que sería más o menos el resto de las cifras que hemos estado comentando.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Aunque la duda relativa al señalamiento de prioridades en la decisión del gasto, concretamente en relación a las comunicaciones de los altos cargos de la Administración, permanece, pero no es S. S. el responsable de esas decisiones, yo creo que 2.707 millones de pesetas son muchos millones para esta escalera de incendios en que consiste su programa, para utilización en caso de crisis. Pero, de cualquier manera, es una decisión que no le corresponde a S. S., y que nosotros evidentemente la vamos a discutir.

De todas formas, la partida de la Seguridad Social no ha quedado suficientemente clara. Se fija una cantidad de un millón de pesetas redondo, cuando se debe saber exactamente lo que se tiene que pagar de Seguridad Social, en el caso de que se tenga que pagar, y, si no se tiene que pagar, no se debe incluir esa partida.

En segundo lugar, con respecto a los arrendamientos, ciertamente es poca cuantía, y no tengo nada más que decir.

Pero me sigue surgiendo la duda con respecto a las inversiones reales, porque si de las inversiones reales, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicio, según la memoria, está sin definir el proyecto y se intenta en el ejercicio de 1988 definir el mismo e, incluso, comenzar su ejecución, lo que no entiendo es por qué se precisa con tanta exactitud el volumen de ese proyecto: 321.550.000 pesetas, cuando todavía no está realizado el proyecto. Entiendo que se hubiese puesto un tanto alzado, qué es lo que corresponde cuando aún no se ha hecho el proyecto, pero no entiendo por qué tanta precisión. ¿Está ya hecho el proyecto o no está hecho?

El señor **DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES DE CRISIS:** Empiezo por el final para facilitar la contestación.

No está hecho el proyecto, dado que es una de las características que se pone, pero he señalado, aunque tal vez no haya sido suficientemente claro, que es un proyecto que viene a caballo de otras, digamos, redes, de otra serie de servicios que se están ya cumpliendo. De ahí que salgan unas cifras en este sentido que efectivamente no son redondeadas. Yo sí he querido darle a S. S. las cifras redondeadas de las nuevas inversiones, pero aquí se encierran inversiones que son ya traídas de otros ejercicios, y de ahí que no haya una cifra redonda. Esa puede ser la aclaración.

Me parece haber entendido que había habido una cifra equivocada, o, por lo menos, mal interpretada, porque no

son 2.600 millones; son exactamente 690 millones, de los cuales, para inversión, son solamente 300. Lo digo para aclarar la cifra, aunque a todos los gestores nos gustaría poder administrar la otra. El 126-A son 690 millones. Me parece que es que ha habido un error, porque al final se agrupa el conjunto del programa 126.

Respecto al millón, tal vez no haya quedado claro que efectivamente es una provisión de resultados, porque de 22 personas como máximo, que son las que en este momento determinan la plantilla sobre la que se está operando, todavía no se han incorporado nada más que once, concretamente nueve son funcionarios, y deben de preverse, dado que la legislación lo permite, algunas especialidades concretas para poder incorporar a determinados profesionales que estén acogidos a la Seguridad Social. Es una provisión a justificar efectivamente.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Director, ¿usted se considera con competencia presupuestaria?

El señor **DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES DE CRISIS:** En términos jurídicos, no me atrevería a decir con competencias presupuestarias. Sí sé el sentido de lo que usted me está preguntando, pero, jurídica y exactamente, yo lo que sí hago son propuestas de presupuestos, y en el caso mío concretamente dependo de una comisión delegada, a la que se las elevo y pasan a ser ya previsiones presupuestarias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

En el orden el día aparece la comparecencia del Secretario General de la Secretaría General de la Presidencia solicitada por Coalición Popular, pero en el propio orden del día pone «Sin titular por cese del que hasta ahora ha sido». Por lo tanto, no puede comparecer el cargo porque en estos momentos no lo ocupa ninguna persona.

— TITULAR DE LA SECRETARIA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, se llama para que comparezca, por favor, al señor titular de la Secretaría del Vicepresidente del Gobierno. Ha solicitado la comparecencia del señor titular de la Secretaría del Vicepresidente del Gobierno el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Por este grupo, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Señor Titular de la Secretaría del Vicepresidente del Gobierno, yo quería hacerle sólo una pregunta, pero visto que S. S. sí tiene competencias presupuestarias y el titular del Gabinete del Presidente no las tiene, y teniendo en cuenta que están en el mismo programa, voy a hacerle las preguntas que ya le he hecho a él y al Secretario de la Oficina del Portavoz y que no han contestado porque entendían que no tenían competencias.

En primer lugar, voy a intentar demostrar que S. S. sí es competente. En el programa 112-A, Jefatura del Gobierno, están incluidos el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno. Por tanto, cualquier pregunta que yo haga sobre este programa sí puede ser contestada por S. S.

Este programa 112-A de la Jefatura del Gobierno tiene un total de 2.015 millones de pesetas, es decir, que el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno nos cuestan 2.015 millones, 443.000 pesetas a los contribuyentes españoles. **(El señor ACOSTA CUBERO: Barato.)** Barato en términos absolutos, pero caro en términos relativos. **(El señor ACOSTA CUBERO: En términos de eficacia.)** No vamos a compararlo con otras instituciones, porque, señor titular, el Tribunal Constitucional cuesta 892 millones de pesetas, y en términos de eficacia está bastante bien. Y el Consejo General del Poder Judicial, 1.291 millones de pesetas. Y la Casa Real, 600 millones de pesetas.

En cualquier caso, dejando estas cifras para el debate de totalidad, voy a hacerle unas cuantas preguntas.

En primer lugar, la Secretaría del Vicepresidente es un misterio presupuestario, porque la memoria sólo dice —textual—: «Esta Secretaría cumple misiones de apoyo directo al Vicepresidente del Gobierno». Señor Titular de la Secretaría, yo quiero preguntar quién compone esa Secretaría, cuántos altos cargos, cuánto personal eventual de gabinete, cuántos funcionarios, cuánto personal laboral y cuánto otro personal, según una terminología presupuestaria bastante imprecisa. Primera pregunta.

Segunda pregunta. Dentro de este programa del Presidente del Gobierno, cuántos son los altos cargos que lo integran, cuántos son los que integran el gabinete de la Presidencia del Gobierno, departamento de economía, departamento sociolaboral, departamento internacional, departamento de Educación y Cultura, departamento de análisis, departamento de asuntos institucionales y grupos de expertos en defensa y seguridad, cuyo titular tiene también la categoría de director general, pero no tiene, al parecer, competencias presupuestarias.

El esclarecimiento de estos datos servirá para clarificar las retribuciones que están contenidas en este programa 112-A. Porque hay un concepto en el Capítulo I, artículo 10.01, altos cargos, que habla de otras remuneraciones. Para los altos cargos se prevén unas retribuciones básicas de 63 millones de pesetas y, luego, otras remuneraciones, 47 millones de pesetas. ¿A qué otras remuneraciones se refiere ese concepto?

Sin embargo, el personal eventual de gabinetes sólo tiene retribuciones básicas, ni siquiera complementos, lo cual ciertamente es extraño, y estamos en el artículo 11 del mismo Capítulo.

Luego, en el capítulo de funcionarios, que están adscritos a este programa de la Jefatura del Gobierno, hay unas retribuciones complementarias de los funcionarios y se distingue en los Presupuestos: complemento de destino, complementos específicos y, luego, otros complementos. Quisiera que se nos aclarase lo que significa eso de «otros complementos», máxime si tenemos en cuenta que esa ex-

presión «otros complementos» supone 181 millones de pesetas.

Leyendo la memoria y viendo de qué se compone el gabinete de la Presidencia del Gobierno, señor titular de la Secretaría del Vicepresidente, se comprueba que se compone de otro gabinete en la sombra, con un departamento de economía, un departamento sociolaboral, que se supone que estarán integrados por un montón de personas cuyos sueldos y retribuciones están incluidos aquí. Sin embargo, sorprendentemente, dentro del Capítulo II, código económico 227, 06 dice: «Estudios y trabajos técnicos», dentro del epígrafe general, «Trabajos realizados por otras empresas», estudios y trabajos técnicos, 39 millones de pesetas. Es decir, que se tiene un gran gabinete, con una serie de departamentos que constituyen otro gabinete en la sombra y, sin embargo, hay que contratar a empresas para estudios y trabajos técnicos, cuando lógicamente esos estudios deberían ser hechos por los departamentos. ¿Qué significa esa partida de 39 millones de pesetas?

Por ahora nada más, señor Titular de la Secretaría del Vicepresidente. **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ SANJUAN:** Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera conocer si el titular de la Secretaría del Vicepresidente del Gobierno, antes de contestar, tiene competencias presupuestarias y si es titular de la Secretaría de la Presidencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Se trata de una cuestión de orden? **(Asentimiento.)** Esta Presidencia la ha de atender, obviamente.

El señor titular tiene la palabra.

El señor **TITULAR DE LA SECRETARIA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Delgado Rojas): Contestando a la cuestión de orden, tal como se ha definido lo de «competencias presupuestarias», no las tengo ni tampoco elaboro propuestas de gastos para realizar en los presupuestos. Y no soy el titular de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** yo retiraría las palabras si las que acaba de pronunciar el señor titular no prejuzgan lo que va a decir. Si él va a entrar a contestar mis preguntas, yo no tengo nada que decir. Si no va a entrar a contestarlas, sí tengo algo que decir.

El señor **TITULAR DE LA SECRETARIA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO:** Con respecto a la pregunta que me hace el Diputado señor Calero, vuelvo a repetir que, tal como ha definido él la competencia presupuestaria al principio, yo no tengo ni elaboro propuestas de gastos con respecto a los presupuestos ni, evidentemente, como consecuencia de ello, tengo competencia presupuestaria.

Tal como ha definido la memoria presupuestaria, mi misión, como Secretario del Vicepresidente del Gobierno, es de apoyo directo al Vicepresidente del Gobierno.

Ha hecho una pregunta concreta que sí le puedo contestar, porque la conozco, porque ese personal trabaja junto conmigo en este apoyo al Vicepresidente del Gobierno. La Vicepresidencia la componen un alto cargo, yo mismo; seis funcionarios, de los cuales son dos eventuales y los demás de carrera; y un puesto de personal laboral. Esa es la composición de la Vicepresidencia del Gobierno.

Con respecto a las otras preguntas referentes a gabinete de Presidencia, estructura y gastos de ese gabinete, existe un titular, que es el Director de Gabinete de la Presidencia del Gobierno, que yo tengo entendido que va a comparecer y funcionalmente le tendrá que contestar él.

Vuelvo a repetirle que la elaboración de las propuestas de gastos con respecto a la Vicepresidencia del Gobierno las hace el Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de Secretaría del Gobierno.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Por lo menos podía contestarme a la pregunta de quién compone la Secretaría del Vicepresidente.

El señor **TITULAR DE LA SECRETARIA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO:** Ya se la he contestado. Un alto cargo, que soy yo; seis funcionarios, de los cuales dos son eventuales y cuatro funcionarios de carrera, y un contratado laboral. Se lo he contestado anteriormente, señor Diputado.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Perdone, pero estaba pensando en quién podía contestarme a lo demás.

Señor Presidente de la Comisión, yo en este sentido, vistas las resoluciones de la Mesa de la Comisión y visto que nadie quiere contestar a esto, sólo quiero hacer una pequeña afirmación, que debe ser tomada en el tono jovial en que la voy a hacer y sin ánimo de ofender a nadie. Yo, desde este momento, como miembro de la Comisión de Presupuestos, hago votos para que vuelva Julio Feo, porque con Julio Feo se nos contestaba a estas preguntas y ahora no nos contesta nadie.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ha terminado, señor Calero? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias, señor Titular de la Secretaria del Vicepresidente del Gobierno por su comparecencia en esta Comisión.

— DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

El señor **PRESIDENTE:** Ha solicitado la comparecencia de la señora Directora del Centro de Investigaciones Sociológicas el Grupo Parlamentario del Centro Democrá-

tico y Social. Por parte de este Grupo, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO:** Muchas gracias por su comparecencia, señora Directora General.

Quería hacerle una primera pregunta global que se refiere a la memoria que nosotros conocemos como memoria verde, Presupuesto por Programas y Memorias de Objetivos, al programa 542-B, en el cual está inserto el Centro de Investigaciones Sociológicas junto con el Centro de Estudios Constitucionales, en el que, quizás por una inadvertencia, no queda claro, en las páginas 131 y 132-33, cuál es el desglose correspondiente globalmente al Centro de Investigaciones Sociológicas. Si tenemos en cuenta la memoria del volumen-estado, páginas 556-57, ahí sí encontramos una respuesta más detallada, pero así como en el volumen de tapas verdes se hace referencia al Centro de Estudios Constitucionales y a lo que es el servicio 2502 de la Subsecretaría de servicios generales, que comprende globalmente en esta memoria verde un total de 1.031 millones de pesetas, sin embargo en el volumen-estado se habla de 943 millones de pesetas para el programa 542-B. ¿Cuál es el correcto, señora Directora General? Según las estimaciones que yo he podido hacer, refiriéndome a la memoria del volumen-estado, y no a la memoria de objetivos, la verde, sino a la del volumen rojo, nos encontramos con los siguientes datos: 943 millones de pesetas, de los que corresponderían probablemente al Centro de Estudios Constitucionales 331 millones. Corresponderían al Centro de Investigaciones Sociológicas —ésta es la pregunta que me hago— un total de 612 millones de pesetas, si se hace la deducción, o por el contrario nos encontraríamos con 445 millones de pesetas. ¿Dónde están, si usted lo sabe, y si no le pediríamos respuesta por escrito, los 166 millones de pesetas de diferencia? Y me remito a la memoria del volumen-estado, porque no la encuentro, repito, en las páginas 131 y siguientes de la memoria de Presupuesto por programas y memoria de objetivos.

Después le haré algunas preguntas, pero ésta era previa.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias al Grupo Parlamentario del CDS por haberme dado la oportunidad de concretar las cuestiones que no queden claras en relación al Presupuesto que gestiona el Centro de Investigaciones Sociológicas.

No sé si esta primera pregunta se la podré contestar correctamente, porque desconozco los libros de pastas verdes y rojas, y únicamente sé la partida presupuestaria que gestiona el Centro y la que le corresponde, aunque no esté gestionada por nosotros, sino por la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones con las Cortes.

Entiendo que en las páginas del Presupuesto relativas al Centro de Investigaciones Sociológicas y al Centro de Estudios Constitucionales hay una parte común, que debe ser la correspondiente a los gastos de inmueble y de personal, y luego hay una parte específica, que es lo que gestionamos los dos Centros por separado.

Yo puedo detallarle claramente cuál es la dotación presupuestaria que gestiona el Centro de Investigaciones Sociológicas, y por supuesto soy yo responsable de ella, que en este momento está agrupada en tres conceptos: el concepto 220.03, para libros y publicaciones, que en 1987 tenía un presupuesto de 21.079.000 pesetas y este año queda en 24.687.000; una segunda partida, que es el concepto 226.06, para reuniones y conferencias, que el año 1987 era de 8.481.000 pesetas y pasa este año a 10.481.000, y el año pasado existían dos partidas presupuestarias, la 227, relativa a estudios y trabajos técnicos, y la 659, relativa a inversiones del CIS. Este año, por razones ajenas a mi propia voluntad, pero estando de acuerdo con esa decisión, ha desaparecido la partida relativa a inversiones y la cantidad que en este concepto estaba incluida pasa a formar parte del concepto 227, estudios y trabajos técnicos, de forma que este concepto, que el año pasado ascendía a 159.797.000 pesetas, pasa este año a ser 354.679.000, porque se le unirían los 156 millones que el año pasado tenía la partida de inversiones.

El resto de la partida presupuestaria relativa a gastos de personal —como usted sabe el Centro de Investigaciones Sociológicas tiene su plantilla cubierta por funcionarios de la Administración y contratados laborales—, la plantilla de altos cargos, incluyendo productividad, Seguridad Social, etcétera, es este año de 166.987.000 pesetas. Del resto de la partida presupuestaria, ya más pequeña, de inmuebles, gastos de material, etcétera, en este momento no podría darle la cantidad exacta, pero puedo mandársela en seguida, si usted me lo pide, por escrito.

El señor **MARTINEZ CUADRADO:** Entiendo, por tanto, que las cifras que nos va a enviar de lo que nos ha dicho serían aproximadamente un global de 520 millones y, por tanto, la cifra de 612 millones que salía del volumen-estado probablemente sea exagerada. Yo le rogaría a la Directora General que tenga a bien examinar el volumen-estado y el de tapas verdes, el que se refiere, repito, al Presupuesto por Programas, y que nos aclare este concepto, porque la diferencia puede ser de casi 90 millones de pesetas.

Pero paso a hacerle las otras preguntas, señora Directora General. Ya nos responderá por escrito, si lo tiene a bien. La primera pregunta se refiere a las estimaciones que se nos hacen en la página 128, en la cual se nos dice que en 1987 se han realizado 155 encuestas o sondeos con red de campo propia y 15 por contratos de asistencia técnica. Entiendo, por tanto, que el Centro de Investigaciones Sociológicas ha realizado un giro, quizás copernicano, para hacer trabajos con la red propia y abandonar progresivamente, por lo que vemos, las relaciones con otras entidades privadas. Si esto es así, que se nos diga aproximadamente en qué niveles de presupuesto se orientaría, y, por tanto, también queríamos conocer cuáles son, por ejemplo, las relaciones que se mantienen con otros Departamentos ministeriales —el año pasado, por ejemplo, fue muy exitosa y muy debatida en este Parlamento la famosa encuesta del Ministerio de Economía sobre el paro—, pero la pregunta la centraría en cuáles son las re-

laciones con el Ministerio del Interior y si efectivamente se participa o no en las encuestas o sondeos propios que realiza el Ministerio del Interior, así como en otras que se realizan para las comunidades autónomas, y qué parte han tenido, por ejemplo, el año pasado en las consultas que se han realizado para las elecciones en Andalucía, año 1986, y en las que tenemos para el año 1987, las elecciones municipales, europeas y regionales.

Por último, y con esto termino mi serie de preguntas, señora Directora General, voy a hacerle una pregunta que hacemos todos los años en este Parlamento y que me hace recordar la vieja revista que se llamaba «El Hermano Lobo», que siempre, a sus preguntas, respondía del mismo modo: «el año que viene, si Dios quiere». ¿Cuándo se van a publicar —porque el Director General anterior, señor Santamaría, su antecesor, nos decía regularmente que tenía el propósito de publicar una especie de IPC— unos indicadores de opinión pública que se referirían a períodos muy cortos, a ser posible, no en el período de carencia, que no sabemos dónde existe fundamento para que se aplique, de seis meses, pero sí para ver si se aplica por lo menos con tres meses? Ya sabe la Directora General que el deseo de las fuerzas políticas de la oposición sería que se conociesen esos datos al mismo tiempo que los conoce el Gobierno, pero que el año que viene, 1988, si Dios quiere, ¿tendremos una regularidad de las publicaciones de los indicadores de opinión pública?

La señora **DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS:** Gracias al Diputado del CDS, señor Martínez Cuadrado, por darme la oportunidad y la satisfacción de poder decirle que yo creo que no tendrá que esperar al año que viene, porque ya este año las promesas que se hicieron aquí, en la medida de lo posible, se estan empezando a cumplir. Si a lo que el señor Diputado se refiere cuando habla del IPC es a la publicación periódica de los sondeos que el CIS realiza o de los denominados barómetros de opinión que realiza mensualmente, tengo la satisfacción de decirle que desde principio de este año se está publicando, con una regularidad de tres meses, una parte muy importante de los barómetros de opiniones que el CIS realiza.

Como seguramente sabe el señor Diputado, porque recibirá nuestras publicaciones, en la «Revista de Investigaciones Sociológicas» se ha incluido al final una parte especial que se llama «Datos de Opinión», en la que se publican de una forma exhaustiva, no todas las preguntas de los tres cuestionarios porque ocuparía toda la revista, pero sí la parte que a juicio de la Directora del Centro es más sustancial, con la periodicidad de tres meses. Además, yo ya he establecido los canales para que llegue al Parlamento casi antes de que salga la revista; lo que hemos establecido es que la separata «Datos de Opinión» que recoge los barómetros de los tres meses anteriores se reparta a los Grupos Parlamentarios antes incluso de que salga la revista a la calle por deseo expreso del Ministerio para las Relaciones con las Cortes, concretamente de su titular Virgilio Zapatero que tenía un interés especial en que esto se produjera.

Además de esta publicación trimestral de los datos del barómetro, el Centro de Investigaciones Sociológicas inició el año pasado la publicación de una colección nueva que se llama «Estudios y Encuestas», en la que pretendemos publicar, no los resultados de los barómetros, sino los resultados de los estudios monográficos, estudios relativos a investigaciones de carácter sustantivo y metodológico que, a juicio de la Dirección del CIS, es interesante hacer en estos momentos; se publicarán entre 9 y 10 ejemplares de esta colección al año. No puedo establecer todavía la periodicidad, porque en estos momentos el Centro está reagrupándose, creciendo moderadamente, porque el Centro es modesto y con presupuesto escaso, para poder hacer frente a las demandas, no sólo de los grupos parlamentarios, no sólo del Parlamento, sino de todas las fuerzas políticas y de la sociedad española.

Yo querría anunciar aquí que estamos en el proceso de informatización del banco de datos. Como ustedes saben nosotros siempre decimos que los datos del CIS son públicos, están en el banco de datos. Nosotros ya hemos publicado un catálogo del banco de datos puesto al día para 1986, y a partir de este momento estamos trabajando en la informatización, que pretendemos que esté ultimada a finales de diciembre de este año, como muy tarde el primer trimestre del año que viene, con lo cual la utilización del banco será mucho más ágil para todos los ciudadanos españoles o los grupos parlamentarios que lo deseen.

Por último, la colección «Monografías» está redefiniéndose en el sentido de que también ahí se publiquen aquellas investigaciones que, financiadas por el CIS, aunque no siempre realizadas a través del método de encuestas, tengan un interés especial para la clase política y para el mundo académico.

Yo creo que con esto contesto a la última parte de la pregunta. He empezado por el final, porque entendía que era lo que podía tener más problema, y yo creo que se está solucionando de alguna manera. Pienso que en el plazo de seis meses la regularidad será total y, si vuelvo el año que viene, o al director que venga, no tendrán que volverle a hacer esta pregunta.

Voy a intentar recordar las otras preguntas que me ha hecho el señor Diputado. Empecemos por los estudios que son realizados por la red de campo del CIS y los estudios que son realizados por otras empresas.

Como el señor Martínez Cuadrado sabe muy bien y yo he explicado antes, hasta ahora la razón por la cual el CIS tenía que realizar trabajos con su propia red y trabajos con empresas de fuera, era porque así lo exigían los conceptos presupuestarios con los que nosotros teníamos que trabajar y en los que no podíamos hacer trasvase de un concepto a otro.

Dado que la partida presupuestaria de inversiones creció el año pasado sustancialmente —creo que a propuesta precisamente del Grupo Parlamentario del CDS o con alguna ayuda de su Grupo—, no recuerdo la cantidad, pero me parece que en esta partida había en el año 1986 unos 90 millones y el año 1987 tenemos 156, el Centro de Investigaciones Sociológicas ha podido utilizar al máximo su red de campo, hasta tal punto que de 200.000 en-

trevistas que realizó con su propia red en 1986 entero, se ha pasado, en lo que va de año, a realizar 296.000 entrevistas; sólo de enero a octubre. Es decir, la capacidad de trabajo del Centro se ha multiplicado enormemente.

Yo creo que además es correcto que nosotros lo hagamos así, porque el precio de entrevista realizada por nuestra propia red de campo supera las 1.300 pesetas, contando no sólo el coste de la entrevista, sino la codificación, la grabación y el proceso, es decir, hasta que el dato está en mi mano, mientras que los estudios realizados por empresas —hay precios de mercado que no podemos bajar— no son menores de 2.800 pesetas la entrevista. Luego, al CIS un barómetro de opinión de 2.500 entrevistas le cuesta alrededor de dos millones de pesetas y los realizados en las empresas superan grandemente esta cantidad.

A esto sumamos el proceso de las investigaciones. Esto es como la pescadilla que se muerde la cola; si nosotros realizamos más entrevistas con nuestra propia red porque nos sale más barato y porque en esa partida hay más presupuesto, nos sube el proceso de datos que, como ustedes saben, el CIS no ejecuta en el propio centro sino que lo tiene contratado con una empresa del mercado, con ENTEL (sale a concurso público todos los años y los dos últimos años estamos trabajando con esta empresa). Casi 90 millones de pesetas, entre unas cosas y otras, nos cuesta el proceso. Es decir, que la partida presupuestaria de estudios y trabajos técnicos, que el año pasado estaba en 159 millones, se nos reduce considerablemente al tener que contratar el proceso de datos fuera.

Tenga en cuenta, señor Diputado, que con esta partida el CIS no sólo encarga trabajos fuera, sino que realiza todas las investigaciones que no son por encuesta, es decir, todas las investigaciones cualitativas, las investigaciones financiadas por colectivos o investigadores de la universidad que a juicio del Centro merecen la pena ser financiadas y, en definitiva, algunos de los trabajos que seguimos encargando a las empresas. Yo creo que la relación del Centro con las empresas del sector es bastante buena. De hecho yo ahora cuando salga de aquí me voy a una reunión con ellos de dos días para discutir precisamente los problemas que hay en el sector, en la realización de los sondeos electorales. Las relaciones son buenas, pero es verdad que la cuantía que el CIS dedica a este tipo de contratos es cada día menor. No obstante, este problema no lo tendremos el año que viene, al haberse subsumido los dos conceptos en uno.

En cuanto a la pregunta que usted me ha realizado sobre la relación que el CIS mantiene con otros organismos de la Administración y con las comunidades autónomas —empezaremos con las comunidades autónomas—, el CIS tiene convenio con 9 comunidades autónomas de las 17, para las cuales realiza, a petición siempre de las comunidades, un barómetro trimestral y encuestas sobre asuntos coyunturales o específicos que la comunidad correspondiente crea oportuno. En momentos electorales, como en las pasadas, se nos encargaron algunas encuestas por estas 9 comunidades.

De las 138 investigaciones por encuesta que hemos realizado hasta el momento, el 21 por ciento son realizadas para las comunidades autónomas en respuesta al convenio que tenemos con ellas: es decir, son 29 investigaciones. Esto para el CIS es importante, porque como ustedes saben nosotros el convenio lo tenemos establecido de forma que corren a cargo del CIS todas las cuestiones técnicas, pero el gasto corre a cargo de las comunidades autónomas. Esto supone que el CIS ha ingresado en lo que lleva de año por los trabajos que ha realizado a comunidades autónomas y administración un 53 por ciento; digamos que el porcentaje de ingresos sobre gastos de nuestro presupuesto es del 53 por ciento.

En relación a la Administración central, es deseo y además interés ferviente de la Dirección del Centro, que el Centro de Investigaciones Sociológicas sirva cada vez más apoyo para la toma de decisiones por otros organismos de la Administración. En ese sentido, nosotros no sólo trabajamos en cuestiones relativas a otros organismos de la Administración por iniciativa propia, sino que respondemos a las demandas de otras direcciones generales, secretarías generales o secretarías de Estado de la Administración.

Este año en ese sentido hemos trabajado menos en cantidad y más en calidad. Sólo hemos hecho 4 investigaciones para la Administración, alguna de ellas, como la que estamos realizando en estos momentos para el Ministerio de Sanidad, creo que de una importancia capital; es una encuesta sobre la salud con 40.000 entrevistas, que nos está llevando bastante tiempo de realización, pero cuyos resultados creo que van a ser muy importantes. El CIS presta su infraestructura para las necesidades de otros organismos de la Administración.

El número de entrevistas que el CIS ha realizado este año para la Administración central es de 54.693. La cantidad creo que es considerable, pero esperemos que siga aumentando, porque creo que es importante la colaboración entre el Centro de Investigaciones Sociológicas y las Administraciones locales, así como la Central.

Me ha preguntado concretamente qué relación tenemos con el Ministerio del Interior. No sé si lo ha puesto como ejemplo o me preguntaba directamente por este Ministerio. En el tiempo que ha estado en el Gabinete Técnico y en los meses que llevo de Directora no ha existido ninguna relación formal, digamos, con dicho Ministerio. A veces el Ministerio del Interior recurre al banco de datos para utilizar algunos de los materiales que estamos realizando, pero nunca hemos hecho ninguna encuesta para el Ministerio del Interior y, es más, no hay ninguna relación con ellos. Sé a veces de las encuestas del Ministerio por la prensa y no porque haya un convenio entre nosotros.

El señor **MARTINEZ CUADRADO:** Quiero señalar que me parece excelente la afirmación que ha hecho la Directora General de que a partir de este mismo año tendremos las encuestas y que las conoceremos probablemente al mismo tiempo que el Gobierno, por lo que nos está diciendo. Eso sería una gran noticia, señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS:** No ponga en mi boca palabras que no he dicho, señor Diputado. He dicho que las encuestas procuraremos que estén lo antes posible.

El señor **MARTINEZ CUADRADO:** ¿Con cuánto tiempo, señora Directora General?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS:** Tres meses. Me comprometo a ello por varias razones. Tenga en cuenta que el Centro de Investigaciones Sociológicas lo que hace es trabajar fundamentalmente con el método de encuesta para chequear la opinión de los españoles. Como muy bien sabe el señor Diputado la opinión de los ciudadanos sobre cuestiones de la vida social, política, incluso personal, no cambia cada mes. Sería ridículo que nosotros cada mes realizáramos las mismas preguntas, en las mismas fechas y en los mismos días, para sacar una especie de IPC. Dado lo exiguo de nuestro presupuesto es mucho más importante que nosotros realicemos los barómetros, no siempre sobre los mismos temas, sino sobre las cuestiones coyunturales que sea de interés cuantificar en un momento determinado y, una vez analizadas y trabajadas, las saquemos en la «Revista de Investigaciones Sociológicas».

Además quería hacer una precisión, porque la prensa siempre viene comiéndonos los talones. Cada día nosotros vemos en los periódicos o en las revistas semanales encuestas o sondeos de opinión. Entonces, quiero dejar aquí muy claro que el Centro de Investigaciones Sociológicas es un centro de investigación y como tal lo que realiza no son sondeos, sino encuestas. En esto hay una diferencia, como muy bien sabe el señor Diputado; igual que en inglés los términos «survey» y «poll» no son intercambiables, tampoco lo son en castellano, una especie exige unos requisitos de rigor científico, de tesis previas, de hipótesis de trabajo y de profundidad en el análisis que no requiere el sondeo, que es algo más ligero, con muestras más pequeñas y con menos preguntas, que es un poco lo que aparece en la prensa todos los días.

Quiero que el CIS sea importante, que proporcione datos a medio plazo para los Grupos Parlamentarios y para la opinión pública y que a largo plazo sea un centro en el que estén recogidos todos los datos de la estructura social, política y económica de la sociedad española. Estamos haciendo un banco que es importante. Y creo, señor Diputado, que eso es mejor que tener al día un dato que, como usted sabe, no cambia de día a día. Los cambios en los datos de estimación de voto, que son los que a ustedes les interesan, son más lentos de lo que nos creemos, y con una periodicidad trimestral cubrimos con creces las necesidades del Parlamento, en este caso, que es lo más importante, incluso de los grupos políticos o de cualquier ciudadano que tenga un interés especial en seguir el proceso de cambio de la sociedad española.

El señor **MARTINEZ CUADRADO:** Quiero darle las gracias a la Directora General. Celebro lo que nos ha dicho de los tres meses y esperamos que en esta legislatura se rectifique profundamente esa decisión y que esa especie de IPC se conozca, como se conoce el índice de precios al consumo, al mismo tiempo, que es lo que les interesa a las fuerzas políticas y sociales.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Directora del Centro de Investigaciones Sociológicas, por su comparecencia en la Comisión de Presupuestos.

— DIRECTORA DEL ENTE PUBLICO RTVE

— DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora del Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, como también estaba citado el Director Económico Financiero del Ente Público, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en que comparezca en el estrado junto con la Directora del Ente Público Radiotelevisión Española, al efecto de contestar las preguntas de sus señorías.

Han solicitado la comparecencia de la Directora del Ente Público Radiotelevisión Española los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, Centro Democrático y Social y Mixto y las Agrupaciones del PDP y Liberal, bien entendido que por el Grupo Mixto la han solicitado el señor Camuñas y el señor Mardones.

El señor **RAMALLO GARCIA:** En primer término, en nombre de mi Grupo, agradezco la presencia hoy aquí de la Directora del Ente Público Radiotelevisión Española.

Le voy a formular unas preguntas muy concretas, señora Directora General, que espero de su amabilidad pueda contestarme. La primera pregunta es la siguiente: este presupuesto del Ente Público para 1988, al compararlo con el de años anteriores, a nosotros nos da la impresión de que Televisión Española piensa que va a seguir ejerciendo en régimen de monopolio la televisión para todo el ámbito nacional; lo cual significa lo que nosotros creemos también: que para 1988 no estará en vigor la ley de televisión privada, la que nosotros denominamos ley de tres canales de televisión pública en régimen de concesión administrativa para sociedades privadas. Esta es la primera pregunta.

Son muy concretas, si quiere se las hago todas o si prefiere las contesta como quiera.

El señor **PRESIDENTE:** Como S. S. prefiera.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Como quiera la Directora General.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, elija.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Me es indiferente.

El señor **PRESIDENTE:** Como el señor Diputado quiera; decida.

El señor **RAMALLO GARCIA:** ¿Las razones que justifican la nueva cifra de espacios publicitarios en el presupuesto de 1988 implican, dentro de ella, una descalificación del método presupuestario empleado para cuantificar la cifra de 1987, que se hace de otra manera?

El incremento de ingresos por venta de programas es realmente muy pequeño, si la cifra de venta de los mismos es ridícula, a nuestro juicio, si se tiene en cuenta el alto presupuesto que se destina a programas de producción propia para 1988, que es de 15.781 millones de pesetas.

A nuestro parecer existen inconvenientes serios para comercializar fuera de España los programas de televisión. Preguntamos: ¿Venderá Televisión Española más programas en el extranjero en 1988?

Otra pregunta es si del análisis de las cifras de presupuestos podemos concluir que la producción propia de Televisión Española tiene difícil comercialización en el mercado internacional. Y con esa pregunta iría la siguiente: ¿cuál es el saldo actual de la cuenta y qué dificultades de cobro han existido en lo que se ha comercializado hasta ahora, si es que han existido?

Hay otra pregunta referente también a este tema: ¿Podríamos conocer el significado real de las cifras de existencias iniciales de producción que se valora en 7.400 millones de pesetas a principios de 1988?

En la partida de ingresos financieros se aprecia un importante aumento y en la memoria se nos da una explicación, pero nosotros querríamos conocer de sus propios labios las razones que justifican un incremento tan notable en la cifra presupuestada de ingresos financieros.

En los gastos, el aumento fundamental se refiere a gastos de personal, que se evalúan en el 12,20 por ciento; parece que hay 411 millones que corresponden a ampliaciones de plantilla y a la puesta en marcha de los estudios «Luis Buñuel». Nosotros preguntamos si no existe la posibilidad de mejorar el aprovechamiento del personal que presta sus servicios en el Ente Público y evitar de esta forma una ampliación en la plantilla de dicho Ente, toda vez que, si se pone en vigor la ley que hemos dicho en nuestra primera pregunta, evidentemente esa cifra de personal debería de bajar.

Otra pregunta es si ya dispone el Ente Público Radiotelevisión Española de contabilidad de costes, tal como ha venido demandándose desde la oposición. Y como se ha venido afirmando reiteradamente por el anterior Director General que ya existía, preguntamos si realmente está y, en su caso, preguntamos si podríamos conocer cuál es la distribución presupuestaria, es decir, qué presupuesto se asigna a la producción de los distintos tipos de programas en el presupuesto de 1988. Si no pudiera contestarme a esto, no importa que nos lo manden por escrito, porque comprendemos que es una pregunta más bien larga. ¿Qué presupuesto hay para coproducciones, qué montante se va a destinar a coproducciones en el año próximo por Televisión Española?

El fuerte incremento de la partida destinada a inversiones en el presupuesto de capital nos lleva a preguntar lo siguiente: ¿Corresponde a inversión nueva o es inversión de reposición?

Señora Directora General, por parte de mi Grupo no tengo más que preguntar.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Directora General, tiene la palabra. Si alguna pregunta no ha quedado clara, puede solicitar repetición de la misma.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Voy a intentar contestar a las preguntas, aunque puede ser que mezcle un tema con otro.

Respecto a la primera pregunta, me dice S. S. si pienso que la situación del Ente Público va a ser la misma a lo largo del año 1988. Tengo que decir que la impresión mía supongo que es la misma impresión que la de todos ustedes. En cualquier caso, el presupuesto está confeccionado, como puede verse, pensando que los ingresos que va a obtener el Ente Público van a ser de las mismas características que se han tenido en el año 1987, incluso se cuenta que los ingresos sean mayores.

El que los ingresos sean mayores y que el presupuesto lo hayamos hecho con una cierta elevación no significa tampoco que en televisión vaya a haber más agresividad por parte de la publicidad. Tengo que recordar a S. S. que pese a que pueda parecer mucha, la publicidad que se pone en televisión, respecto a la que está regulada en el Estatuto es un 35 por ciento de lo que está admitido por ley. Lo que ocurre, y por eso a veces puede sorprender el que pueda parecer mucha publicidad, es que esa publicidad se suele mandar en las horas de más audiencia.

De todas formas, el aumento de la programación matinal, sobre todo, ha dado pie a nuevos ingresos, y el proyecto, a partir del mes de enero, de ampliar la emisión en los fines de semana, aunque lógicamente nunca son de rendimiento inmediato, también se supone que permitirá abrir más espacios de publicidad.

Se ha intentado introducir nuevos sistemas de ingresos, incluso de publicidad, como es el poder utilizar los patrocinios para determinados programas que, sin patrocinio, hasta ahora no han tenido publicidad, como puede ocurrir con programas de retransmisión de conciertos, por ejemplo, y también en la comercialización, que, como usted bien dice, no es todo lo bueno que se podría esperar, por lo menos hasta ahora. De todas maneras, la uno a otra de las preguntas que me ha hecho, respecto a si la producción de Televisión Española tiene dificultades para venderse fuera, yo le diría que no, sobre todo, las series. Casi todos los mercados de televisión se mueven por los mismos intereses y las series que aquí tienen éxito, lo tienen fuera. Ha habido series de producción española, como pueden ser los guiones de Ana Diosdado o las adaptaciones de obras literarias de calidad, como en el caso de «For-

tunata y Jacinta», que se han vendido, yo diría, que a la inmensa mayoría de las televisiones del mundo.

Lo que pasa es que en los últimos años esta capacidad de venta o de comercialización de los productos de Televisión lógicamente ha bajado, porque ha disminuido la producción propia. Mal se puede vender lo que no se hace. Todavía los programas de posibles ventas están basados bien en series antiguas —me refiero antiguas a las de hace seis o siete años— o en las películas que se hacen sobre el convenio de derechos de antena, cuya comercialización, en la mayor parte de los casos, la tiene Televisión. Son las ventas que se han estado haciendo en el último período.

Sin embargo, se pueden abrir nuevas líneas de ventas, como la que se ha empezado casi de modo experimental, que es vender todo lo que es archivo de producción de Televisión a través de unos determinados almacenes que hicieron la oferta para poder comercializar todas aquellas series, o programas de todo tipo, que ya no tenían salida en mercados exteriores porque ya se habían vendido.

Respecto a la ampliación de plantillas, lo que se contempla en los presupuestos no es una ampliación de plantilla de los centros de producción, como puede ser el de Madrid o el de Barcelona, sino dotar de la plantilla necesaria a los centros territoriales que se están poniendo sucesivamente en marcha. Según los convenios establecidos, estos centros tienen un calendario de puesta en marcha y de principio de producción que necesita que se vayan incorporando personas a esas plantillas nuevas. En realidad, en Televisión hay un aumento de 191 personas.

Respecto a las cantidades que están presupuestadas para la producción de programas de Televisión, así como a la cantidad de coproducción, el Director Económico tiene exactamente las cifras.

El señor **PRESIDENTE:** En este caso, si le parece a S. S., que el Director de Asuntos Económicos responda.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Señor Presidente, aunque no hemos pedido la comparecencia, no hay ningún inconveniente. Lo que queremos es el dato, nos da igual quien nos conteste.

El señor **PRESIDENTE:** Puede contestar, como estamos dentro de las preguntas formuladas a la señora Directora General, el Director de Asuntos Económicos.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Turrión Macías): Preguntaban por los costes en que se incurrirá en el año 1988 para los diferentes tipos de programa. En grandes agrupaciones, porque no le podría ofrecer en este momento un detalle más concreto, diré que para los programas de variedades —me estoy refiriendo siempre a producción propia— hay presupuestados 2.693 millones; para los programas infantiles y juveniles, 1.100 millones; para los programas de tipo divulgativo, 1.100 millones también; para los programas de ficción, 2.396 millones; para los programas culturales, 1.668 millones. Concretamente, sobre la referencia que hacía usted a las coproducciones para el año 1988 hay previstos 2.015 millones de pesetas, con productoras extranjeras, 293 millones, para producciones asociadas, y 2.444 millones para financiadas, tal como se detalla en la memoria del presupuesto.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Por haberlas formulado todas seguidas, hay tres o cuatro preguntas que se han quedado sin contestar, y que creo que no tiene mucha dificultad hacerlo.

Una de ellas, que quizá la pueda contestar el señor Director General, es el incremento tan notable en la cifra presupuestada de ingresos financieros.

Otra, si podríamos conocer el significado real de la cifra de existencia inicial de producción, valorada en 7.400 millones de pesetas. ¿Qué significado tiene esa cifra?

Otra pregunta, que quedaba sin contestar, era si el incremento de la partida destinada a inversiones en el presupuesto de capital corresponde a inversión nueva o a inversión de reposición.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE:** En cuanto a los ingresos financieros para el año 1988, efectivamente hay un incremento bastante notable, supone un 62 por ciento sobre el año 1987. Ello es debido a dos factores: primero, a una deficiencia en la previsión del año 1987 (ahora mismo los ingresos financieros superan ya las inversiones de este año), y, segundo, a la previsible evolución de los tipos de interés del mercado, lógicamente en función de la tesorería disponible de Radiotelevisión Española en el año 1988, que harán elevar los ingresos financieros a las cifras que están reflejadas en los estados de recursos de Radiotelevisión Española.

Estos ingresos financieros, como usted conoce, se producen por una doble vía: por los tipos de interés devengados en cuenta corriente, o por las operaciones de tesoreriá, de adquisición de activos financieros con opción de compra, las denominadas puntas de tesorería.

El señor **RAMALLO GARCIA:** Le preguntaba por la inversión nueva o inversión de reposición. La cifra de inversión.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Dentro del plan de inversiones para el año 1988, hay contemplados, en números redondos, 14.300 millones de pesetas, que se dedican tanto a inversión nueva como de reposición. Por el importe de la cifra, la mayor parte es inversión nueva, en el sentido de que hay dos partidas importantes en el presupuesto de inversiones: la duplicación y renovación de la red de transmisores y reemisores de Televisión Española, y la renovación de los medios de producción, tales como estudios, cámaras o equipos de producción y posproducción. Fundamentalmente es inversión nueva, aunque también hay inversión de reposición dado el inmovilizado material de Radiotelevisión Española, que en este momento solamente aplicándole un coeficiente de amortización del 4

o el 5 por ciento de media, se elevaría a 3.000 ó 4.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** Señora Directora General, el sentido de nuestra petición de comparecencia es bien simple y ajustado a lo que debe ser el trámite de estas reuniones, que es arrojar un poco de luz de los primeros ejecutivos de las sociedades en cuestión, para que nosotros podamos evaluar la presupuestación que el Gobierno, políticamente, trae a la Cámara para su aprobación.

Hay un tema en lo referente al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española que, a nuestro juicio —y de ahí la pregunta— carece de sentido. Sin ánimo de exponer aquí ningún tipo de enmienda —que razonaremos en el momento más adecuado—, quisiera preguntar a los responsables del Ente Público cuál es, a su juicio, la valoración que realizan del hecho de que los Presupuestos Generales del Estado para 1988 no contemplen ningún tipo de subvención para el presupuesto de capital del Ente Público. Insisto en que no voy a hacer ninguna valoración sobre este punto. Simplemente quisiera conocer su opinión sobre si la necesidad de inversión que el Ente Público y sus sociedades tienen en estos momentos no justifica una administración más responsable de los recursos públicos, no solamente para el año 1988, sino también para 1988 y quinquenio sucesivo (habida cuenta de las cifras presupuestadas para inversión en un plan elaborado a cinco años), lo cual exigiría el esfuerzo del Gobierno de la Nación por transferir a este Ente Público los recursos necesarios para ponerlos a la altura que la atención de un servicio público requiere.

Quiero aprovechar la circunstancia para sugerirles una mayor —no sé si es culpa del Ente o del Gobierno— pulcritud en la presentación de las notas. La memoria adolece de imprecisiones en sus términos. Se ha hecho un presupuesto por objetivos, pero al hablar del importante incremento que experimentan las situaciones del personal se habla en términos absolutamente contrarios y se dejan de aplicar criterios para evaluación de personal en los programas que realizan para contemplar las conclusiones en conjunto, etcétera. Es necesario que se corrija la, a mi entender, errata que tiene su explicación profunda en el artículo 2 del proyecto de presupuestos. Me parece haber observado que se imputa a Radio Nacional de España un importe total de gasto de 7.000 millones de pesetas y a Radiocadena un importe total de gasto de 12.804 millones de pesetas, cuando son cifras exactamente inversas. A Radiocadena le corresponden 7.000 y a Radio Nacional 8.000. No sé si el estado de la cuestión en torno a estas dos sociedades ha facilitado este error que no va a ningún sitio porque se subsana por sí mismo, pero que curiosamente no ha sido corregido en la fe de erratas de la presentación del presupuesto.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** El Gobierno estima que los recursos que tiene el Ente Público Radiotelevisión Española son suficientes para autofinanciarse. Yo personalmente creo —lo he dicho siempre que ha habido oportunidad— que Radiotelevisión Española debería tener subvención en los Presupuestos Generales del Estado, fundamentalmente porque han faltado inversiones en los últimos años, sobre todo en la red, y ésta da servicio no sólo a Radiotelevisión Española, sino a todo aquel que lo solicita; actualmente, al resto de las televisiones públicas y, en su día, supongo que a las televisiones privadas. Hubiera sido una buena decisión —desde el punto de vista de la Dirección del Ente Público— el que se hubiera contemplado recuperar esa subvención que con los años ha ido decayendo.

De todas maneras, no deja de tener una ventaja el que no haya ningún tipo de subvención. Todos aquellos que hablan de que la televisión la pagamos todos los españoles podrán darse cuenta de que no es así, que televisión se autofinancia. No es que sea una disculpa para hacer las cosas de una manera o de otra. Parece que cuando se critica a televisión hay siempre una inmediata referencia a que esto se hace con el bolsillo de todos los españoles, lo cual ha dejado de ser cierto rotundamente. Yo se lo agradezco al Gobierno.

En la elaboración del presupuesto se incluyó una petición de más de 8.000 millones aun sabiendo que tenía cierta lógica que el Gobierno no contemplara ningún tipo de subvención puesto que al mismo tiempo que se planteaba esa petición se hacía un presupuesto suponiendo unas ganancias muy superiores a las de los años anteriores.

Yo quería dejar constancia de mi filosofía personal sobre lo que entiendo que debe ser una televisión pública. Quiero que al menos quede constancia de que yo pienso que un servicio público sí debe tener una subvención pública, sobre todo pensando que es inminente que la situación va a cambiar. Lo que ahora mismo es un monopolio, como decía su compañero, dejará de serlo y supongo que las medidas tendrán que ser distintas.

Insisto en que si el Gobierno estima que los recursos son los suficientes, yo lo asumo y entiendo que ésa sea la decisión, aunque creo que hubieran quedado mejor si hubieran tomado otra medida.

El señor **YSART ALCOVER:** Quiero agradecer la sinceridad y la capacidad de dialéctica política exhibida por la Directora General.

El señor **PRESIDENTE:** Por la Agrupación Parlamentaria del PDP, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Quiero dar las gracias por su comparecencia a la señora Directora General y al señor Director General Económico-Financiero del Ente. Puesto que concurren simultáneamente, yo voy a dirigir las preguntas en el buen sentido de que serán ustedes los que podrán discernir a quién conviene responder.

Yo quiero dar las gracias a la señora Directora General porque su comparecencia de hoy coincide casi matemáticamente no con su cumpleaños, sino con el año de su toma

de posesión. Las dificultades que el año pasado encontraba para enjuiciar unos presupuestos que prácticamente no eran suyos —aparte de la delicadeza de no enjuiciar trabajos ajenos— no se dan este año.

El propio contexto y la parquedad del tiempo impide hacer un debate —tampoco es el sentido de esta Comisión—, pero las preguntas siempre implicam alguna observación o juicio de valor, y nos gustaría que se pudiera tener más tiempo. No se tiene pero, de todas maneras, estarán mezclados los juicios con las preguntas.

Yo quisiera hacer esas observaciones. Nos parece que este presupuesto es singular y de carácter super-expansionista. La diferencia entre el año 1987 y el año 1988 arroja un incremento, como se refleja en la memoria, de un 41,22 por ciento en el presupuesto consolidado de explotación. Para ser justos también, queremos decir que el presente presupuesto hace previsiones de amortización más adecuadas que en presupuestos anteriores, y en ese sentido puede calificarse de más ortodoxo. En la propia memoria reflejan, en términos inequívocos, cómo se quieren distanciar del modelo de ejercicios anteriores. Expresiones como «ruptura de la tendencia de los últimos ejercicios» o «preupuestos radicalmente distintos» reflejan esa idea clara de que quieren hacer borrón y cuenta nueva sin descalificar.

En definitiva, un presupuesto por objetivos implica mucho fondo político y por tanto las preguntas, aun siendo presupuestarias, implican también juicios de valor.

Ese incremento respecto de 1987, del 236,3 por ciento, es decir, 2.243 millones más en las previsiones de amortización, ya implica un juicio en relación con los anteriores. Sin descalificar, me gustaría obtener un juicio por parte de ustedes.

Yo no coincido con la apreciación que aquí se ha hecho antes en relación con la publicidad. Si bien hay un crecimiento de ingresos, es cierto que hay un incremento por publicidad de un 32,5 por ciento, lo cual es significativo.

Tras estas observaciones ligeras —ligeras por lo breve, no por el contenido— las preguntas son las siguientes: ¿Cómo se va a alcanzar ese incremento de la publicidad en más de un 32 por ciento tan sólo con la observación que ha hecho la Directora General del aumento de los programas matinales? Entendemos que eso no es suficiente. ¿No significa un contrasentido que el año en que se pone, al menos en teoría, en marcha la televisión privada se intente agotar el mercado de la publicidad desde televisión pública, lo que puede implicar un claro perjuicio en el mercado para la futura televisión privada?

¿Se pretende mantener de verdad el criterio de subvención cero o, al final, se hará, como en otras ocasiones, una repesca pidiendo dinero en el Senado?

¿A qué política responde el enorme incremento de los gastos de producción? ¿Se pretende una política de almacenaje, de enlatado, en este período en que no hay competencia para, luego, pugnar cuando se acabe el monopolio?

¿Cuál es el estado de ingresos netos de venta publicitaria y previsión a 31 de diciembre? ¿Cuál es la previsión cifrada de incremento de tarifa y modificación de la oferta publicitaria? ¿Qué ingresos ha hecho Radiocadena y cuál es la previsión para 1988?

¿Se han incluido en el presupuesto de instalaciones complejas, especializadas, las inversiones necesarias para adecuar la red a la transmisión de la televisión privada? Entendemos que no. Para ese supuesto, nuestra pregunta es: ¿Con qué recursos piensa hacerlo Televisión Española?

Respecto al capítulo de gastos de personal, ya ha contestado el Director General (y creo que la señora Directora General) que ha habido un aumento neto de 191 personas. ¿En qué proporción se distribuye esa plantilla entre la central y los centros territoriales? ¿Cómo se distribuye entre nacional y centros territoriales el incremento previsto de horas de emisión?

El señor **PRESIDENTE:** Señor De Grandes, ha de entenderse que, como su Agrupación tenía solicitada la comparecencia aparte del Director Económico, ha formulado ya todas las preguntas a una y a otra autoridad, sin perjuicio de que pueda intervenir nuevamente.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Exactamente, señor Presidente. Así lo entendemos por la comparecencia conjunta, y será más fácil.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Sin querer entrar en ninguna valoración que no sea la estrictamente económica, porque en el caso de las amortizaciones así es, usted califica el crédito de amortizaciones como un crédito muy superior al que había en el año 1987. Es radicalmente distinto porque radicalmente distinto tiene que ser. El concepto contable de amortización así lo exige. Radiotelevisión Española tiene un patrimonio muy elevado, al que aplicándole los coeficientes de amortización autorizados por el Ministerio de Hacienda a efecto del Impuesto sobre Sociedades, arroja una cifra similar a la que usted puede contemplar en los presupuestos de Radiotelevisión Española para 1988. Cuantificar una cifra distinta sería, al menos, contablemente incorrecto.

En cuanto a los ingresos por publicidad, el incremento que se produce no es real. Ese incremento que usted menciona, además del 30 por ciento en ingresos publicitarios para el año 1988 (como antes habíamos hablado en relación con otros temas), no se produce porque en el año 1988 se vaya a forzar el mercado publicitario ni en precio ni en horas de emisión publicitaria. Ese incremento viene derivado de la propia recaudación publicitaria, de la evolución que ha habido a lo largo de los años 1986 y 1987 y de las previsiones que se estiman para 1988; pero, insisto, sin forzar en absoluto el mercado publicitario ni en tarifas ni en horas de emisión de espacios publicitarios. Consecuentemente, el presupuesto del año 1987 está ampliamente rebasado en cuanto a recaudación por venta de espacios publicitarios. Y no puede ser por menos que la cuantificación del año 1988 sea superior a la del año 1987 en el porcentaje que fuere. Ese porcentaje lógicamente sale de la evolución de los dos últimos años, 1986, 1987 y de la previsión para 1988.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Nuestra intención es la de no solicitar ningún crédito por vía de enmienda. Ya he explicado anteriormente cuál ha sido la filosofía que nos ha llevado a efectuar la petición. Al ver cuál es la clara postura del Gobierno, me parece que debe ser una petición testimonial.

Respecto a por qué han subido los gastos de personal diré que, al margen de la pequeña ampliación de plantilla, contemplamos un plan de racionalización que incluye bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas, para lo que se han dispuesto 850 millones de pesetas. Además, este año hay que poner en marcha el artículo 89.3 de la ordenanza laboral donde se dice que se tiene que satisfacer una paga extraordinaria, por los diez años, a los trabajadores de Televisión.

Respecto al incremento de producción, no se trata de producir y de enlatar. En el caso de la producción nacional, salvo en los programas en directo o en vídeo y de muy rápida elaboración, se producirán y se emitirán en este ejercicio. Pero los programas filmados, que serán la mayoría, es decir, para las producciones que permiten comercializar mejor el producto, hay que tener un presupuesto determinado. No quiere decir que el producto se haga en el mismo ejercicio. Hacen falta unos presupuestos para un programa determinado, ver qué se va a invertir y dicho producto puede lógicamente tardar año y medio o dos años en realizarse. No es que vaya a estar enlatado, es que el proceso de elaboración de este tipo de programa es amplio, puede tardar de año y medio a tres años.

En cuanto a la producción ajena, no es que se tenga un «stock», aunque hay que tenerlo siempre, y no lo digo pensando en la futura competencia.

Yo siempre digo, aunque pueda parecer una presunción, que no hay que tener miedo. Yo creo en la competencia. Sí hay que comprometer producciones extranjeras, fundamentalmente hablo de series. Es lógico comprar las series que tienen éxito durante una etapa determinada y constan de distintas series de capítulos que se continúan, antes de que la producción en el extranjero esté terminada; es decir, son series que se comprometen hasta el final de su producción. No es que se tenga esa producción tanto nacional como extranjera guardada, sino que se tiene comprometida y que, según se va terminando, por los mismos cauces de lo que tarda en elaborarse, se emite.

El señor **PRESIDENTE:** Señor De Grandes, ¿alguna precisión o aclaración?

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Sí, señor Presidente. Me parece que hay bastantes preguntas sin contestar.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere repetirlas, por favor?

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Sí. Preguntaba anteriormente si se han incluido en los presupuestos de instalaciones complejas, especializadas, las inversiones necesarias para adecuar la red a la transmisión de la televisión privada, o si efectivamente no está incluido, con qué recursos se piensa contar.

Esta es la pregunta más importante que ha quedado sin contestar. Agradecería que me la contestaran, si fuera posible.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** El Ente Público Radiotelevisión Española se plantea acondicionar la red para su uso en las mejores condiciones posibles. Lo que ocurre es que, al estudiar el plan de la situación general de la red, la que existe es la del Ente Público. Es decir, que esa red que ahora está preparada para que cubra el 95 por ciento en la primera cadena y creo que el 89 en la segunda, hay que renovarla para tratar de tener la cobertura al cien por cien, lo que no quiere decir que nosotros invirtamos para su uso por parte de la televisión privada, aunque —no nos engañemos— supongo que la red que existe es la que se utilizará para la televisión privada, según se desarrolle la legislación. Pero si la pregunta se refiere a si lo que se está invirtiendo es para la televisión privada, le diré que no; se está invirtiendo para el uso de la red del ente público Radiotelevisión Española. Que luego esa red vaya a ser utilizada, es posible que así sea, igual que ahora es utilizada también por las televisiones que existen. Es decir, que el ente público da servicio a aquel que lo necesita, aunque no está todavía regulado.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Mi pregunta, finalmente, es obligada, es casi la réplica: ¿Se entiende entonces, señora Directora General, que con las previsiones presupuestarias para 1988 y el actual estado de la red va a ser suficiente para el establecimiento de la televisión privada?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** No, no va a ser suficiente.

En primer lugar, para que esa red esté dispuesta para ofrecer servicio a los tres canales que prevé el proyecto de ley se necesita un plan, no ya de meses, sino incluso de más de un año. Lógicamente, en las inversiones que hemos previsto se tiene en cuenta lo necesario para que la red cubra las necesidades que Radiotelevisión Española tiene ahora, pero hace falta bastante más inversión.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Muchas gracias, señora Directora General y señor Director Económico.

Se me ocurren muchas preguntas, pero sería entrar en valoraciones y en juicios que no es el momento de hacer. Ya tendremos oportunidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Gracias, señora Directora General, por su comparecencia ante la Comisión, así como también al Director Económico-Fi-

nanciero del ente público RTVE, aunque nosotros hemos citado solamente a la Directora General.

Quiero empezar diciendo que, después de haber pasado bastantes días con comparecencias de altos cargos de los distintos departamentos ministeriales, organismos autónomos, etcétera, felicito a la Directora General por la abundancia de medios de que dispone Radiotelevisión Española.

Frente a la penuria de muchos organismos y direcciones generales —y esta mañana veíamos sin ir más lejos al Secretario General de Turismo lamentándose de que el incremento de promoción del turismo fuese de un escasísimo 1,5 por ciento, 3.000 millones de pesetas apenas—, usted, señora Directora General, maneja más presupuesto que el Ministerio de Justicia. Tenemos 138.000 millones asignados al Ministerio de Justicia y usted maneja 141.100 millones de pesetas. Y en cuanto al Ministerio de Agricultura, aunque se dice que éste es un país eminentemente agrícola, con una importancia creciente por el Mercado Común, etcétera, prácticamente la Dirección General y el Ente Público tienen el mismo presupuesto que todo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pero es que además, usted se ha colocado en ese «ranking» en dos años, porque en 1986 el presupuesto de Radiotelevisión era de 65.000 millones de pesetas y lo han duplicado en dos años.

Todo esto puede tener la posible réplica que usted ha insinuado en cuanto a que los ingresos de televisión son ingresos publicitarios. En consecuencia, no podemos decir que sea un gasto del presupuesto general del Estado «strictu sensu». Esta sería una visión —permítame que se lo diga— demasiado mecánica de lo que es el presupuesto general del Estado. Porque la Constitución obliga a que en el Parlamento se examinen los gastos e ingresos de todo el sector público estatal, en el que está Radiotelevisión Española y, en consecuencia, también podemos analizar políticamente cómo es posible que mientras que el presupuesto del Estado «strictu sensu» sube un 12 por ciento, lo que a algunos ya nos parece excesivo, ustedes puedan subir nada menos que un 44 por ciento después de una subida muy similar el año pasado. Ustedes han duplicado las cifras en dos años, y las cifras están ahí.

Por tanto, mi primera consideración es mi felicitación por la abundancia de medios con que ustedes pueden contar, y no me diga que tienen limitación, porque entonces no sé a dónde puede llagar Radiotelevisión Española. En materia de ingresos, usted ha señalado que el Ministerio de Economía y Hacienda se ha opuesto a la subvención. Esa subvención en realidad casi había desaparecido desde 1983, aunque luego se introdujo de distinta manera, sobre todo para gastos de capital. Pero el presupuesto de explotación de Radiotelevisión lleva varios años sin subvención del presupuesto del Estado.

Y quiero hacer una pregunta relacionada con este tema: ¿Una de las razones por las que el Ministerio de Hacienda denegó esa subvención es porque consideraba sobredimensionados los gastos de personal de Radiotelevisión? Segunda pregunta en relación con el mismo tema: ¿Cuál es la plantilla actual del conjunto consolidado del ente público Radiotelevisión Española y las sociedades?

En relación con este asunto del incremento de plantilla, se ha hablado de 191 personas más y de 411 millones, pero es que el incremento en este concepto es de más de seis mil millones de pesetas. Supongo que Radiotelevisión, y así está ordenado por la Ley General Presupuestaria, incrementa sus retribuciones en un 4 por ciento, al igual que el resto de los funcionarios y personal del sector público, ¿cómo puede aumentar los gastos de personal en un 13,61? ¿Qué significa, en este mismo sentido, este párrafo algo extraño de la página 291 del tomo que se nos presenta como presupuesto de Radiotelevisión y que dice: El concepto gastos sociales, también incluido en el capítulo de gastos de personal, se incrementa en 936 millones de pesetas, motivado principalmente por los costes que representará el desarrollo de un plan de racionalización de plantilla (menos mal que es de racionalización y sólo cuesta 1.000 millones de pesetas más) que permita adecuar la composición de la misma a las necesidades reales y, por tanto, el incremento de la productividad de los recursos humanos? Es decir, en todo esto, ¿no hay enmascarada una subida salarial en Radiotelevisión muy superior al 4 por ciento previsto con carácter general para funcionarios, pensiones, etcétera? ¿A qué se refiere la Memoria de Radiotelevisión Española cuando hace una crítica —creo que bastante dura— sobre los gestores anteriores al decir en la página 287: ... evitando así los continuos suplementos que a lo largo del año deben ser tramitados como consecuencia de la infravaloración del presupuesto inicial, tal y como tradicionalmente ha ocurrido en Radiotelevisión?

Yo formulé alguna pregunta a este respecto en la Comisión de Control de Radiotelevisión y ya sé que este año ha habido un suplemento de crédito interno de Radiotelevisión en el verano. Pero ¿esto significa que año tras año —tradicionalmente, se ha dicho— ha habido infravaloración del presupuesto tanto en gastos como en ingresos? ¿Cuál es la razón —no está suficientemente explicado— de que el concepto de compras se eleve un 19,79 por ciento para el año próximo? ¿Me podría explicar la señora Directora General esta subida del 36,47 por ciento en trabajos, suministros y servicios? Porque la explicación que se da en la Memoria es que gran parte de ese incremento va a primas de agencias de publicidad. Pero después, al hablar de los ingresos publicitarios, se dice que son netos y que ya están descontados los «rappel» de agencias. Hay aquí un concepto distinto, que probablemente sea la explicación, porque si los ingresos son netos no se pueden computar como gasto las comisiones o las primas de agencias publicitarias, salvo que sean dos conceptos distintos.

En materia de conservación, reparación y suministros, ustedes tienen un incremento también muy importante, del orden del 36,47 por ciento. En gastos diversos tienen un incremento del 60,20 por ciento. Y, aunque las partidas no son demasiado relevantes —yo recuerdo que cuando el Partido Socialista estaba en la oposición hacía siempre este tipo de preguntas—, las relaciones públicas, por ejemplo, aumentan un 34,48 por ciento; la publicidad y propaganda un 36 por ciento; incluso el servicio jurídico contencioso aumenta nada menos que un 100 por cien.

¿Ha aumentado tanto la conflictividad interna en Radiotelevisión que el servicio jurídico-contencioso pasa de tener 22 millones a tener 44 millones de pesetas para el ejercicio 1988?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Señoría, yo sólo quería decirle que no me debe felicitar por la abundancia de medios, porque no es obra mía. Yo creo que es fácil pensar que es una cuestión de mercado. Estamos en un momento en que las grandes cifras las marca el mercado y sobre todo el mercado publicitario. Lo que ha cambiado fundamentalmente la cantidad de dinero que puede tener el ente público Radiotelevisión Española es, en este mundo de la comunicación, el dinero que mueven las empresas publicitarias, el mundo de la publicidad, y lógicamente el ente público se beneficia de eso. De todas maneras, como siempre parece que es excesivo, sobre todo cuando esta subida del presupuesto es tan notoria de un año para otro, me gustaría decir que normalmente los presupuestos de Radiotelevisión siempre se han hecho con un cierto raquitismo. No sé cuál ha sido el motivo, y además supongo que razones habría, pero no creo que hayan sido unos presupuestos realistas o, si lo han sido, han motivado que siempre se tuvieran que pedir suplementos, que es lo que nosotros tratamos de evitar en este ejercicio.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA:** Respecto de la subvención cero —la subvención no concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda— y su relación con la excesiva plantilla, según usted dice, no hay noticia alguna por parte del Ministerio de Hacienda de que la subvención haya sido recortada en relación con el tamaño de la plantilla de Radiotelevisión Española. Por tanto, es una pregunta que no puedo contestarle.

En cuanto al incremento de los créditos para gastos de personal de Radiotelevisión Española para el próximo año, efectivamente es superior muy al cuatro por ciento que establece el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 88. Y lo es, en primer lugar, en razón de ese límite del cuatro por ciento que nos viene impuesto por ley para todos los trabajadores de Radiotelevisión Española; en segundo lugar —como ya había comentado la Directora General—, por la previsión para hacer efectiva la paga de los diez años, contemplada en el artículo 89.3 de la ordenanza laboral de Radiotelevisión Española, que supone que todos los trabajadores que hayan mantenido una relación laboral fija durante diez años ininterrumpidos con Radiotelevisión Española tienen derecho a la percepción de una paga anual. Eso eleva considerablemente los importes para el año 1988, al igual que —como también se había comentado anteriormente— la ampliación de plantilla de las 191 plazas, que suponen 411 millones de pesetas, todo ello hace elevar ese porcentaje inicial del cuatro por ciento que habíamos mencionado. En tercer lugar, habría que contemplar otro aspecto, como son los trienios devengados por los trabajadores de Radiotelevisión Española, así como determinados gastos de personal que en ejercicios anteriores estaban computados en gastos de producción de programas; con cierto criterio, por otra parte, puesto que son gastos de personal directamente asignados a esa producción. En el año 1988 eso se ha variado y se ha seguido un criterio de simple asignación presupuestaria, pasando del capítulo VIII, gastos de producción de programas, al capítulo II, gastos de personal. De ahí que ese incremento resulte muy superior al que está previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 88. En cualquier caso, repito que legalmente viene impuesta a Radiotelevisión Española la obligación de someterse a ese porcentaje fijo del cuatro por ciento.

Los gastos sociales, efectivamente, aumentan en 936 millones con respecto al año anterior y, como usted decía, en la memoria se recoge que se debe a un plan de racionalización de plantillas que permita adecuar la composición de la misma a las necesidades reales. ¿Esto enmarcará una subida de sueldos? En absoluto. No podría ser. Bien sabe usted que estamos sujetos, entre otro tipo de controles, a los de la Intervención General de la Administración del Estado. Por tanto, es difícil que ese incremento se pudiera producir por esa vía. Sin embargo, es una previsión que Radiotelevisión Española debe hacer porque puede haber una política de jubilaciones anticipadas o bajas incentivadas, como la Directora General había comentado anteriormente, y eso supone para el año en que se realiza un coste económico determinado. Se ha valorado en ese importe. Esa es la estimación económica para el año 1988, con independencia de si es elevada o no lo es.

En cuanto a la infravaloración del presupuesto inicial en la memoria de Radiotelevisión Española que usted comenta, le diré que, si nos atendemos a los expedientes de modificación de créditos (me refiero a los que tradicionalmente, año a año, Televisión Española tiene que tramitar ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación, en su caso, por el propio Ministro o por el Consejo de Ministros), le tengo que decir que tradicionalmente el Ministerio de Hacienda o el Consejo de Ministros han de aprobar determinados suplementos de crédito, al igual que ocurre este año. Y ocurre, porque efectivamente los gastos en el presupuesto inicial están infravalorados. A lo largo de la ejecución del ejercicio se ve que los recursos obtenidos por la publicidad y otros ingresos de Radiotelevisión Española son superiores a los inicialmente previstos, y también los gastos, por lo cual es inevitable tramitar esos suplementos. Esto hace que, si nosotros queremos llevar a cabo una regulación del presupuesto para el año 1988, debamos cuantificar tanto los ingresos, en sus justos términos, como los gastos, y que evitemos esas modificaciones presupuestarias consecutivas que, por otra parte, no tienen ninguna finalidad. Creo que es mucho mejor conocer inicialmente cuál es el presupuesto de una entidad a principio de año, sin necesidad de acudir a posteriores modificaciones.

Respecto al capítulo de compras, efectivamente sube un 20 por ciento aproximadamente. Y esto es así en razón de lo que anteriormente estábamos comentando. Para las compras, que fundamentalmente se refieren al material

de consumo y reposición para la red de difusión, tales como válvulas para los transmisores, por ejemplo, todos los años Radiotelevisión Española tramita, tarde o temprano, un suplemento de crédito; material que, por otra parte, es bastante escaso dentro de la red de radiodifusión. Por tanto, es perfectamente lógico que los créditos se adecuen a las necesidades reales, dado que además el amplio plan de inversiones que plantea Radiotelevisión Española para el año 88 supone, por supuesto, unas mayores compras de material de consumo y reposición, como es obvio.

En cuanto al tema de ingresos publicitarios, como usted bien decía, hay dos conceptos claramente distintos. Unos son los gastos de comisión de agencias y otros las primas de producción publicitaria, esto es, los «rappel» de producción a cada una de las agencias, en función del volumen de contratación que tienen anualmente con Radiotelevisión Española. Esos dos términos son los que quizá puedan llevar a confusión, pero por eso le aclaro que hay dos conceptos distintos dentro de los ingresos de Radiotelevisión Española en materia publicitaria. Uno son las comisiones de agencia, que figuran cuantificadas en el presupuesto de gastos, y otro son los «rappel», que figuran —porque así venimos obligados por el plan contable— minorados en los ingresos de publicidad, de tal manera que los ingresos de publicidad se presupuestan por el importe neto.

En los importes de conservación y reparación, el incremento que se produce es fundamentalmente debido a las mismas razones que comentaba anteriormente para las compras. La reparación y conservación de toda la radiodifusión, que como sabe es de más de 1.000 centros de Radiotelevisión Española esparcidos por toda la geografía Nacional, también ha sido necesario suplementarla continuamente durante los años anteriores, por tanto, parece el momento de acometer de una vez, en el presupuesto inicial de 1988, el crédito necesario para todas estas reparaciones.

No sé si he contestado a todas sus preguntas.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Unicamente quiero señalar que, como estas comparecencias están orientadas en buena medida a que los Grupos Parlamentarios puedan revisar sus criterios de enmienda, de toda esta exposición lo que a mí me parece bastante claro es que Radiotelevisión Española aumenta el 44 por ciento de sus gastos, porque aumentan sus ingresos. La propia señora Directora General lo decía. Creo que cuando se dice que los Presupuestos Generales del Estado no aportan nada a Radiotelevisión no estamos siendo absolutamente correctos, porque por vía indirecta, por vía de gastos fiscales, sí aporta unas exenciones muy importantes. Me parece que quizá habría un procedimiento: Si a ustedes les sobra dinero por ingresos, ¿por qué no someter a Radiotelevisión Española, por ejemplo, al impuesto de sociedades, en lugar de tenérselo que gastar necesariamente, como parece ser que hacen ustedes?, pues a la vista de que tienen más ingresos, gastan más. Si tienen beneficios, impuesto al canto. Además, así están ustedes en condiciones de competir con las próximas televisiones privadas. De modo que es una enmienda, que creo que incluso será bien aceptada desde la perspectiva del propio Ente Público, la de la eliminación de la exención tributaria que con carácter general tiene el Ente Público en el Estatuto de Radiotelevisión, ya que si no, a medida que ustedes ingresen más y el mercado publicitario en materia de televisión, de momento monpolizado por Radiotelevisión Española, les genere más ingresos, estarán obligados a gastar muchísimo más. Ahí tienen una enmienda, para la que yo espero contar con el beneplácito del Grupo Socialista y con el visto bueno de la Dirección General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Señoría, yo le haría la sugerencia contraria. Se buscan cuáles son las vías para tener más rentabilidad para poder gastar más dinero, porque hace falta. A Televisión Española en absoluto le sobra el dinero. Si ésa es la impresión que se ha dado, quizá hemos estado poco afortunados en nuestra exposición. No sobra el dinero. Incluso les diré que los trabajadores de Televisión Española están muy mal pagados y que no se van a pagar de otra manera, porque lo impide el estatuto, lo impide el convenio colectivo. Pero en la situación de competitividad en que nos encontramos, a pesar de que todavía no haya televisión privada, en el caso de Radio Nacional creo que todo el mundo sabe que las emisoras privadas están llevándose a todos los profesionales, con mucha lógica, porque son unos grandes profesionales que Radio Nacional forma y que la radio privada se lleva. Creo que el ente público Radiotelevisión Española, si fuera una empresa privada, funcionaría de otra manera. Si hubiera una oferta y una demanda, pagaría más para que estos profesionales no se marcharan. En absoluto le sobra dinero a Televisión. Nunca serán demasiados los programas que se hagan y nunca será demasiado que se hagan contratos a personas que rinden mucho más de aquello que se les paga, precisamente porque son los que ingresan más publicidad. Lo que pasa es que calculando, haciendo una previsión de lo que se puede necesitar, nosotros trabajamos para buscar los canales por donde poder sacar el dinero y el único posible es el de la publicidad. Si hubiera otros, y yo creo que debería haberlos, serían muy bienvenidos, entre otras cosas porque Televisión Española sólo ingresa por publicidad, fundamentalmente de televisión y muy poca de Radiocadena y tiene que mantener sociedades que no tienen nada que ver con el Ente Público. Cuando se habla de la competencia desleal que posiblemente pueda ejercer el monopolio de Televisión, creo que nadie se plantea que Televisión ingresa esta cantidad elevada de dinero por publicidad, pero que no es sólo para su mantenimiento. Lo que mantiene a Televisión es la mitad del dinero que ingresa. Con la otra mitad tiene que mantener a Radio Nacional, a la red, a Radiocadena, a la Orquesta y Coro de Televisión y al Instituto. Hacemos lo que podemos.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ:** Solamen-

te quiero insistir sobre una cifra que me parece que no se me ha contestado: la plantilla de Radiotelevisión.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE:** En este momento no tengo el dato exacto, pero el número de trabajadores es muy cercano a los 12.000. Si quiere, se lo puedo enviar.

El señor **PRESIDENTE:** Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor **CAMUÑAS SOLIS:** Muchas gracias a la señora Directora General por su comparecencia.

Ruego al señor Presidente me permita una brevísima digresión a este debate, para empezar por reconocer la facultad de encantamiento que tiene la Directora General con estos Diputados, porque yo hacía memoria de lo que eran las comparecencias del anterior Director General ante esta Comisión, en las que se libraban auténticos debates dialécticos, y la verdad es que escuchar al señor Ramallo hacer preguntas con esa vocecita resulta hasta enternecedor. **(Risas.)** Tengo que reconocer esa facultad de encantamiento y tengo que decir que soy el primer encantado con la comparecencia de la Directora General; aunque haya quien diga que solamente se puede encantar a las serpientes, estoy seguro de que ése no es nuestro caso.

Respecto a la primera pregunta que quiero dirigir a la señora Directora General, le voy a hacer un brevísimo resumen sobre lo que ha sido la historia de las amortizaciones en los presupuestos del ente público Radiotelevisión, porque sabrá muy bien que en Radiotelevisión no estaba hecho el inventario previo de bienes y, sin embargo, aparecían unas partidas para amortizar que eran partidas por redondeo, porque no se sabía cuáles eran los bienes que había que amortizar. Sin embargo, este año crecen cuantitativamente, en relación con las del ejercicio de 1987, las dotaciones para amortización. Nos parece que si todavía no se ha terminado el proceso de inventario, es mucho redondeo o, por el contrario, quisiéramos saber si definitivamente se ha terminado dicho proceso y ésa es la razón por la cual este año suben de forma importante las dotaciones para amortizaciones.

En segundo lugar, quiero hacer una pregunta ya repetida por todos los miembros de esta Comisión, pero querría solicitar algo que no es específicamente de números, sino el juicio de los señores rectores del ente público Radiotelevisión. Con el régimen de monopolio en que ustedes trabajan y con las cifras tan importantes que prevén para la venta de espacios publicitarios, una de dos, o ustedes piensan —y es la pregunta que hago— que no va a haber televisión privada en España en dos, tres o cuatro años o, por el contrario, si no es así, tendrán que decirnos cuál es la razón por la que ponen en riesgo la televisión pública, cuando dejen ustedes de trabajar en régimen de monopolio.

En tercer lugar, bajo el epígrafe de trabajos, suministros, transportes, fletes y diversos se agrupan los Capítulos VI, VII y VIII del presupuesto de 1987. En este presupuesto —en el de 1987— el importe conjunto era de 21.474 millones frente a los 35.034 millones para 1988. Es decir, hay un incremento del 63 por ciento. Este crecimiento propuesto me parece alto para este conjunto de gastos de explotación y querría preguntar a qué es debido ese aumento del 63 por ciento.

Cuarta y última pregunta: El presupuesto de capital aparece con una previsión de esfuerzo inversor para 1988, próxima a los 14.359 millones de pesetas y al parecer, según uno va estudiando el presupuesto, se cuenta con una autofinanciación generada. Quisiera preguntar si esa autofinanciación generada es del ejercicio de 1988 o es de excedentes de tesorería procedentes de otros períodos, en cuyo caso la gestión de los anteriores períodos no sería tan mala como parece que nos la quieren presentar los actuales rectores del ente público Radiotelevisión.

Por último, una apostilla: señora Directora General, aunque no haya subvención a la televisión, aunque no esté financiada directamente por el Estado, seguimos pagándola todos los españoles, por una razón, porque ustedes trabajan en régimen de monopolio, y al aumentar las tarifas de publicidad repercuten también en los precios que pagamos todos los españoles. Por eso, indirectamente seguimos todos los españoles pagando la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, encantamientos aparte, por supuesto, la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Agradezco sus palabras y, sobre todo, la cordialidad con que me tratan todos, que creo es mérito de ustedes.

Yo sólo le voy a decir que esta situación que tanto critican SS. SS. de la economía del Ente en estos momentos, naturalmente pienso que va a durar muy poquito. Puede durar este año. No sé si puede durar más de un año, no creo que llegue a dos. Creo que todos pensamos lo mismo, aunque tengamos las mismas informaciones. Lo que sí creo es que lo que dure a mí me parece que hay que procurar utilizarlo. Es decir, si en un ejercicio o en dos ejercicios, los ingresos de televisión pueden ser más altos, si se pretende hacer una buena gestión hay que aprovechar ese período de tiempo para darle al Ente Público aquello que no se le va a poder dar después, a no ser que se tomen otras medidas que no van a depender de la propia gestión de esa publicidad, puesto que no va a existir sólo para Televisión Española.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE:** En lo relativo a los créditos de amortizaciones, creo que antes habíamos tratado ligeramente el tema, pero le concreto un punto que ya en esta Cámara en algún momento ha sido aclarado. Radiotelevisión Española nunca ha dicho que no esté hecho el inventario. Efectivamente, está hecho, lo que no está es terminado. Usted pregunta si lo hemos terminado ya. Está en proceso de finalización, ya que está lograda la toma de datos de todos los elementos que componen el in-

ventario de Radiotelevisión Española; estamos en proceso de terminarlo en los próximos meses.

¿Cómo se han calculado las amortizaciones? Han sido calculadas, como ya antes habíamos hecho referencia, con arreglo a la aplicación sistemática de los porcentajes de amortización autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda en una Orden Ministerial del año 1962, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, aplicado sobre el valor de todos y cada uno de los bienes que componen el inventario de Radiotelevisión Española. Ese ha sido el cálculo matemático que, por otra parte, es el que se utiliza siempre para cuantificar las amortizaciones. El resultado es esos dos mil y pico millones de pesetas que usted ve en el presupuesto, que responden simplemente a un cálculo matemático, como le digo, de esos porcentajes sobre los importes de valoración del inmovilizado material de Radiotelevisión Española.

En cuanto al incremento de los denominados gastos diversos en la estructura que el Ministerio de Hacienda dicta para las sociedades estatales, efectivamente el aumento es de un 60,2 por ciento en el presupuesto consolidado. Creo que anteriormente la Directora había tratado suficientemente el tema, en el sentido de que, como usted puede observar, son los gastos de producción de programas los que se incrementan un 60 por ciento, y ello en razón de la aminoración que existe actualmente en los créditos del año 1987, la infravaloración de esos créditos para la producción de programas, y en razón de la mayor producción propia y compra de producción ajena que se pretende llevar a cabo en el año 1988. Esa es la razón fundamental.

Sobre la autofinanciación del presupuesto de 1988, usted preguntaba si se realizaba sobre los rendimientos de dicho año o bien sobre los rendimientos de ejercicios anteriores. El presupuesto de 1988 está financiado lógicamente con las ventas de espacios publicitarios y otros derechos de Radiotelevisión Española y, además, con los excedentes de Tesorería, con el cálculo concretamente de los procedentes del año 1987, ya que los del año 1986 y anteriores, como en algún momento se había expuesto también, han sido aplicados a la financiación de las inversiones de este mismo año 1987. Por tanto, la financiación es del propio año 1988 y del cálculo generado en el año 1987.

El señor **CAMUÑAS SOLIS:** Me muestro tan encantado como al principio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, finalmente, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Quiero agradecer la presencia aquí tanto de la Directora General del Ente Público, doña Pilar Miró, como del Director Económico Financiero.

En primer lugar, desde el punto de vista de este Diputado, que se mueve dentro de una modestia de medios, debo agradecer por primera vez la transparencia y ordenación sistemática del presupuesto del Ente Público, y de sus entidades asociadas, porque permite ver con mayor claridad todo el asunto económico-financiero dentro de estos organismos. Y lo agradezco porque ha permitido, digamos, por lo menos a este Diputado una concreción de ideas.

En segundo lugar, me congratulo de que hayan dado un paso muy importante en estos presupuestos con relación a los anteriores, al atreverse a valorar los inmovilizados materiales y llevarlos a los cuadros gráficos que, como digo, contribuyen a que la sistemática tenga una mayor claridad y transparencia. Por ejemplo, en la página 361 —y las que ahora diré del documento que se nos ha facilitado por el Gobierno— cuando se ve el presupuesto de capital, las dotaciones consolidadas de Radiotelevisión Española, en el inmovilizado de material de 1987 se pasa de 1.416 millones a 14.289 millones, es decir, un incremento, en cifras absolutas, de 12.873 millones de pesetas, que es un 909 por ciento. Lo mismo diríamos del presupuesto de capital en las dotaciones del Ente Público Radiotelevisión Española, en el inmovilizado de material, que pasa de 837 millones a 7.760, con un incremento porcentual de 827 por ciento.

Yo creo que ha habido por lo menos una dirección verdaderamente clarificadora, y el esfuerzo que hayan hecho para la valoración de todo ese inmovilizado de material, que nos ayuda a una gran transparencia. En esto quiero demostrar mi reconocimiento.

Entrando ya en preguntas concretas, señora Directora General y señor Director, en la página 299, centros territoriales y de producción, en cuanto al programa de producción propia del Ente Público, se dice que el total del presupuesto para producción de programas en los centros de producción asciende a 1.304 millones de pesetas para la emisión de tantas horas en los circuitos catalán y canario. Aquí les hago la primera observación, ya que estábamos hablando de una transparencia y una sistemática en la presentación a los Diputados del presupuesto para salir de un oscurantismo total y absoluto, como hemos tenido en años anteriores. Ha ocurrido en cualquier época, y no hago ningún juicio de valor político, sino puramente de orden económico-financiero.

Quisiera saber si ustedes siguen distinguiendo lo que son centros territoriales y centros de producción; qué diferencia técnica o presupuestaria tienen. Con esto que tengo delante entiendo que solamente Cataluña y Canarias son centros de producción y los otros son centros territoriales con otros presupuestos. Le haría la siguiente pregunta, dado que hablo en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias: ¿a cuánto asciende, de estos 1.304 millones de pesetas para producción de programas, lo destinado al centro de producción de Canarias?

Al hilo de este planteamiento, quiero hacerle una sugerencia a la Directora General y al Director Económico Financiero del Ente. Continuando con esta claridad, muchas de las preguntas que yo voy a hacer aquí podrían estar subsanadas, salvo cuando se trate de presentación de enmiendas, si a esto se le añadiera el presupuesto de ingresos y gastos por centros de producción; es decir, si se acompañaran unos anejos al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y las entidades englobadas

de televisión, Radio Nacional y Radiocadena, en los que figuraran, dentro de lo prolijo de la cifra, los cuadros de ingresos y gastos de los centros de producción.

La segunda pregunta hace relación a lo que se dice al respecto de los gastos de capital en la extensión y renovación de la red de televisión y radio en Baleares y Canarias, con un importe de 406 millones de pesetas con destino a transmisiones TV1 y TV2. Quisiera conocer cuál es la cantidad asignada para los centros emisores del archipiélago canario.

Igualmente, en el epígrafe ocho —estoy en la página 307— para Radio Nacional de España se consigna una cifra de 1.435 millones de pesetas para extensión y renovación de la red.

Con relación a este mismo grupo de gastos de capital, mejora y ampliación de los centros territoriales y de producción de programas —creo que siguen distiguiendo ustedes estos dos aspectos, aunque sea nada más que semánticamente— se destina una cifra de 1.430 millones de pesetas. Quisiera que me aclarasen qué solución de inversión se les ha dado para el próximo ejercicio económico a estos dos centros que dentro de la televisión canaria existen en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, dado que ha surgido una media polémica en la prensa hablando de una fuerte inversión de un nuevo edificio en Las Palmas y unas reticencias a invertir en Santa Cruz de Tenerife, dado que el edificio que ocupa es actualmente propiedad titular escriturada del Cabildo Insular de Tenerife. Parece ser que algún responsable o irresponsable de Televisión Española ha dicho que no se invertirá una peseta en Tenerife en la mejora del centro de Televisión, mientras la escritura de propiedad no pase del Cabildo Insular al Ente Público.

La siguiente pregunta hace relación a los ingresos. En la venta neta de espacios publicitarios se consigna una cifra de 114.363 millones de pesetas. Le pediría que me dijera cuál es la venta de espacios publicitarios en el área del centro de programas de Canarias y si ustedes están admitiendo la contratación allí y en Madrid. Es decir, si la publicidad propia de Canarias se está contratando vía Madrid o si exigen ustedes que se contrate solamente vía Canarias. A este respecto quiero decirle que en el documento que se nos ha facilitado por el Gobierno, en la página 363, se consigna la cantidad de 114.362 millones de pesetas. Hay un millón que baila, no sé cuál es la cifra. En la página 311 del documento de habla de 114.363 millones de pesetas y en la otra se habla de 114.362. Es calderilla comparado con las cifras, pero lo digo a efectos de ajustar.

Vamos ahora con la estructura con que ustedes confeccionan el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española. En los impresos normalizados, en el estado de recursos, en las subvenciones de capital recibidas hay tres epígrafes: subvenciones del Estado, cero pesetas; subvenciones de organismos autónomos, cero pesetas, y otras subvenciones, menos 7.452 millones de pesetas. Mi primera pregunta es: ¿por qué consignan como cifra negativa esos 7.452 millones de pesetas? ¿Es una especie de llamada subliminal al Ministerio de Economía y Hacienda para que pase el talón? Y la segunda, ¿por qué ponen ustedes la cifra negativa en «otras subvenciones», dado que ni es del Estado ni es de organismos autónomos? ¿Quién sería el benefactor posible para esta cantidad?

En el estado de recursos de Televisión Española, S. A. —no sé si ustedes tendrán el documento que yo manejo—, página 334, en el presupuesto de explotación y los estados de recursos de Televisión Española, S. A., en las subvenciones a la explotación, entre los dos epígrafes que trae, subvenciones del Estado y organismos autónomos, en un mismo renglón, cero pesetas, y otras subvenciones, 59.221.945.000 pesetas. Estas subvenciones yo entiendo que son del Ente Público, ¿por qué no lo especifican ustedes para una mayor claridad explícita e implícita en los presupuestos? Porque una de dos, o lo metemos como organismo autónomo, sabiendo que el Ente Público es organismo autónomo, o cuando se dice «otras subvenciones», que tengan padre reconocido, que vengan aquí con su origen específico. Es una aclaración.

Eso se vuelve a repetir, señor Director Financiero, cuando se da la hoja del presupuesto de capital de Televisión Española, S. A., en el estado de recursos; en las subvenciones de capital recibidas del Estado aparecen cero pesetas; de organismos autónomos, cero pesetas, y otras subvenciones, 6.165.500.000 pesetas. Sigo entendiendo que son subvenciones procedentes del Ente Público, porque conocemos esto. Pero, ¿que razón tienen ustedes para ponerlo en ese ambiguo «otras subvenciones» y no como organismo autónomo Ente Público Radiotelevisión Española?

Termino con estas dos últimas preguntas: ¿qué razón técnica tiene televisión para financiar el programa de los Estudios Buñuel? Porque aunque no es mucha, me gustaría conocerla. Y también quiero saber si piensan ustedes extender los ingresos por venta de vídeos a todo el territorio nacional por vía de los conciertos y que sean otras cadenas las que introduzcan sus redes comerciales. Porque una sola red comercial —y saben ustedes a cuál me estoy refiriendo— no está implantada en todas las provincias españolas y esto, aparte de ser un demérito de la propia imagen de promoción de programas de producción de Televisión Española en toda España, tampoco dice mucho a favor de un aumento de los ingresos, que no vienen muy cuantificados, porque están globalizados en las diversas ventas de Televisión Española. La venta de vídeos quizá se podría corregir y mejorar en operaciones venideras.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Le voy a contestar a unos puntos que no tiene claros y el Director Económico le puntualizará los temas específicos.

La diferencia entre centro territorial y centro de producción consiste en que los centros territoriales, que son todos, proporcionan producción para los programas informativos, es decir, dan el programa territorial más las

conexiones que se hacen con los programas informativos de televisión, mientras que los centros de producción, como es el caso de Barcelona y Canarias, hacen producción, fuera de los programas informativos, de ámbito nacional. Es decir, Barcelona desde que empezó la programación de Televisión Española ha producido para el ámbito de la programación nacional y Canarias también ha producido alguna serie durante los dos últimos años para incluirla en la programación nacional.

En lo referente a la titularidad del centro de Tenerife, no le puedo contestar porque en este momento no lo sé.

Respecto a por qué la comercialización de los vídeos se ha hecho en colaboración con unos almacenes, es simplemente porque ha sido una oportunidad de empezar un nuevo sistema de comercializar la producción de Televisión Española. Lo que ocurre ahora mismo es que nos ha desbordado la demanda, es decir, había un «stock» preparado para el momento en que se inició esta venta, se hizo mucha publicidad, ha habido mucha demanda y entonces Televisión ahora mismo no está preparada para aumentar la comercialización, pero por problemas de no poder hace copias.

Respecto a los datos, que ahora le especifica el Director Económico, en el Presupuesto que nosotros hemos enviado a Hacienda está perfectamente delimitado todo, pero en el que ha enviado Hacienda es donde las cifras están incompletas.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE:** En cuanto a los gastos contemplados en el presupuesto para el año 1988, referentes al circuito canario, de estos 1.304 millones que usted contemplaba corresponden 251,2 millones de pesetas al circuito canario y el resto al circuito catalán.

En cuanto a la valoración de los presupuestos de los centros territoriales, como usted puede ver en la Memoria, la adquisición y producción de programas en estos centros se eleva a 800 millones de pesetas, que efectivamente tenían un desglose en el presupuesto que Radiotelevisión Española envió al Ministerio de Hacienda, pero, como usted sabe, todo este documento que ustedes manejan lo elabora el Ministerio de Hacienda. Esto viene un poco en relación con lo que le comentaré más adelante de la estructura de los estados financieros de este presupuesto. Si usted lo desea, le puedo enviar una relación de la estructura que tiene el coste de adquisición y producción de programas en los distintos centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE:** A través de la Presidencia.

El señor **DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Muy bien.

Las inversiones para la extensión y renovación de la red en las islas Canarias le diré que en su conjunto ascienden a 605 millones presupuestados para el año 1988, y el detalle correspondiente es de 150 millones de pesetas para los transmisores de televisión en el Primer Canal y en el Segundo en Atalaya de Femes, Puerto Rosario, El Paso y San Sebastián y 32 centros reemisores. Eso importa 150 millones de pesetas presupuestados para el año 1988; 200 millones de pesetas en la infraestructura de centros comentados en el apartado anterior; 80 millones de pesetas para instalaciones de frecuencia modulada, transmisores de Radio 2 y Radio 3; 125 millones para radioenlace y 50 millones para sistemas radiantes para televisión y frecuencia modulada. Eso hace un total de 605 millones de pesetas, y si usted lo desea también le puedo enviar un detalle del presupuesto que igualmente figuraba en el remitido al Ministerio de Hacienda y que, por necesidades de la propia estructura de presentación del presupuesto para todas las sociedades estatales, tiene un resumen necesario que impide ese detalle.

Como le comentaba anteriormente, la estructura del presupuesto de Radiotelevisión Española, así como de las tres sociedades estatales de él dependientes, Televisión, S. A., Radio Nacional y Radiocadena, viene regulada por las órdenes ministeriales que anualmente el Ministerio de Economía y Hacienda dicta para la elaboración de presupuestos de sociedades estatales. Los estados financieros que el propio Ministerio de Economía y Hacienda facilita son estos mismos que usted ve, que son, en cierta medida, elaborados por el propio Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que los menos 7.432 millones de pesetas que usted puede observar en el estado de recursos del Ente Público corresponden a una forma contable de reflejar determinado resultado contable del Ente Público, teniendo en cuenta que el Ente Público es quien efectúa todos los ingresos de Radiotelevisión Española, con independencia de que sean las sociedades también quienes los generan.

No hay forma, en la estructura presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de integrarlo en otro sitio que no sea «otras subvenciones recibidas». Ese fue un criterio que nos marcó el Ministerio de Hacienda, y por ello la consignación de menos 7.432 millones. En cualquier caso, le comento que este tema fue precisado por Radiotelevisión Española en el Ministerio de Economía y Hacienda, insistimos en que no se pusiera así porque podía llamar a confusión, pero fue el criterio finalmente aceptado por la Dirección General de Presupuestos. En todo caso, espero que en el próximo ejercicio no se repita, al menos yo le haré llegar su sugerencia.

Lo mismo ocurre, o algo muy similar, con las subvenciones que las sociedades estatales, como consecuencia de no tener los ingresos que producen, al estar reflejados en el Ente Público, reciben de éste. Al no tener la estructura genérica de los presupuestos de todas las sociedades estatales del sector público español, al tener esa estructura concreta, no hay posibilidad de poner subvenciones recibidas del Ente Público. Probablemente, el Ministerio de Economía y Hacienda no tendría inconveniente en añadirlo a continuación, pero quiero decir que son estados financieros preimpresos, de tal manera que es la única clasificación que podemos adoptar.

La inversión en los estudios Luis Buñuel está contemplada, para el año 1988, en 860 millones de pesetas, que figuran en el desglose que aparece en la Memoria del pre-

supuesto de Radiotelevisión Española y corresponden tanto a obra civil como a medios de producción de dichos estudios.

La señora **DIRECTORA DEL ENTE PUBLICO RTVE:** Hay algo que ha quedado sin contestar, que era si la publicidad se contrataba desde los centros territoriales. Se contrata en los centros territoriales para el ámbito regional, y ha sido precisamente una de las fuentes que se han incrementado este año, porque ha habido bastante inclusión de publicidad territorial, que a veces ha motivado ese desfase entre el fin de un bloque de publicidad y el principio de un programa. Daba la impresión, porque no hemos llegado a hacer bien la conexión, de que había algún fallo cuando se emitía, por ejemplo, «Los seres vivos». La explicación de eso no era que existiera ese fallo, que no entrara la programación, sino que había publicidad en los centros regionales y por eso el espacio determinado entraba medio minuto o un minuto más tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, si tiene que hacer alguna precisión, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Sí, señor Presidente, y muy rápidamente.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Directora General sus amplias explicaciones. A ver si consigue que se haga caso de esta sugerencia de que se traigan aquí en el futuro los presupuestos de ingresos y gastos por los centros de producción, para evitar ese tema. Con dos explicaciones que me ha dado el señor Director, prácticamente suprimiría dos enmiendas que tenía aquí preparadas.

Con relación a la red de distribución de los vídeos, esperamos que se solucione el tema, de acuerdo con los propósitos que ha enunciado la señora Directora. Sobre todo mi provincia es una de las afectadas y me estaban sugiriendo que se lo dijera. Siempre ando con algún encargo a este respecto.

En cuanto a lo que me ha dicho el señor Director, supongo que, como ustedes especifican los inmovilizados de material con el epígrafe de instalaciones complejas especializadas, eso está reflejado en un inventario, que será tanto de suelos, como de edificios, como de instalaciones, o a lo mejor solamente son aparatos. Me refiero a instrumentos técnicos de Televisión Española, cámaras, cines o lo que tengan por ahí. Respecto de lo que tengan patrimonializado por vía de cesión de Corporaciones Locales, como el caso que planteaba antes del edificio de Televisión Española en Tenerife, que se lo cede una Corporación Local, no podría valorarse como inmovilizado material a efectos de amortización. Sólo quería exponer esta duda.

El señor **PRESIDENTE:** Terminadas las preguntas a la señora Directora General y al Director Económico Financiero, que por cierto no han sido escasas sino abundantes, les agradezco la comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961